

TESINA

CSH.

LIC. CIENCIA POLITICA


LA POLITICA OBRERA, LA CTM Y LA MODERNIDAD

DENTRO DEL ESTADO MEXICANO.

1983-1993

ALUMNAS: VIRIDIANA MARGARITA GARCIA CORIA

EMMA ROSA RUELAS ANGELES

1/6 B. 

ASESOR: ENRIQUE GARCIA MARQUEZ

FECHA: SEPTIEMBRE DE 1996.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

TESINA

LA POLITICA OBRERA, LA CTM Y LA MODERNIDAD

DENTRO DEL ESTADO MEXICANO.

1983-1993

**TESINA PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLITICA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA.**

INDICE	PAG
INTRODUCCION.....	9
CAPITULO 1. Antecedentes Historicos.....	16
1.1. Surguimiento, Organización y Consolidación de la CTM.....	30
1.2. Relaciones de la CTM con el Estado (1940-1970).....	42
1.2.1. El Período Avilacamachista y la CTM.....	42
1.2.2. El Período de Miguel Alemán y la política laboral.....	46
1.2.3. El Periodo de Ruíz Cortínez y su intento por reorganizar el Movimiento Obrero.....	54
1.2.4. La Insurgencia Sindicalista en el Período de Adolfo López Mateos.....	58
1.3. El Mecanismo Corporativo de la CTM.....	68
CAPITULO 2. La CTM ante la Política Obrera de los Ochenta.....	79
2.1. La Respuesta del Estado ante las Crisis.....	81
2.1.1. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	87
2.1.2. Desgaste del Pacto Histórico de Clases.....	91
2.1.3. La CTM y las Relaciones Laborales (Salario y Empleo).....	97
2.1.4. La CTM y la Política Laboral ante los Contratos.....	100
2.1.5. La CTM y las Tendencias de la Política Sindical.....	105
2.2. La Política Económica ante las posiciones de la CTM.....	109
2.3. El Sector Social de la Economía y la CTM.....	123
CAPITULO 3. Democracia y Productividad en el Sindicalismo Mexicano.....	133
3.1. Modernización del Estado y Debilidad Sindical 1989-1993.....	134
3.1.1. Modernización del Estado, Modernización Sindical.....	136
3.1.2. Los Ocho Puntos del Sindicalismo de la Modernidad (Carlos Salinas de Gortari).....	143
3.2. Modernización Tecnológica y Productividad: Dos Necesidades del Sindicalismo Mexicano.....	148
3.3. Situación y Perspectiva de un Sindicalismo Democrático en México.....	174
CONCLUSION.....	196
BIBLIOGRAFIA.....	203

INTRODUCCION

La presente tesina tiene como objeto de estudio la modernización de la CTM y el Estado Mexicano durante el periodo 1983 - 1993. El propósito particular de este estudio es formular una visión de el conjunto de estos asuntos que sin duda están muy presentes en los últimos años y continúan hasta el momento. La concepción global de estos asuntos contribuirá de alguna manera a lograr una mayor sistematización de los procesos de los cambios que están surgiendo en México.

La década de 1983-1993, posee un contexto marcado por la crisis y la reestructura, tanto a nivel mundial como nacional. Asimismo el contexto está marcado por el proyecto de modernizar las economías nacionales, de conformar economías regionales, así como de impulsar una nueva distribución del mercado mundial. Actualmente nos encontramos en un periodo en que el Estado interviene en numerosas actividades económicas.

En México, la nueva política estatal si está generando cambios en la estructura económica y política en el país. Además en México resulta evidente la necesidad de renovar la estructura política del Estado, de rearticular las

fuerzas políticas que lo constituyen; también es evidente conformar otras formas o mecanismos políticos para conducir a la sociedad mexicana.

En 1983-1993, el Estado ha ejercido una política muy dura y muy drástica hacia la clase trabajadora. Han disminuido sus derechos de manera legal o ilegal, de manera pasiva o con el uso de las fuerzas públicas. Durante décadas ningún gobierno había ejercido una política de tal envergadura con los trabajadores, tal como las observamos en los últimos años, por este motivo estudiamos el movimiento obrero en sus relaciones con el Estado; de esa manera puede indicarse que el estudio de la problemática resulta original en la medida que no hay estudios que aborden el asunto de manera global y sistemática como lo hemos intentado nosotras.

La aportación específica de este estudio consiste en que es un análisis de la política obrera del Estado en un nuevo periodo del desarrollo económico. Es un análisis de una nueva política en relación con el movimiento obrero. Es un análisis de la política impulsada por el mundo sindical en un nuevo periodo económico y político del país; es un análisis de las prácticas sindicales ante la política estatal y patronal conocida como modernización.

En el primer capítulo planteamos el surgimiento, organización y consolidación de la central obrera mas importante hasta nuestros días, que aun con la crisis que atraviesa el corporativismo es la : CTM.

Para la realización de este segundo capítulo nos vimos en la necesidad de seleccionar tres puntos que a nuestro parecer son fundamentales para analizar las relaciones políticas que se establecen entre el movimiento obrero y el Estado :

- 1) La política obrera,
- 2) La política económica.
- 3) El sector social.

Desde una perspectiva crítica, estos puntos no son suficientes para un análisis político de la CTM, en cierto sentido es verdad, pero creemos que es justo, puntualizar que nosotras seleccionamos los temas a partir de áreas fundamentales en donde se están dando cambios importantes: En la economía, donde se está dando una reestructuración económica o modernización industrial, estos cambios se están dando a nivel mundial y países como México pretenden incorporarse. En la política, es sabido que México vive momentos de reestructuración política, en donde la reforma del Estado ha

hecho evidentes las limitaciones en nuestra democracia y los abusos del partido oficial (PRI), también son evidentes las limitaciones ante la madurez de la sociedad en su totalidad. El ámbito obrero, donde se sienten los cambios llevados a cabo en la composición de las clases asalariadas, en sus organizaciones, etc. Por estos motivos seleccionamos estos puntos, de esta manera deseamos colaborar a formar una idea de lo que ocurre con la CTM actor político y social en la vida de nuestro país.

En el tercer y último capítulo analizaremos el problema que para los sindicatos ha representado la innovación tecnológica en las empresas; que los nuevos niveles de comercialización y competencia internacional ha impulsado. El sindicato ha descuidado las consecuencias de esta modernización tecnológica y casi nunca ha demostrado proposiciones o alternativas para aprovechar los cambios tecnológicos, sin descuidar las condiciones de vida de la clase asalariada.

De la misma manera en el tercer capítulo, abordamos los problemas que el sindicalismo mexicano tiene para poder ser un organismo representativo y democrático. El sindicato dentro del sistema político mexicano se encuentra corporatizado al cuerpo del partido oficial y dentro del mismo estado; posee una mínima autonomía y una estructura jerárquica donde en la mayoría de los

casos la voluntad, opinión y participación de las bases es muy poco tomada en cuenta. El sindicalismo mexicano ha tendido a burocratizarse y a concentrarse en la conducción de sus acciones, sin permitir la construcción de un sistema democrático sindical de representación y protección de los intereses obreros.

El trabajo que aquí presentamos pretende demostrar que el sindicalismo mexicano a lo largo del proceso de reestructuración de las funciones del Estado se presentó como una organización anquilosa y sin propuestas claras es sus acciones ante los cambios delineados por el Estado. Donde surge la necesidad de establecer que la relación entre el Estado y el sindicato debe ser una relación que parta de la legitimidad de la representación obrera por parte del sindicato y de autonomía frente al Estado; de tal forma que se pueda establecer una auténtica democracia sindical que permita salvaguardar la representación y el bienestar de los trabajadores.

Por otro lado tenemos, que el nivel de investigación alcanzado en este trabajo está lejos de ser como el mas definitivo o acabado. En la medida que los cambios económicos, políticos e ideológicos que están ocurriendo en nuestro país son bastante complejos y muy amplios, nuestro propósito tendría

el ideal de abarcar el mayor número de aspectos en una versión muy condensada o sintética mismos que expondremos a lo largo de la tesina

Finalmente, esperamos que la presente tesina cumpla con los objetivos que nos propusimos y contribuya a ampliar la discusión existente en torno al futuro de la relación de la CTM con el Estado.

PRIMER CAPITULO

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La clase obrera ha sido protagonista fundamental de la Revolución Mexicana, en la lucha por la reivindicaciones históricas del pueblo de todos los ordenes de la vida nacional.

En la Revolución de 1910 en contra de la dictadura, los obreros libraron batallas memorables para combatir la injusticia social prevaleciente, al tiempo que hicieron aportaciones ideológicas esenciales para orientar el sentido y los alcances de la lucha revolucionaria en el país. Las huelgas de Cananea y Río Blanco, constituyen referencias obligadas en el análisis de la etapa precursora del movimiento social mexicano.

La situación del México pos-revolucionario es bastante compleja, por un lado tenemos un Estado vinculado al sistema capitalista y por el otro, un orden jurídico que le confiere al Estado un carácter social

Las masas que irrumpieron en el proceso revolucionario forman parte de la estructura de este Estado, lo cual les garantiza jurídicamente, cierta capacidad en la toma de decisiones.

Durante el desarrollo de la fase armada de la Revolución, al igual que los campesinos en el medio rural, muchos obreros ofrendaron sus vidas para

hacer triunfar la corriente nacionalista y revolucionaria que aseguraba la transformación profunda de las estructuras políticas, económicas y sociales de la nación.

En 1917, durante la sesiones del trabajo del Congreso Constituyente de Querétaro, la causa obrera fue una de la que constituyeron a perfilar claramente el profundo sentido social y el contenido revolucionario de la nueva Constitución General de la República.

En cuanto a la cuestión laboral, la Constitución de 1917, ha sido la más relevante declaración de defensa de los principios de los trabajadores en el mundo hasta esa fecha, hay que tomar en cuenta que el artículo 123, nos es meramente un simple artículo, que establece una jornada de trabajo o que fija un salario mínimo, más bien en el artículo 123 los trabajadores dejan de ser instrumentos de producción para así convertirse en una clase social, y tener estos derechos. En este artículo se establece el derecho del trabajador a enfrentar al capital con un recurso que la constitución de 1857, no contemplaba: el derecho de huelga.

En su tiempo, el artículo 123 Constitucional, que contiene las disposiciones relativas al trabajo y a la previsión social, aportó una nueva concepción de los fines del Estado y de la doctrina de los derechos del

hombre, que puso la legislación mexicana a la vanguardia en el ámbito del derecho laboral entonces vigentes en los diferentes países del mundo. "A partir de ese sustento jurídico, y con el apoyo de las clases populares, la Revolución Mexicana creó las instituciones políticas que habrían de permitir la formación de un nuevo orden económico y social, el cual incluía también el cumplimiento de aspiraciones fundamentales del proletariado nacional."¹

Es entonces donde el Estado se erige como un árbitro de los conflictos entre el trabajo y el capital, entre los poseedores y los desposeídos, por lo tanto el Estado representa así, al fiel de la balanza que se erige por encima de las clases.

Pablo González Casanova, señala que la Constitución, pretendió colocar al Estado por encima de las clases a las que reconocía como tales. A partir de ello, el Estado buscaría dirimir las luchas entre los trabajadores y patrones, reconociendo los derechos obreros formalmente. Lo anterior cerraba las bases para una nueva forma de gobernar en las fábricas y de gobernar el país.²

En los años veinte en nuestro país se perfilaban dos tendencias dentro del movimiento obrero. La Confederación Regional Obrero Mexicana

¹ CEN-PRI Cincuenta años de lucha obrera. P. 120.

² González Casanova, Pablo. "El primer gobierno constitucional (1917-1920)", en la clase obrera en la Historia de México, vol. 6, Siglo XXI Editores, p. 27.

(CROM) y otra la Confederación General de Trabajadores (CGT). La CROM nació en Saltillo, auspiciada por el Gobernador de Coahuila. Su dirigente principal fue Luis N. Morones.

Cuando Obregón inició su campaña presidencial, Morones le proporcionó apoyo a cambio de puestos públicos para él y otros dirigentes de la CROM. La base social de esta central eran los sindicatos de empresa, sobre todo del sector textil; también presumía de su fuerza entre los jornaleros agrícolas. La línea que siguió la CROM fue de colaboración con el gobierno y de combate contra la CGT. Para hacer más efectiva su labor de división y entrega, los dirigentes de la CROM empleaban una retórica radical, sobre todo de carácter anticlerical.

Según el libro *Fundación de la CTM*, tenemos que, por un lado, la CGT agrupaba a los sectores obreros más combativos. Los de tendencia anarcosindicalista, se negaban a participar en la política electoral y rechazaban cualquier puesto público. Su táctica era la "acción directa" y su objetivo final la instauración del socialismo. Fundada en 1921, como resultado del auge del movimiento obrero en los meses anteriores, en la CGT participaron durante los dos primeros años los militantes del recién fundado Partido Comunista Mexicano. Obregón apoyó a la CROM y reprimió las huelgas y las acciones

obreras independientes o encabezados por la CGT, un ejemplo de esto fue la huelga ferroviaria de 1921, cuando fue usado el ejército para obligar a los ferrocarrileros a regresar a su trabajo. Otro tanto sucedió con, la huelga de los tranviarios del D.F. dirigida por la CGT.³

Lorenzo Meyer, señala que la CROM había consolidado su posición, pero fue durante el periodo de Calles cuando logró su máximo poder. La hegemonía que dicha central llegó a tener, obedeció fundamentalmente a sus estrechos lazos de colaboración con los políticos sonorenses y las recíprocas ventajas de que de ello se derivaban; al sistemático antagonismo de esta central para impedir el surgimiento o afianzamiento de otras agrupaciones obreras alternativas y al uso de múltiples mecanismos que iban desde el entendimiento con los empresarios y la obtención de auténticas ventajas económicas para sus afiliados, hasta el uso de la fuerza contra los antagonistas, bien fuese la pública o bien la organizada por la propia central⁴

De acuerdo con Arturo Anguiano, la CROM fue parte importante de la instrumentación de tal política, y para ello contó con la ayuda estatal y respondió a ese apoyo, vinculado a los trabajadores e integrándolos a la política oficial. La central Cromista asumió una política de conciliación de

³ CEN-PRI Fundación de la CTM, p. 17-33

⁴ Meyer, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del maximato, pp. 106.

clases, convirtiéndose en enemiga de los sectores obreros que no compartían tal política. Así, reprimió y sometió intensamente al movimiento obrero independiente, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo - de la cual el líder Cromista Luis N. Morones era Secretario - y de las juntas de conciliación y arbitraje. Cuando tales instancias no bastaban para someter a los obreros disidentes, entonces el Estado recurría al ejército. De este modo, puede decirse que en este período la CROM se impuso en el movimiento obrero con el estímulo y la colaboración del gobierno.⁵

Para nosotras es importante mencionar que el movimiento obrero, como la clase política y en general el Estado posrevolucionario, transcurrían por una fase formativa, por lo que los vínculos establecidos obedecían a situaciones coyunturales, de personalidades y caudillos. Por ello, no podían tener un carácter institucional sino que se apoyaban en alianzas y contraalianzas que definirían una endeble vinculación de clases y grupos sociales en disputa por el poder. Por dicha razón, la organización de la CROM y su liderazgo gozaban, circunstancialmente, de un ingrediente de autonomía que funcionaba de manera contradictoria, según las relaciones de dependencia entre la CROM y las distintas facciones de la burocracia político-militar.

⁵ Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo, Cap. I, "La crisis y la emergencia popular" pp. 11-45

Así fue que durante la rebelión De la Huertista, la CROM apoyó a Obregón y la candidatura de Calles. Esto le permitió ser, hasta 1928, la organización obrera mas importante, en virtud del apoyo gubernamental y de la habilidad de su dirigente principal, Luis N. Morones. Para estos años, en su base social se encontraban trabajadores provenientes de los medios artesanales y campesinos, sectores de empleados y burócratas, grupos de no asalariados (choferes, vendedores ambulantes, etc.) Los sindicatos que integraban la CROM eran de empresas, o sea de sindicatos de una sola fábrica, su influencia entre los sectores más desarrollados del proletariado (ferrocarrileros, electricistas, mineros, etc.) era escasa. Los ferrocarrileros no estuvieron sometidos a la CROM, Morones varias veces intentó incorporarlos a sus filas, pero siempre se resistieron. El movimiento iniciado por éstos afines de 1926 y principios de 1927, fue una de las luchas independientes más importantes de esos años.

En su libro, Jaime Portillo, menciona que en 1928, con la crisis de la CROM, concluye una etapa en el proceso formativo del sindicalismo mexicano. Es en este período cuando iniciaron su carrera sindical los futuros dirigentes de la CTM y cuando ensayaban las modalidades de organización y los rasgos de su unión con el poder o con las distintas facciones de la

burocracia política; situaciones y condiciones que marcarían el desarrollo posterior del sindicalismo.⁶

Cabe mencionar, que Morones, siendo designado Secretario de la Industria, Comercio y Trabajo por Calles, encaminó sus esfuerzos a evitar huelgas y combatir a sus enemigos, como lo era el clero, las otras centrales obreras y los sindicatos independientes. Para consolidar su poder, Morones colocó en puestos claves de los tribunales del trabajo a personas incondicionales de la CROM. El grado de corrupción alcanzado por esta burocracia sindical era enorme y su fuerza política importante. Morones creyó que podía ocupar la presidencia después de Calles, ya que era su amigo personal, pero no contaba con la fuerza de caudillismo en el ejército, por lo que fracasó en su intento. En este sentido, al oponerse a Obregón había sellado su derrota política definitiva.

Muchos fueron los que pensaron que la mano de Morones estaba detrás del asesinato de Obregón, opinión que nosotras compartimos. Aparte, acosado por los obregonistas, Calles se desligó de la CROM y el presidente Portes Gil destituyó a Morones e inició una depuración de cromistas del gobierno.

⁶ Portillo Ceballos, Jaime. La CTM orígenes y funciones dentro del Sistema Político Mexicano. p. 28

Así pues, los primeros en separarse de la CROM en 1929, fueron los llamados "cinco lobitos" : Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madriaga y Luis Quintero, quienes formaron la Federación Sindical de trabajadores del Distrito Federal y aprovecharon la decisión de Portes Gil de minar la ya de por sí la decadente CROM, para apoderarse de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. Ya en ellas, prestaron útiles servicios al gobierno y desde ahí empezaron a ampliar su influencia político-sindical. Lombardo Toledano fundó en 1931 la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOOCM), que pronto se convirtió en un serio rival de lo que quedaba de la CROM. La CGOOCM había de estar conformada por federaciones generales de obreros y campesinos que se constituirían en cada estado de la República. Esto no se llegó a cristalizar, pues la CGOOCM no tardó en desaparecer para dar lugar, ya en el cardenismo a la CTM.

De esta manera, estamos de acuerdo con Jaime Portillo de que la CGOOCM desplegó sus actividades bajo los objetivos de la organización sindical y la unificación de los trabajadores, buscando resolver directamente con los patrones la problemática laboral y negándose a participar en la política electoral. La CGOOCM encontró su política a seguir, motivada o condicionada

por la situación económica que prevalecía y que se traducía en una gran inquietud obrera, en la que el fracaso y el desprestigio de los métodos moronistas jugó un papel importante.

La CGOCCM, agrupó a la CROM Lombardista, la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal y la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla más otras organizaciones como la Confederación General de Trabajadores, la Federación Local del Distrito Federal, la Confederación Nacional de Trabajadores de Electricistas, la Liga Nacional de Ursulo Galván, la Federación Sindical del Estado de Querétaro, la Federación Local de Trabajadores y la Federación Campesina del Distrito Federal. De estas unificaciones se da origen al surgimiento de la Confederación General de Obreros y Campesinos (CGOCCM), que representó en ese tiempo una tendencia sindical relativamente independiente. En sus estatutos establecía no participar en la política electoral y pugnar por que la lucha sindical fuera directa entre patrón y obrero, sin la intervención del Estado.

Sin embargo, nos encontramos con que, posteriormente, esta organización brindaría su apoyo a Cárdenas cuando éste se enfrentaba a Calles. Tiempo después esta organización, se desarticula, dando paso a la

formación de una nueva central, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que surge en el año de 1936. Pero, a pesar de su corta existencia, la CGOCCM hizo una labor importante. Primero, al intentar de manera más o menos exitosa la reorganización de los trabajadores que se encontraban dispersos; segundo, al promover una gran cantidad de huelgas, pues organizó movimientos entre azucareros, petroleros, textiles, etc., llegando a realizar paros de actividades obreras, amenazando con hacer estallar una huelga general en el país; y, tercero, al continuar esta central como escuela, proporcionando experiencia a un grupo de dirigentes sindicales que, desde antes de la constitución de la CGOCCM, ya desplegaba sus capacidades políticas y de organización en el ámbito laboral; capacidades y control de núcleos obreros representativos que les serían bastantes útiles en la formación de la CTM.⁷

Por otro lado, podemos observar que, la lucha de los sectores más importantes de la clase obrera se reanimó: ferrocarrileros, electricistas, petroleros, mineros; casi todos estos destacamentos se orientaron a formar grandes sindicatos nacionales de industria, los cuales comprendían a los

⁷ Ibid. pp. 31-34

trabajadores de toda rama productiva a nivel nacional. Obviamente, estos sindicatos poseían una fuerza muy superior a los sindicatos de empresa.

Los militantes del PCM fundaron en 1929 la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM). De un número reducido de sindicatos, fue creciendo por el esfuerzo y la abnegación de los militantes de ese partido. Cuando la crisis azotó la industria nacional, su influencia aumentó en sectores básicos de la clase obrera.

Uno de los efectos sociales más palpables de la crisis del 29, fue la reanimación del movimiento obrero, que aunada a la pérdida del favor oficial de la CROM, propició un auge importante en los años 30's. Se incrementó el número de huelgas y de trabajadores sindicalizados. Cuando Cárdenas llegó a la presidencia se encontró con un fuerte y combativo movimiento obrero no controlado por el gobierno.

Observamos que, desde 1933, el número de huelgas había ascendido. Este año fueron 13, el siguiente 202, y en 1935, 642. Así se reflejaba una creciente combatividad y organización obrera expresada en el fortalecimiento de las centrales sindicales. Enfrentado a esta situación, Cárdenas alentó la acción de los trabajadores, con sus declaraciones y su respeto al derecho de huelga.

Por lo tanto, podemos deducir que una política así no iba de acuerdo con la posición de Calles. A su regreso de un viaje de Europa, y ante la ola de huelgas, el 11 de junio de 1935, atacó en sus declaraciones públicas al movimiento obrero, con la finalidad de fijar las normas a seguir por el gobierno Cardenista. Se había llegado a un momento de coyuntura en la cual, si Cárdenas acataba las indicaciones de Calles, el Maximato continuaría, pero Cárdenas decidió romper con esta política y seguir la suya propia.

Está claro que los sindicatos inmediatamente responderían a las declaraciones callistas y formaron el Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP); únicamente la CROM de Morones y la CGT apoyaron a Calles. La respuesta gubernamental fue clara: la huelga es un arma legítima de los trabajadores para establecer el equilibrio de los factores de producción, el gobierno se apega al plan sexenal. En una palabra, la ruptura estaba dada. Por una lado, Calles agrupaba a los viejos políticos, a las organizaciones sociales ya poco representativas. Por el otro, se aglutinó en torno a Cárdenas un amplio bloque de organizaciones de masas, sindicales y campesinas y una parte de los políticos, entre otros, aquellos que estaban resentidos con Calles, como Portes Gil y los Ortizrubistas. También busco Cárdenas la alianza con los carrancistas, así como con otros jefes revolucionarios que estaban en el

exilio, como Enrique Estrada, a los cuales les permitió regresar al país. Con esta acción Cárdenas dio un paso fundamental en su alianza con el movimiento obrero.

Finalmente, era claro que a Cárdenas el enfrentamiento no lo había tomado por sorpresa, en los primeros meses de 1935 Cárdenas había cambiado a los jefes de zona militar adictos a Calles por otros identificados con él. De esta manera, ante la respuesta firme del gobierno cardenista no le quedó más remedio a Calles que replegarse a abandonar la Ciudad de México y luego emprender un viaje a los Estados Unidos. Regresó en septiembre para agrupar a sus desalentados partidarios, pero en abril de 1936 fue expulsado del país por instrucciones de Cárdenas. Así concluyó el maximato y el poder presidencial se vio ampliamente fortalecido, ya nadie tendría un poder mayor que el presidente.

1.1. SURGIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CTM

La formación de la CNDP dió paso rápidamente a los trabajos de integración de una fuerza sindical unitaria en la que participaban los sindicatos nacionales de industria, las fuerzas sindicales encabezadas por Vicente Lombardo Toledano, los grupos afines a Fidel Velázquez y los que encabezaba el Partido Comunista Mexicano. Esta alianza permitió constituir en febrero de 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Podemos ver que en su programa sostenía la necesidad de impulsar la reforma agraria y liquidar los latifundios, alcanzar la independencia económica del país y restringir la acción de los monopolios extranjeros; además del respeto a los derechos de los trabajadores y a los postulados sociales de la Constitución. A largo plazo se proponía la abolición de la propiedad privada. En la práctica, mantuvo una estrecha alianza con el gobierno y nunca rebasó los límites que éste le puso a su actividad.

Nosotras estamos de acuerdo con Arturo Anguiano, en que ésta era, sin duda, la organización que Cárdenas consideraba indispensable. No obstante sus proclamaciones de independencia respecto al Estado, la CTM dependería

estrechamente de Cárdenas y se convertiría en uno de los pilares de la política de masas y en el instrumento mediante el cual las masas de trabajadores serían movilizadas en apoyo de las decisiones del Estado y en defensa del régimen establecido. Los trabajadores movilizadas fueron integrados a la nueva central, y está a través de sus líderes, se encargaría de desarrollar y perfeccionar los métodos de movilización de las masas.⁸

De este modo queda claro que la CTM se convirtió en la central obrera más importante del país. En su seno se desarrolló un sindicalismo con tintes de verticalismo, en el que predominaba el peso de la dirección y eran poco oídas las demandas de la base. Además, la tendencia de Fidel Velázquez, mediante maniobras y con el acuerdo de Lombardo Toledano, se apoderó de la Secretaría de Organización, desde donde empezó a fraguar su dominio futuro sobre la Central. Estas tendencias antidemocráticas provocaron que los sindicatos de mineros y electricistas abandonaran la CTM en 1937. La CTM llegó a todos los rincones del país en los que había trabajadores que podían integrarse a su seno. Durante los consejos nacionales - asambleas -, que a partir de junio de 1936 se realizaron cada tres o cuatro meses, se daban a conocer las nuevas agrupaciones aceptadas por la CTM, como miembros de la

⁸ Anguiano, Arturo. Op. cit. p. 58.

central única - como se le denominó a la CTM - se informaba sobre las federaciones locales, regionales o estatales que se organizaban bajo sus auspicios y sobre los sindicatos industriales o de empresa recién constituidos o en vías de constitución. Por ejemplo, ya para el segundo consejo nacional, la CTM había constituido las federaciones obreras de los estados de Veracruz, Jalisco, Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí, así como la federación de trabajadores de la Región Lagunera, y se estaban realizando trabajos para constituir las correspondientes en Tabasco, Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Chiapas, Estado de México y Oaxaca.

A pesar de los éxitos de la CTM, el movimiento obrero estaba supeditado a los límites que el gobierno quería ponerle a su acción. Así, Cárdenas impidió que la CTM pudiera organizar a los campesinos en sus filas; dictó un reglamento para los trabajadores bancarios prohibiéndoles el derecho de huelga y de sindicalización; empleó toda su autoridad política y moral para evitar que los burócratas se afilaran a la CTM, Y tampoco dudó en frenar el movimiento huelguístico de 1937. De esta manera, el movimiento sindical quedó dividido en compartimientos: en uno los burócratas; en otro los obreros industriales, entre otros los jornaleros agrícolas, los bancarios, sin posibilidad de sindicalización, y todos subordinados al gobierno.

"... la CTM... vio sustraídos de sus influencia a importantes núcleos de trabajadores, debido a la acción misma del Estado que la protegía y estimulaba. Tal es el caso del Sindicato de trabajadores de mineros y metalúrgicos que se escindió de la CTM durante el primer consejo nacional, de los campesinos que el partido oficial se reservó para sí y de los empleados del Estado... el gobierno cardenista fue el encargado de impedir una unificación, principalmente debido a que de esta manera controlaba más tanto a la CTM - limitando su poder - como a los campesinos y a los mineros y burócratas".⁹

Una vez reorganizado el movimiento obrero de la CTM, Cárdenas se daría la tarea de reformar el partido creado por Calles, llamando a las principales organizaciones políticas y sociales a formar una alianza que garantizará el cumplimiento de programa revolucionario. La CTM acepta esta institucionalización de la alianza ingresando en masa a las filas del partido oficial, paso que contribuiría a la consolidación del proceso de subordinación obrera al gobierno. La propuesta del gobierno iba en el sentido de dar cabida a todas esas demandas, organizándolas en un solo partido, el PRM, que surgió el 30 de marzo de 1938.

⁹ Ibid. p. 59.

El Congreso Constituyente de la CTM quiso garantizar la unificación de los diversos núcleos de la clase trabajadora, alejándose de los inconvenientes de la táctica cerrada y de la disciplina ciega, contrarios a las normas de la democracia sindical. Estableció como norma suprema de su conducta, la lucha contra la estructura semi-feudal del país, contra el imperialismo extranjero y por la independencia económica de la nación mexicana, llamando a otros sectores del pueblo para luchar en conjunto contra la reacción interior y contra el fascismo, garantizando de esta manera el desenvolvimiento histórico de la Revolución Mexicana.

De esta manera nosotras deducimos que la CTM revelaría que el proletariado mexicano había llegado a su mayoría de edad. La CTM sería un factor de paz verdadera, de progreso auténtico de moralidad y limpieza sin precedente en la historia del país.

Conforme a diferentes autores, entre los elementos determinantes del concepto de organización destacan los siguientes: 1) ser agrupaciones humanas 2) cuyos miembros se articulan intencionada y conscientemente 3) en una estructura formal o informante coherente 4) para cooperar en la obtención de objetivos o fines específicos 5) el que las organizaciones actúan

en un contexto social más amplio o en el marco de una formación social determinada.¹⁰

La estructura de la CTM radicó en los sindicatos de industria y en los sindicatos de empresa. Debido al carácter semicolonial del país, con fuertes supervivencias semi-feudales, la gran industria no había alcanzado un grado importante de desarrollo, si se les comparaba con las naciones del primer mundo. Al lado de las empresas modernas, existieron todavía numerosos establecimientos de maquinaria antigua y de pocos obreros, además de multitud de talleres familiares y de industrias a domicilio que hicieron imposible la organización de los trabajadores en organismos de carácter nacional. Por ese motivo, la CTM presentó el doble aspecto de una Central Sindical constituida por sindicatos de fábrica y, al mismo tiempo, por sindicatos industriales de jurisdicción en todo el país, que correspondieron a las industrias más desarrolladas de acuerdo con la técnica contemporánea.

Sin embargo, como país semicolonial y tropical, en buena parte de su territorio, las principales industrias de México fueron las extractiva y las de servicios públicos necesarios para el intercambio comercial, del que dependía parte de su vida económica: la industria de los metales; la industria del

¹⁰ Portillo Ceballos, Jaime Rogelio. Op. cit. pp. 10-11

petróleo; la industria eléctrica; la de los ferrocarriles; la de los auto transportes y la de los frutos tropicales y de otros productos típicos de su suelo.

Cárdenas apoyó, material, legal y moralmente la organización de la mano cetemista. En muchos casos la patrocinó directamente y ésta lo secundó en su política. Recordemos que ya desde 1931, año en que entró en vigor la Ley Federal del Trabajo el régimen se había propuesto la función gubernamental de arbitrar las relaciones laborales, del mismo modo que años después, con el desarrollo del sistema político, se afianzaría la institución del poder presidencial como arbitro de toda la sociedad. La Ley del Trabajo formalizó un control legal, otorgándole al Estado la posibilidad de perfeccionar su colaboración institucional con los organismos laborales, aunque la división del movimiento obrero de aquellos años constituía un obstáculo insalvable.

Desde su fundación, encontramos, que la CTM se convirtió en un poderoso instrumento capaz de promover y organizar la inconformidad obrera, extendiendo cada vez más su radio de acción y proveyendo a sus líderes de una fuerza política cada vez mayor.

Para la industrialización, la organización sindical formaba parte también del proyecto económico cardenista. Los obreros representaban mano de obra

disponible y el factor más importante de acumulación de capital; así como la creación de un mercado interno. Todo esto, gracias a la fijación del precio de la fuerza de trabajo, logrado a través de su organización sindical. En este sentido, la CTM se convertía en un elemento clave al representar uno de los llamados factores de la producción, con la finalidad de conquistar la armonía en las relaciones capital-trabajo y llevar a efecto los proyectos económicos del Estado.

Nosotras consideramos que la nueva central obrera quedó marcada desde su nacimiento, debido a las características y condiciones de su formación y alianza con Cárdenas, así como por las relaciones políticas que se pactaron y la práctica político sindical que se estableció. Esto fue así, porque las interacciones de la nueva organización con el todo social en donde actuó el cardenismo, condicionaron o determinaron, los medios, los caminos permitidos para la realización de los fines, las alianzas y, en muchas ocasiones, los objetivos en sí mismos.

Así, vemos que como toda organización que encuentra su campo de acción hacia el medio ambiente sociopolítico y económico, la creación de la CTM obedeció a impulsos externos derivados de este medio, pero también

tuvo otros que surgieron de las necesidades internas de las organizaciones y dirigencias sindicales involucradas.

En todos los conflictos suscitados entre elementos cetemista y enemigos de Cárdenas, la naciente central siempre encontró respaldo y apoyo del gobierno. Apoyo que, la CTM, aprovechaba para afianzarse manifestando al Presidente su completa adhesión y solidaridad a través de mítines, concentraciones y control creciente de organizaciones.

Dentro del libro *Revolución y Movimiento Obrero*, nos encontramos que, otro motivo que tendía a limitar o desintegrar a la naciente central, eran los problemas relativos a su gobierno interno, el cuál quedó constituido en el Comité Ejecutivo Nacional como autoridad máxima. En la integración de este comité, se manifestaron las dos tendencias que marcarían su desarrollo inicial: la representación por los comunistas y la de los "fidelistas". Esta última integrada por Fidel Velázquez, quién formó la Unión de trabajadores de la Industria Lechera, misma que integró a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Distrito Federal, perteneciente a la CROM. Alfonso Sánchez Madriaga participó en la creación de dicha organización. Fernando Amilpa creó el Sindicato de Trabajadores de Limpia y Transporte del Distrito Federal. Jesús Yuren -también fundador del mismo sindicato - intervino en la

organización de los trabajadores de la Industria del hule, mecánicos, panaderos y albañiles. Y Luis Quintero poseía el control de los choferes y cobradores de tres líneas, además de los trabajadores de la pavimentación y la construcción. Para el inicio de la década de los treinta, los "cinco lobitos" tenían el control sindical de la mayoría de los trabajadores de la ciudad de México. Por otro lado, la corriente comunista dentro de la CTM estaba integrada fundamentalmente por los sindicatos de industria que como los ferrocarrileros, los mineros, los metalúrgicos y los electricistas Estos constituían organizaciones combativas con una postura independiente del Estado pero subordinadas en gran parte a la política del Partido Comunista Mexicano¹¹.

Durante la constitución del Comité Ejecutivo inicial de la CTM y una vez elegido el Secretario General, los fidelistas buscaron, a como diera lugar, hacerse de una posición que les permitiera extender su control y consolidar su fuerza. Por ello, en la distribución de las carteras enfilaron sus barterias a la obtención de la Secretaría de Organización, posición que era la más importante después de la Secretaría General.

Nos parece muy importante destacar las razones por las cuales se hacía imperioso ganar la Secretaría de Organización. El obtener esa área de la

¹¹ CEN-PRI Revolución y movimiento obrero. pp. 10-14

Confederación, permitiría al bando ganador participar directamente en la creación y reconocimiento de nuevas organizaciones afiliadas -locales, nacionales, de empresa o de industria y federales estatales- así como también le daría el control de la propia CTM y de los líderes que la conformaban, ganándose así, a todos aquellos, como aliados incondicionales y por consiguiente, el mando futuro y seguro de esta organización.

Varios de los movimientos huelguísticos de sindicatos nacionales de esos años no recibieron apoyo del Comité Ejecutivo de la CTM, quedando aislados en sus luchas. La naciente Confederación a través de Lombardo, y de la facción fidelista apoyó no sólo abierta sino también discrecionalmente la postura gubernamental en conflictos como el ferrocarrilero, electricista y petrolero.

De acuerdo con Jaime Portillo, consideramos que dadas las características en las que se dio el nacimiento de la CTM, una de las principales preocupaciones, la constituía las relaciones del movimiento laboral con el gobierno. Aún cuando Lombardo, dirigente máximo de la CTM, aseguraba que toda organización obrera debía ser independiente, la realización de las tareas de organización, control, reivindicaciones económicas y apoyo al régimen de la nueva Confederación, la empujaba claramente hacia otra

dirección: Las relaciones que se iniciaron y mantuvieron entre la CTM y el gobierno, se dieron conforme a los factores derivados de la consolidación política de la nación y a la forma en que se guió la central en sus inicios. Estas relaciones representaron un apoyo mutuo que condujo a una dependencia de esta Confederación respecto del Estado".¹²

Por los núcleos obreros que agrupaba, así como por el control que fue logrando cada sindicato u organización integrante de manera paulatina, y a pesar de los enfrentamientos internos entre lombardistas y fidelistas, contra los comunistas, la CTM movilizó importantes contingentes de obreros en huelgas y en apoyo al régimen. Junto con otras agrupaciones como el PRM (Partido de la Revolución Mexicana), el PCM (Partido Comunista Mexicano) y la CNC (Confederación Nacional Campesina), la CTM fortaleció la base social de apoyo al gobierno y contribuyó a movilizar a las masas.

La lucha por la centralización y control de la CTM en el Comité Ejecutivo Nacional de la misma, provocó inconformidades sobre todo de los comunistas y algunos sindicatos nacionales de industria. Sin embargo, los brotes de descontento al interior de la CTM fueron reprimidos con sanciones o con medidas de control burocrático.

¹² Portillo Ceballos, Jaime Rogelio. Op. cit. pp. 59.

No obstante por las características de la CTM, en cuanto a ser una gran organización obrera, tener gran poder y haber nacido en vinculación con el gobierno, su comportamiento, aunque agresivo -en el plano declarativo- tendió a ser cauto y a mantenerse dentro de los límites conformados por las condiciones del medio sociopolítico y económico en que nació y operó inicialmente. Esta conducta continua hasta la actualidad adaptándose con flexibilidad a un medio socio-económico y político cada vez más cambiante.

1.2. RELACIONES DE LA CTM CON EL ESTADO

(1940-1970)

1.2.1. EL PERIODO AVILACAMACHISTA Y LA "CTM"

Está muy claro, que a partir de gobierno de Ávila Camacho arranca un nuevo proceso de conciliación con las clases que no habían quedado del todo satisfechas con la política cardenista. Y es precisamente durante este período

(1940-1946), cuando se origina un cambio muy importante en cuanto a lo que se refiere a la concepción de lo que eran las organizaciones obreras particularmente la CTM.

Asimismo, consideramos que se da una negociación bastante amplia que concede una especie de tregua hacia los sindicatos en el campo de los conflictos laborales al tiempo que se establece toda una serie de medidas organizativas y legales cuyo objetivo primordial sería aumentar la capacidad arbitral del Estado. Un ejemplo de ello es la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1941), que vino a suplantarse al Departamento Autónomo de Trabajo, reforzando su organización y atribuciones.¹³

Este tipo de negociaciones no es ajeno a la historia del movimiento obrero. En aras de la unidad, la adversidad, la solidaridad, etc., los diferentes gobiernos han ido tejiendo una red de relaciones muy estrechas con las direcciones de los sindicatos más relevantes. Así, los diferentes regímenes han logrado mantener el control del movimiento obrero y en ocasiones su total sumisión.

Podemos observar, que el gobierno de Ávila Camacho muestra un claro ejemplo de lo arriba expuesto. Durante su gestión, pide una tregua en el

¹³ De la Garza, Enrique. Ascenso y Crisis del Estado Social Autoritario, México, El Colegio de México, 1988 p. 336

terreno de las reivindicaciones obreras que está un tanto justificada por la situación económica que vivía el país y por las necesidades de seguridad interna en razón de la entrada de México en la II Guerra Mundial. Tanto la CTM como las direcciones sindicales más importantes jugarían un papel esencial en la política avilacamachista de unidad nacional

Dentro de esta perspectiva, en nombre de la defensa del país se establece un acuerdo entre el gobierno y los líderes obreros en el sentido de mantener una tregua en la lucha de la clase obrera. En este contexto, Vicente Lombardo Toledano, en febrero y Fidel Velázquez en mayo de 1942, se comprometieron a renunciar temporalmente al derecho de huelga y a recurrir a la conciliación y arbitraje presidencial. Este acuerdo se tradujo en el pacto obrero y en la creación del Consejo Obrero Nacional, el 11 de junio de 1942.

Dicho pacto recoge las siguientes demandas planteadas por la CTM, la liquidación de las luchas intergremiales, la abolición de huelgas y paros y su solución por medios conciliatorios y arbitrales, así como el abaratamiento del costo de vida; incluía además el arbitraje del presidente de la República para casos graves de conflictos obreros patronales.

En marzo de 1945, se llevó a cabo la firma de un pacto entre la CTM y la Cámara de Industrias y Transformación (CANACINTRA), cuyo objetivo

era presentar un frente unido a nivel interno, para la realización de un proyecto de industrialización y hacia el exterior para defenderse de las iniciativas norteamericanas que amenazaban dicho proceso. Con la celebración de dicho pacto, tanto el Estado como la burguesía industrial estaban comprometiendo políticamente a la clase trabajadora a impulsar la acumulación industrial.

Nosotras coincidimos con Jaime Portillio que, para el mes de agosto de ese mismo año, el gobierno anuncia su plan de industrialización. El plan se centraba en una política de conciliación de clases y unidad nacional y en un programa de industrialización nacional en la cual el Estado tendría un papel fundamental y en el que se establecerían condiciones para la participación de capital extranjero¹⁴. Este anuncio causó desasosiego entre los sectores empresariales, ya que el Estado se erigía como el acumulador directo de capital y el extractor de la plusvalía generada en las empresas estatales y a su vez, transmisor de éstas hacia las privadas por medio del control de precios.

A lo largo del sexenio, Avila Camacho aumenta su poder y en consecuencia, los sindicatos resultan debilitados. Así, al finalizar el sexenio aumentan las huelgas, los paros y las pugnas intergremiales y movimientos de descontento en algunos sindicatos importantes como el de los ferrocarrileros y

¹⁴ *Ibid.* p. 339

el de los petroleros. El papel que desempeñó la CTM hacia finales del sexenio fue más que de representación de sus agremiados, como grupo de presión. Este hecho es patente en el proceso de sucesión, cuando la CTM apoyó la candidatura de Miguel Alemán y la CROM la de Ezequiel Padilla.

Otro aspecto muy importante, para nosotras es que, durante el período avilacamachista, su gobierno modificó la Ley Federal del Trabajo para sancionar a los obreros que participaron en las huelgas "ilegales", de esta manera decidió frenar los avances del movimiento obrero e imponer disciplina. Se legisló para impedir que los sindicatos de burócratas pudieran afiliarse a alguna central obrera, ni pudiera realizar huelgas de solidaridad. El departamento del trabajo aumentó de importancia al transformarse en Secretaría del Trabajo, lo que habla de la atención concedida por el gobierno a los problemas laborales.

1.2.2. EL PERIODO DE MIGUEL ALEMÁN (1946-1952) Y LA POLÍTICA LABORAL.

El panorama que nos presenta el gobierno de Miguel Alemán a comparación del sexenio anterior es diferente para el sector obrero, el

gobierno no requirió de compromisos de lealtad de los trabajadores -como el caso de Cárdenas y Ávila Camacho- sino que necesita un control más eficaz y menos representativo de la base obrera, principalmente de los grandes sindicatos industriales; pues eran puntos claves para el proyecto de industrialización. Esta nueva modalidad es conocida como el fenómeno del charrismo y consiste en la imposición de líderes y métodos gansteriles para solucionar los conflictos obreros intersindicales, mediante la participación policiaca y militar en las organizaciones, a fin de acallar sus demandas.¹⁵

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el gobierno alemanista debutó con el compromiso de llevar adelante la democratización política y el creciente crecimiento económico acelerado. Se trataba de poner al país en el camino de una reforma política capaz de situarlo a la altura de los nuevos tiempos. La incipiente industrialización hubo incrementado el ahorro nacional y ofreció posibilidades de modernizar al aparato económico nacional. Este proceso de desarrollo económico acelerado implicaría la imposición de una disciplina férrea al movimiento obrero, empleando medidas de sumisión de los sindicatos a las políticas gubernamentales tales como el charrismo, la intervención directa de la policía, el ejército y los grupos de choque en los

¹⁵ López Villegas Manjarrez, Virginia. La CTM vs. las organizaciones obreras, p. 122

conflictos internos de los sindicatos, la eliminación de las tendencias izquierdistas del elemento oficial y el otorgamiento de concesiones de liderazgo sectorial del partido oficial.

Podemos, observar que al momento de asumir la presidencia, Miguel Alemán se encontró con un movimiento obrero potencialmente militante, peligroso y combativo. Esta combatividad estuvo un tanto contenida por un factor externo como lo era la guerra mundial; terminada esta, el cambio que el movimiento obrero planteaba era el de un sindicato fuerte, combativo y altamente poderoso, localizado en los residuos del pacto obrero, la CTM y una central de sindicatos industriales. La política de desarrollo económico planteada por Miguel Alemán se vió entorpecida por esta situación.

En su libro, Angélica Cuellar, nos menciona que desde su discurso de toma de posesión, Miguel Alemán advirtió que su gobierno no toleraría acciones de los trabajadores al margen de la ley. Y así como, en 1946 se desarrolló el primer conflicto -por cuestiones salariales- con el sindicato de los petroleros, el STRPM. Los trabajadores declararon un paro de labores y el asunto termino con la intervención del ejército en las instalaciones de PEMEX de Azcapotzalco y la remoción del Comité directivo del sindicato. El 10 de julio de ese mismo año, el sindicato con 18 000 miembros desconoció al

comité nacional de la CTM y abandonó sus filas. Iniciaba así un largo desfile en el que varias organizaciones abandonarían la CTM, que más que un organismo que funcionaría como apoyo de sus agremiados fungía como el brazo derecho del gobierno al cual le brindaba todo su apoyo. Cuando se define la Candidatura de Amilpa, Gómez Zepeda -líder ferrocarrilero- abandona la central y con la alianza de los tranviarios, el sindicato de telefonistas y algunas secciones del sindicato ferrocarrilero se integra la Central Única de Trabajadores, la CUT.¹⁶

De igual manera, coincidimos con Angélica Cuellar, en que, un proceso de organización alternativa se inició con el resquebrajamiento de la CTM. Tras la fundación de organizaciones como la Alianza de Obreros y Campesinos (AOCM), junto con la CUT y los sindicatos nacionales de industria que habían roto con la CTM, se forma una nueva central; la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM). Sin embargo, la vida política de la UGOCM fue muy corta, su proceso de conformación, así como la búsqueda de la unidad de un sector de la clase obrera, fuera de la CTM , con independencia del Estado y del partido oficial, fue sumamente importante, debido a la fuerza que cobraba el movimiento obrero fuera de la CTM por la posibilidad de que

¹⁶ Cuellar V. Angélica. "El movimiento obrero durante el período alemanista", en El Sexenio de Miguel Alemán, Cuaderno de Sociología no.1 FCPYS, UNAM, México, 1985, p 34.

el partido popular se consolidará con el apoyo obrero, el gobierno alemanista emprendió la represión, a pesar de la idea pluriclasista de Lombardo ¹⁷.

Así, el conflicto petrolero al que nosotras hicimos referencia anteriormente culminó con la imposición de un nuevo comité directivo que mantuvo una posición abiertamente entreguista. La nueva dirección abandonó el proyecto de la UGOCM y se habló entonces de regresar a la CTM. El último bastión obrero importante de la UGOCM quedó reducido al sindicato minero, que tampoco escapó ni a la represión ni a la imposición de los líderes espurios.¹⁸

Tras los golpes que recibió la UGOCM con Alemán se impuso definitivamente el charrismo como forma de dominación político-social. La izquierda estaba ahora fuera del movimiento obrero: su oportunismo, sus errores y su incapacidad hegemónica, junto con la represión de Estado cavaron su tumba.

Después, de leer a Enrique de la Garza, podemos afirmar que es innegable que el charrismo es un elemento esencial para explicar la decadencia del movimiento huelguístico, sin embargo no podemos negar que éste se basó también en la elevación del salario real (a partir de 1947). Surgió así, un

¹⁷ Ibid. p. 37

¹⁸ Ibid. p. 39

mecanismo que permitió al Estado mantener el control sobre el movimiento obrero, mediante el otorgamiento de concesiones materiales (aplicando la fuerza sólo en aquellos casos en que este tipo de negociaciones no resultara). Durante el período de Miguel Alemán, las condiciones materiales de los obreros no decayeron, al contrario, mejoraron y fueron precisamente los charros los encargados de negociar tales concesiones.¹⁹

El pacto social, entonces establecido, con la clase obrera respondió a un periodo específico de auge económico en el que la burocracia sindical fungía como interlocutora ante un Estado benefactor en la negociación de las demandas obreras, e incidía, de alguna manera, en las políticas que llevaba a cabo el gobierno.

Apartir de estas derrotas quedó definida una nueva correlación de fuerzas que en el ámbito sindical convertían a la CTM en el único canal de negociación de la clase obrera.

Junto con Luis Medina, nosotras mencionamos que al iniciarse el cuarto año de gobierno de Miguel Alemán, la tendencia no gobiernista del movimiento obrero estaba desecha, quedaba así refrendado que el gobierno mexicano, debido a la intención desarrollista implícita en su proyecto

¹⁹ De la Garza, Enrique. Op. cit. p. 62.

económico, había redefinido el proyecto político en el que no cabía ni la esperanza de que se volviera a crear un movimiento obrero unido, independiente y combativo. La alternativa abierta era el sindicalismo que ofreciera un apoyo incondicional al gobierno.²⁰

Paradójicamente, nos encontramos, con que es durante este período que surgió lo que varios autores han denominado la "época de oro del sindicalismo del Estado Mexicano" ya que en dicho período el sindicato influyó tanto en el diseño como en la regulación de una parte del mercado de trabajo, dentro la política estatal respectiva.

Asimismo, Luis Medina menciona que: "Esta participación del sindicato por medio de mecanismos formales e informales tiene dos formas: primero influye en la política económica general del Estado apoyando su participación en la economía como puntal de la reproducción del capital, y contribuye así a la reproducción de la clase obrera y a la ampliación del mercado de trabajo, como fenómeno circulatorio de trabajo, debe entenderse en dos sentidos: influencia sobre el precio de la fuerza de trabajo y sobre el volumen de empleo."²¹

²⁰ Medina, Luis. "Civilismo y Modernización del Autoritarismo", en Historia de la Revolución Mexicana (1940-1952), vol.20, el Colegio de México, 1982, 174-175pp.

²¹ Ibid. pp. 35

En términos económicos, podemos decir que a este período se le ha denominado "desarrollo estabilizador", que es cuando se logra la consolidación y hegemonía del sector industrial como eje del crecimiento económico del país. Se trataba de alcanzar un aumento sostenido del volumen de producción por hombre ocupado, presuponiendo un aumento en la dotación de capital que hiciera viable mejorar la productividad y el ingreso real de la fuerza de trabajo, manteniendo así tasas adecuadas de utilidad.²² Partiendo de tal concepción, la política económica se definía no en función de las necesidades sociales, sino de lo que era necesario para apoyar la acumulación privada de capital. En última instancia, la justificación de la práctica estatal realizada en esos años se daba por el crecimiento del producto. La forma particular en cómo éste se distribuía escapaba a la acción del Estado.

En su libro, Roberto Cabral nos menciona que el papel del Estado se limitaba a "promover y encauzar" el desarrollo económico. La industrialización fue la expresión de una nueva dinámica de acumulación capitalista, cuyo motor no es la producción de bienes para el consumo, sino la tasa de ganancia, en forma tal que generó su propia demanda a través de la reducción del valor de la fuerza de trabajo, tanto por medios económicos como

²² *Ibid.* pp. 35

políticos, y que concentró el ingreso de acuerdo con sus requisitos de realización.²³

Así, es que consideramos que este proceso de industrialización logró consolidarse, gracias a la estabilidad política interna y la fuerza corporativa y económica del Estado. Para ello fue necesario un cambio drástico en la distribución del ingreso y en la asignación del excedente social, conteniendo a la vez conflictos entre clases y entre grupos de clase, que el fenómeno de tránsito supone, por la combinación de los siguientes elementos: debilidad política y económica de los grupos oligarcas, control corporativo de la organización social y política de los obreros, y una burguesía nacional en surgimiento.

1.2..3. EL PERIODO DE RUIZ CORTINES (1952-1958) Y SU INTENTO POR REORGANIZAR EL MOVIMIENTO OBRERO.

La política seguida por Ruiz Cortines hacia los obreros significó un cambio con relación a la política que había llevado Alemán. Ruiz Cortines intentó la reorganización del movimiento obrero, sin embargo, ante la

²³ Cabral, Roberto. "Industrialización y política económica", en Desarrollo y crisis de la economía mexicana, selección de Rolando Cordera, El Trimestre Económico no. 39, F.C.E., México 1983, p. 73

imposibilidad de llevar a cabo esta reunificación, en gran medida por la existencia de conflictos intergremiales, el Estado optó por el reagrupamiento de las centrales obreras más importantes que se habían distanciado de la CTM y con las que podía llegar a un entendimiento.

Cabe recordar que en la década de los cuarenta muchas organizaciones obreras se fueron separando de las tres confederaciones más importantes, que entonces existían: la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Así, fueron naciendo un sinnúmero de organizaciones carentes, tanto de miembros como de un peso político importante (CPN, COCM, CUT, CNT, AOCM, UGOCM).

De este modo y ante tal dispersión, el gobierno decidió formar una Confederación que reuniera a todas estas organizaciones dispersas, surgiendo así, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), que pasó a formar parte del PRI. La CROC vino a dar más coherencia al control que el Estado ejerció sobre el movimiento obrero organizado, lo que facilitó mucho las decisiones respecto a la política económica y política laboral. La

negociación con el movimiento obrero se hizo más "manejable", ya no se tenía que atender una multiplicidad sino a un número más reducido de líderes.²⁴

Hay que recordar, que en 1955 el gobierno promueve también la organización de Bloque de Unidad Obrera (BUO) donde bajo la hegemonía de la CTM se integraron a la CGT, la CROM, los sindicatos de electricistas, mineros, tranviarios y ferrocarrileros entre otros.

Pero, en realidad el BUO no fue más que una organización de membrete que concentraba masas para dar apoyo al gobierno en circunstancias determinadas.

El intento por parte del gobierno por hacer más fáciles las negociaciones y la regulación de los conflictos mediante una sola organización y un sólo liderazgo no llegó a cuajar - en gran parte por la carencia de un programa de acción y objetivos concretos -. Once años después se disolvió para dar paso a una nueva : el Congreso del Trabajo (CT).

Así, nos encontramos, que en abril de 1954 se anunció la devaluación del peso con lo cual surgió un problema de importancia para el gobierno. El primer paso que dio fue el otorgamiento de un aumento al salario del 10%. Este aumento sin embargo, no alcanzaba a compensar toda la pérdida del

²⁴ Reyna, José Luis. " La Negociación Controlada con el movimiento obrero", en Historia de la Revolución Mexicana, Tomo XXII, El Colegio de México, 1978, p. 74.

poder adquisitivo de los trabajadores. De esta forma, los líderes obreros no podían mantener su posición de solidaridad con el gobierno y el 9 de junio del mismo año, la CTM decidió que todos los sindicatos pertenecientes se lanzaran a la huelga el 12 de julio si no se llegara a resolver el problema del alza de salarios en una proporción del 24%. Once días después se daba un arreglo mediando para ello el secretario del Trabajo -Adolfo López Mateos- evitando así la paralización del país.

Nosotras podríamos afirmar que fue durante este período cuando se afianzan las estructuras sindicales dentro de la lógica estatal. La desorganización del movimiento obrero contribuyó a que el gobierno aplicara nuevos mecanismos de control y regulación de sus demandas sin recurrir, en la mayoría de los casos al enfrentamiento directo.

Coincidimos, con Olga Pellicer y José Luis Reyna en que el gobierno de Ruiz Cortines, hasta 1958 se caracterizó así por la solidaridad de "la familia revolucionaria" a la que se apegó la tranquilidad del movimiento obrero. En el período que va de 1955 a 1957 sólo se registraron tres reivindicaciones obreras importantes: La primera a mediados de 1956, cuando 72 empresas que suministraban energía eléctrica al país así como los 46 sindicatos en los que se agruparon, sus trabajadores anunciaron que de no concederse un alza del 30%

a los salarios declararían la huelga. López Mateos interviene y se evita que estalle la huelga al lograrse un aumento del 17%. La segunda fue emplazada por el Sindicato de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana. Y, por último, a finales de 1957, la Coalición Obrera Textil, que representaba a casi todos los trabajadores de la industria, emplazó a huelga, lográndose posteriormente el acuerdo gracias a la intervención, de nueva cuenta, de López Mateos.²⁵

1.2.4. LA INSURGENCIA SINDICALISTA EN EL PERIODO DE ADOLFO LOPEZ MATEOS (1958-1964)

Durante el último año de Ruiz Cortines, cuando López Mateos ya había sido nombrado candidato para ocupar el lugar de la Presidencia de la República, se originaron una serie de movimientos reivindicativos en los sindicatos de telegrafistas, maestros, electricistas, petroleros y ferrocarrileros, al mismo tiempo que demandaban aumentos salariales, cuestionaban las direcciones sindicales oficiales y buscaban una organización más democrática e independiente del Estado.

²⁵ Pellicer Olga y José Luis Reyna. "El afianzamiento de la estabilidad política 1952-1960" en Historia de la Revolución Mexicana Tomo XXII, El Colegio de México, México, 1978, p. 117-118..

Las respuestas, que encontramos, por parte del Estado variaron en cada conflicto. Cuando se trató de un enfrentamiento directo de estas organizaciones con el Estado, se respondió con represión, como fue el caso del movimiento ferrocarrilero. Cuando no, se buscaba la negociación, procurando que el Estado saliera menormente afectado.

Creemos necesario destacar las condiciones en que se dió el conflicto con el movimiento ferrocarrilero, ya que éste fue el primer movimiento proletario importante que llegó a poner en una verdadera crisis al sistema político mexicano, en tanto que sus principales demandas giraban en torno a la democratización, tanto de las direcciones sindicales como del sistema en su conjunto.

Los primeros brotes de inconformidad se dieron a raíz de la devaluación de 1954. A partir de entonces las estrategias de lucha fueron el tortuguismo y los paros, tanto para lograr aumentos salariales como para protestar por la falta de democracia en las organizaciones sindicales. En un lapso de cinco días (del 26 al 30 de junio), los trabajadores ferrocarrileros habían logrado paralizar el servicio por 30 horas. Ruiz Cortines, entonces propuso, un aumento salarial de

215 pesos; justamente la media entre la demanda de 250 de los trabajadores y la oferta de 180 de la empresa.²⁶

No obstante, esta acción no logró detener al movimiento. Ahora los trabajadores luchaban por la democratización de la estructura sindical, y la forma de lograrlo era haciendo renunciar al secretario general del sindicato, Samuel Ortega.

Después de que Ortega renunció se dió una situación de confusión entre quienes legalmente detentaron el poder y quienes lo tuvieron en términos de legitimidad y confianza. Como secretario general quedó Salvador Quesada, quién, por no haberse visto tan comprometido en la lucha contra los trabajadores, contaba con posibilidades de recuperar la estabilidad y el control del sindicato. Demetrio Vallejo pasaría a ocupar la presidencia de la gran Comisión, organismo paralelo al sindicato. Entonces se buscaría el reconocimiento oficial de la representación sindical encabezada por Vallejo. Para entonces, el control del gobierno sobre el movimiento había desaparecido y su recuperación se obtendría por vía autoritaria. Mediante una gigantesca operación policiaca que abarcó a todo el país, iniciada el sábado 2 de agosto a

²⁶ *Ibid.*, pp. 117-118

las 6 de la tarde, el gobierno se propuso someter a los ferrocarriles²⁷. Sin embargo, este hecho no logró acabar con el movimiento.

Un factor que contribuyó al debilitamiento de los mecanismos de control del gobierno fue, tal vez, el proceso de sucesión presidencial. Ni el presidente que dejaba el poder quería comprometerse con una represión masiva, ni López Mateos, como presidente electo tuvo facultades para enfrentar el movimiento.

Posteriormente se llevaron a cabo nuevas elecciones dentro del sindicato para la designación del Secretario General, recayendo la responsabilidad en Demetrio Vallejo.

Los logros de Vallejo en el terreno de la negociación salarial llegaron a constituir un verdadero peligro para el gobierno, en tanto que, otros sindicatos siguieron el ejemplo de los ferrocarrileros.

El nuevo comité ejecutivo intentó llevar a la práctica una política de autonomía frente al gobierno, hecho que le costaría la vida al movimiento. Para el año de 1959 y una vez que López Mateos ya había asumido la

²⁷ Ibid. p. 190.

presidencia, los ferrocarrileros pidieron un aumento salarial y emplazaron una huelga que estalló el 25 de Febrero. A las demandas económicas, y por primera vez desde que se inició el movimiento, se sumaban peticiones de tipo político administrativo que pretendían la reestructuración de ferrocarriles nacionales.²⁸

Ya no sólo se trató de una negociación salarial, sino que se puso en juego la relación del Estado con los trabajadores - no sólo de los ferrocarrileros sino de la clase obrera en general .

Durante el gobierno de Díaz Ordaz podemos notar, una acentuación de las tendencias autoritarias del Estado mediante un discurso autocrático y una búsqueda inmediata de una combinación de salidas represivas y salidas políticas a los conflictos sociales pero también se preocupó en gran medida por fortalecer su base obrera mediante la creación del Congreso del Trabajo y la resolución de la huelga textil de 1968.

Con esta última acción logró la subordinación de la burocracia sindical a la política presidencial, misma que se manifestó en el apoyo de la CTM, la CROM y el Congreso del Trabajo a la represión del movimiento estudiantil.

²⁸ Ibid. pp. 200.

Un año después de la derrota del movimiento estudiantil-popular, en octubre de 1968, Luis Echeverría Álvarez, en su programa de gobierno, prometió el retorno a las raíces populares de la revolución mexicana y el cardenismo, así como la realización de reformas económicas con contenido social. Hizo una promesa formal de redistribución de la riqueza y reconoció la necesidad de lograr una mayor eficiencia y racionalidad en el aparato económico y productivo nacional.

Para nosotras, los dos grandes ejes en torno a los cuales giro su gestión, fueron la apertura democrática y una nueva política económica.

Para dirimir los conflictos, se pusieron en marcha ciertas reformas en el terreno político, tales como: representación de las minorías en el Congreso, reducción de número de afiliados indispensable para que un partido político tuviera registro, la apertura de la prensa, etc.

Con respecto a la política económica se plantearon varios objetivos: aumentar la intervención del Estado en la economía dentro de un régimen de una economía mixta, distribución del ingreso, modernización de la industria y aumento de la productividad.

Hacia 1970 se planteó un nuevo modelo de industrialización. se implementó una política de diversificación de exportaciones, de endeudamiento.

En el terreno político, el gobierno de Luis Echeverría proclamó la apertura democrática, situación que aprovechó el movimiento obrero para plantear cuestiones más allá de las reivindicaciones salariales como el reconocimiento de sindicatos recién fundados, comités ejecutivos no adictos al sindicalismo oficial, etc.

En términos generales, podríamos hablar de una reorganización del movimiento obrero. Es en este período en el que la burocracia política aumentó su autonomía relativa frente al gobierno, convirtiéndose nuevamente en el eje básico del funcionamiento y estabilidad del estado mexicano.

Nosotras consideramos, que la Confederación de Trabajadores de México jugó un papel fundamental dentro del Partido Revolucionario Institucional: por un lado fue la organización que más miembros tiene dentro del sector obrero, por otro participó activamente en la elaboración de principios, programas y estatutos partidistas.

Ningún líder obrero ostentó el peso político de Fidel Velázquez -líder de la Confederación de Trabajadores de México-. El es nombrado Presidente

del Congreso del Trabajo días antes de que el Partido Revolucionario Designe a su candidato a la presidencia de la República. Es el único dirigente sectorial del Partido Revolucionario institucional que el Presidente de México no designa.

La Confederación de Trabajadores de México, por pertenecer al Partido de gobierno, se erige como catalizador del movimiento obrero en su conjunto. Por ello, puede matizar las demandas obreras y regular directa o indirectamente las formas de presión para la solución de sus demandas.

La importancia de la Confederación de Trabajadores de México se la da también la relación que guarda el régimen político, ya que es una organización necesaria para su estabilidad, pues no solo regula las demandas obreras sino que también es un organismo que dificulta la posibilidad de que el movimiento obrero se constituya en un bloque capaz de poner en entredicho el pacto social.

Al mismo tiempo; permite que las relaciones obrero-institucionales gubernamentales se den dentro del marco de la legalidad y paz social; también permite la negociación para establecer pautas generales para las condiciones de trabajo.

Cabe señalar que las funciones de la Confederación de Trabajadores de México dependen en gran medida de las necesidades de las dependencias del

régimen político y de las personas que la dirigen (Presidencia de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Gobernación, fundamentalmente), sin que por ello se pueda afirmar que carecen de iniciativa propia; su movilidad se ve influida por las instituciones gubernamentales, por tanto, las funciones de la CTM deben amoldarse a los requerimientos de la política del gobierno en turno, prueba de ésto es la cantidad de huelgas que se dan en cada sexenio y los fallos a favor de los sindicatos.

Más que el control total de los obreros, la importancia de la CTM es su capacidad de impedir que estos se vinculen y se erijan en una masa obrera que se oponga al régimen político mexicano.

La alianza Estado-CTM ha sido importante para la estabilidad del régimen político, sin embargo, el sindicalismo oficial no es únicamente fuente de control político e ideológico, pues sus demandas políticas se dan al interior de su partido y este es el que las canaliza hacia el exterior, de tal forma que tengan aplicación o cabida en la política del gobierno, un ejemplo de ésto sucedió en 1978, cuando la CTM elaboró un Programa Económico que pretendía contribuir al Programa Económico Gubernamental de José López Portillo, pero sólo se quedó en propuesta.

Es necesario destacar que las Confederaciones no dependen completamente del partido para actuar, lo pueden hacer en forma independiente, pero esta práctica no es muy común. A manera de ejemplo, conviene recordar que mientras la Asamblea y el Comité Ejecutivo de Partido Revolucionario Institucional, se encontraban discutiendo el Plan de Gobierno 1976-1982, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, acudió al despacho del secretario de Hacienda Y Crédito Público, para ofrecerle a su titular el apoyo a su candidatura a la Presidencia de la República para el período 1976-1982.²⁹

²⁹ Manuel Camacho Solís, Los Nudos Históricos del Sistema Político Mexicano, p. 421.

1.3. EL MECANISMO CORPORATIVO DE LA CTM.

A lo largo de este apartado abordaremos varios aspectos relevantes de la Constitución de la CTM, así como su estructura y sus respectivas funciones.³⁰

Lo que posibilita a la CTM ser un organismo que regula y ordena a las demandas de sus agremiados es: por un lado, su estructura orgánica y los programas de acción de su Constitución que le permite estar presente en casi todo el territorio nacional; y por otro, el peso político que tiene la Confederación dentro del régimen político.

La estructura organizativa de la CTM es el mecanismo que le facilita la incorporación de grupos obreros o de individuos a la confederación.

Se organiza por medio de federaciones locales, que actúan dentro de un municipio determinado y agrupan en su seno a cinco o más organismos confederados; por federaciones regionales, que abarcan dos o más municipios y representan cuando menos a diez unidades confederadas; las federaciones de

³⁰ El presente apartado ha sido elaborado en base a la siguiente fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Constitución de la CTM. Col. Cuadernos Obreros # 11, México 1887, 95 pp.

los Estados y Distrito Federal que representan a la entidad federativa correspondiente.

Por los sindicatos regionales de la industria que operan en uno o más municipios de una misma entidad federativa y están compuestos por trabajadores pertenecientes a determinada rama de la industria; por los sindicatos nacionales de industria, que tienen jurisdicción en dos o más entidades federativas y están formados por trabajadores de distintas profesiones u oficios concurrentes en una misma actividad industrial; por la federaciones femenil y juvenil; por la agrupación de egresados de escuelas y, por la de profesionistas.

Este despliegue organizativo, hace posible que la CTM esté presente tanto en los municipios más importantes del país, como en todas las entidades federativas, y pueda captar el mayor número de sindicatos o elementos individuales. Este mecanismo también, le facilita la organización de los elementos que la integran, pero lo que le permite regular las demandas obreras, es su Constitución y el Comité Nacional.

La Constitución de la CTM establece que las obligaciones de los socios individuales consta en que deben mantener la unidad y ser leales a los principios de la Constitución; pugnar por el cumplimiento de su programa;

observar fielmente las disposiciones de ésta y acatar los acuerdos de sus sindicatos; cumplir con sus deberes ciudadanos; actuando siempre de conformidad con el ideario de la revolución mexicana y afiliándose al partido al cual pertenece la Confederación.

Las obligaciones de las agrupaciones confederadas son: cumplir y hacer cumplir los estatutos, los de las federaciones y los de los sindicatos regionales y locales a que pertenezcan y acatar fielmente los mandatos de la Constitución de la CTM; cuidar de la unidad de sus miembros y mantener en sus filas la más estricta disciplina; defender con entusiasmo los derechos de los trabajadores y pugnar porque obtengan el máximo de conquistas sociales y económicas empleando para tal efecto la Táctica de Lucha que sostiene la Confederación .

Las obligaciones de los organismos federales, locales y regionales son: pertenecer a las Federaciones de los Estados o del Distrito Federal, acatar su disciplina y tratar con ello los asuntos de su competencia; responsabilizarse de la unidad de sus agrupaciones y de su orientación social y política; actuar con estricto apego a los lineamientos generales que establece la Declaración de Principios y programa de acción; así como la táctica de lucha de la Confederación y cumplir fielmente con sus preceptos constitucionales; señalar

a los trabajadores confederados dentro de su radio de acción política a seguir, sujetándose a lo establecido en su Constitución.

Las obligaciones de las Federaciones de los Estados y del Departamento del Distrito Federal son: cuidar de su unidad y disciplina ; cuidar del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte de las agrupaciones de la CTM con esta; orientar social y políticamente de conformidad con las directivas nacionales; defender los intereses políticos de la organización en general y de sus miembros en particular.

La de los sindicatos nacionales es responsabilidad ante la CTM de la unidad disciplinada de sus miembros y cuidar que estos cumplan los compromisos que tienen contraídos con la Confederación.

Así, la primera instancia que le permite a la Confederación regular las demandas de sus integrantes es el ingreso y la aceptación, por parte de los sindicatos, de la Constitución de la Confederación, la cual establece, a los dirigentes de las Federaciones de los estados y del Distrito Federal. La acción política debe seguir los elementos que éstos dirigen, influir en sus demandas y obligarlos a mantener la unidad y disciplina. Esto con el fin de poder contar con ellos en las determinaciones que la dirigencia cetemista tome, o en los compromisos que estos adquieran con las dependencias gubernamentales.

Además, les indica a sus bases las formas de cómo deben actuar en sus luchas contra el capital y los medios que debe utilizar (como la huelga).

No es el único mecanismo a través de la cual la CTM influye en sus afiliados; también lo hace por medio del Comité Nacional, que es la autoridad permanente en ausencia del Consejo Nacional, el cuál se reúne en los primeros meses de cada año, es el encargado de poner en ejecución los acuerdos y resoluciones de los órganos superiores de la Confederación y el responsable de su política general.

El Comité Nacional puede influir en los sindicatos por medio de sus Secretarías, que tienen las funciones de:

SECRETARIA GENERAL: Estudia y emite opiniones sobre los problemas sociales, económicos y políticos que se presenten; cumple y hace cumplir los acuerdos del Comité Nacional, vigila que las agrupaciones confederadas y sus organismos cumplan con las obligaciones que les impone los preceptos de la Constitución de la CTM; interviene en los conflictos intergremiales resolviendo en cada caso lo que proceda.

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: Orienta a las agrupaciones y la trabajadores que constituyen la CTM respecto a cuestiones de carácter orgánico, procurando señalarles sus derechos y obligaciones; cuida la unidad y

disciplina; cuida que sean respetados por propios y extraños, los derechos de autodeterminación de los trabajadores y sus agrupaciones.

SECRETARIA DE TRABAJO: Asesora y defiende a los trabajadores y agrupaciones de la CTM en sus conflictos con los patrones; pone en práctica la táctica de lucha preconizada por ésta para resolver los problemas de trabajo y seguir la política acordada por el Comité Nacional sobre esta materia.

SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA: Defiende los derechos políticos de los trabajadores pugnando por superarlos, demanda a sus afiliados una militancia activa en el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en la política nacional; cuida que los trabajadores y sus organizaciones apoyen candidatos a puestos de elección popular del Partido Revolucionario Institucional, siempre y cuando reúnan las condiciones que establece el programa de la CTM.

SECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS: Analiza y ejecuta la política económica del gobierno y sus repercusiones en los niveles de vida del pueblo en general; propone al Comité Nacional las medidas indispensables para proteger y elevar la economía de la familia obrera y del pueblo en su conjunto; asesora a las agrupaciones confederadas para el mejor planteamiento y desarrollo de sus luchas de carácter económico.

Esos elementos formales posibilitan que la CTM pueda regular las demandas obreras, ya que por un lado el ingreso a ésta implica la aceptación de su Constitución y con ello la de sus derechos y sobre todo la de sus obligaciones, lo que permite ejercer la dirección ideológica y administrativa de sus bases (en ocasiones un sindicato puede actuar por cuenta propia tanto en la elaboración de demandas como en los medios para obtenerlas, aunque el apoyo que recibe la confederación es mínimo). Por otro lado, si la Confederación de Trabajadores de México interviene o influye en la elaboración de demandas y medios para obtenerlas, el resultado final de éstas es muy diferente al que lo sindicatos querían.

Todo el control que ejerce el Comité Nacional sobre los Sindicatos le permite, por un lado, impedir la posibilidad de fragmentación de sus filas, y por otro, regular las demandas y medios de acción sindical (huelga) para obtener una respuesta satisfactoria de éstas.

La Confederación de Trabajadores de México aparece como un elemento monolítico que puede responder a lo que plantea su programa: "Fortalecer al Estado con la solidaridad de la clase trabajadora". Lo que puede realizar en la medida que influya de manera fundamental en las decisiones sindicales y que responda a las necesidades del régimen político. Sin embargo,

ello implica detener el desarrollo económico, político y social de sus agrupados. Hacerlo de otra manera ocasionaría que la dirigencia cetemista disminuya el peso político que tiene actualmente, pero también puede ocasionale una mayor cohesión y ya independiente de compromisos, desarrollar una política de acción que favorezca más a los trabajadores.

El peso político de la central se debe a la relación que guarda con el régimen político, pues es una organización que impide a la clase trabajadora convertirse en un elemento opositor a la política económica y laboral del gobierno, evitando con ello posibles conflictos con los obreros organizados en la CTM. Este peso político le permite utilizar también métodos de coerción y lograr contratos colectivos para sus afiliados para tratar de atraer sindicatos ala central (gracias a los posibles beneficios económicos que la CTM puede proporcionar).

Los sindicatos se han convertido en una pieza central de legitimidad de los gobiernos emanados de la revolución mexicana a partir de 1936. Sin este apoyo el gobierno se tendría que apoyar en el ejército o en los grupos empresariales, viéndose obligado a darles mayores beneficios por su lealtad

Todos los mecanismos que le permiten a la CTM, influir o intervenir en los sindicatos, y con ello, en la formulación de demandas políticas y

económicas, así como los medios de acción para obtenerlas, tiene como objeto que al ser presentadas a las autoridades correspondientes tengan cabida en el régimen político.

Los mecanismos ya señalados han actuado en detrimento de la dicha central obrera. Este mecanismo se enfoca en la mejora de la situación económica, política de los trabajadores; tenía un carácter independiente respecto a las instituciones del régimen político, Ahora solo existen negociaciones entre líderes sindicales con la cúpula cetemista, la cual es un intermediario entre los primeros y el régimen político.

Las demandas de carácter económico se presentan de dos formas:

GRUPAL: La CTM solicita (por medio de su líder) a nombre de todos los organismos un incremento salarial (ya sea antes de la reunión semestral de la Comisión de Salarios Mínimos o fuera de este tiempo -si se trata de una emergencia-). Para ello utiliza una serie de medidas de presión que se inician con advertencias de paros o huelga general; y terminan con peticiones de aumentos mayores de lo que aceptará (esta actitud a ido en detrimento de la fortaleza y credibilidad de la organización).

INDIVIDUAL: Un sindicato demanda un aumento salarial y utiliza los medios de presión que le permiten lograrlo. En este caso, la CTM influye en la

SEGUNDO CAPITULO

2. LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO ANTE LA POLÍTICA OBERA DE LOS AÑOS OCHENTA.

En los años ochenta se imprimió un sello bien definido en la vida de la nación mexicana, fue el momento histórico de los planes, programas y pactos económicos. También se inició en ese periodo la crisis económica, la cual continúa hasta nuestros días. Es el período donde la deuda externa alcanzó niveles elevadísimos. En este lapso el Fondo Monetario Internacional y la Banca Internacional ha tenido una mayor injerencia en la formulación de la política económica del país. También fue la década donde se expresaron los mayores discursos acerca de la reestructuración económica, la reconversión industrial y la modernización.

En el mismo período se observan cambios en el movimiento obrero: en su fuerza política, en su gestión institucional, en sus liderazgos; el tradicional corporativismo obrero ha sido colocado en abierta duda, tanto por sus desarrollos internos como por las circunstancias del país y del exterior. Lo más grave, quizá, es que la mayor parte de la población mexicana ha visto deterioradas sus condiciones de vida y de trabajo.

De esta manera, nos encontramos, con que son los pequeños y medianos empresarios los que han resentido de manera negativa los cambios que están ocurriendo en el país. Desde luego, son asalariados los que más han resentido la brutal política económica de los años ochenta y noventa. Los ingresos reales, o la capacidad de compra que ejercen en la actualidad es totalmente inferior a la que tenían en 1980; a nivel de cifras globales en el país al trabajo correspondía el 40% del PIB en 1976, para ser menor del 25% en 1990; por su parte, al capital correspondía el 60% del PIB en 1976, para ser mayor del 75% en 1989; así, mientras el capital elevó sus ingresos de manera sustancial el trabajo los vio disminuidos de manera drástica; este es el costo social de la crisis económica y de la llamada modernización.³¹

Consideramos importante mencionar que, la política oficial aplicada es una pieza que explica cómo fue posible que los grandes empresarios hayan resultado con beneficios, -en una situación económica definida como de crisis- mientras los asalariados han resultado con un grave deterioro de sus condiciones de vida, de salud, de trabajo, de alimentación, educación y cultura.

³¹ Eduardo Loria Díaz, "La recuperación de los salarios reales en México en un entorno de reducción y estabilización inflacionarias" en Comercio Exterior, vol. 41, # 4, abril 1991, p. 375-386.

2.1. LAS RESPUESTAS DEL ESTADO ANTE LA CRISIS.

Nosotras, consideramos que los planes, programas y pactos económicos de los ochenta, constituyeron la respuesta que el Estado Mexicano y los últimos gobiernos en particular fueron formulando; para encontrar una salida ante la crisis económica, éstos documentos se han convertido en un instrumento del Estado y del gobierno para recuperar la legitimidad que se iba deteriorando conforme se agudizaba la crisis.

En el tercer año de gobierno de José López Portillo se estructuró y difundió el *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, orientado, a aumentar en forma permanente las fuentes de empleo productivo para la población mexicana, y lograr que las mayorías accedan a la obtención de mínimos de bienestar en alimentación, salud, seguridad social, educación y vivienda, como medio indispensable para alcanzar una más justa distribución del ingreso .³² Como contraparte, nos encontramos que en diciembre de 1982 cuando concluyó el gobierno de López Portillo, la situación nacional e internacional se había complicado demasiado. Los resultados de la política económica planteada, estaban muy lejos de lo expuesto en los discursos. El país se

³² Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Edición de la SPP. agosto de 1989, p. 9.

encontraba en una situación de caos. Con el objetivo de conservar su legitimidad, el gobierno de López Portillo terminó su mandato con la Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios. La sorpresa fue mayor; ya que el resultado del *Plan Global de Desarrollo* para el conjunto de la sociedad, y especialmente para las clases asalariadas no fue positivo; tal situación, con todo lo dramático que se presentaba, no era más que el principio; los años más duros estaban por venir.

El gobierno de Miguel de la Madrid fue prolífico en diversos planes y programas. El 1o. De diciembre de 1982, en su discurso de toma de posesión dio a conocer el *Programa Inmediato de Reordenación Económica* (PIRE), enseguida, el 30 de diciembre del mismo año, se dio a conocer el *Pacto Nacional de Solidaridad*, el 30 de mayo de 1983 se presentó públicamente el *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, documento que ocupó un lugar central en el ejercicio de la política económica.

El propósito fundamental del *Plan Nacional de Desarrollo*, se enunció así: mantener y reforzar la independencia de la nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza

interna: de la economía nacional a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita general los empleos requeridos por la población en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mayor distribución del ingreso entre familias y regiones y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático. De este propósito fundamental se derivaron cuatro objetivos fundamentales del gobierno de Miguel de la Madrid: 1) conservar y fortalecer las instituciones democráticas; 2) vencer la crisis; 3) recuperar la capacidad de crecimiento, y 4) iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.³³

Con un tono de triunfo, se planteaba una estrategia de desarrollo no sólo para subsistir, no sólo para vencer la crisis y recuperar la capacidad de crecimiento, sino para lograr avances efectivos en el desarrollo nacional, en los ámbitos político, económico y social.³⁴

Después de la emisión del P.N.D., el gobierno de Miguel de la Madrid emitió otros documentos importantes: *El Pacto de Solidaridad Económica*, del 9 de agosto de 1983, el *Programa de Aliento y Crecimiento*, del 23 de abril de 1986; finalmente se suscribió el conocido *Pacto de Solidaridad Económica*

³³ Plan Nacional de Desarrollo 1983- 1988. Edición de la SPP, junio de 1983, p.112.

³⁴ *Ibid.*, p. 12

del 14 de diciembre de 1987. Los tres documentos fueron elaborados en otros tantos momentos críticos de la coyuntura nacional e internacional. Cada vez que sucedían cambios bruscos en los entornos, el gobierno respondía con los programas y pactos, finalmente con el *Pacto de Solidaridad Económica*, a fines del 87, el gobierno encontró una fórmula para contener la inflación y el desbordamiento económico. Fue principalmente un pacto para congelar los salarios y precios tanto del sector privado como del público. Si bien fue un mecanismo adecuado para controlar la inflación y el conjunto de la economía, no se puede negar que sobre todo fue un mecanismo para controlar los salarios; por esta razón se afirma que el costo social fundamental recayó sobre las clases asalariadas.

La CTM en lo fundamental, hizo suyos los programas económicos del Gobierno. En algunos momentos los líderes cetemistas esbozaron sugerencias y críticas a los respectivos programas, finalmente los aceptaron como válidos, no obstante que los programas representaron, una y otra vez, fuertes restricciones a los ingresos reales de la clase trabajadora.

En el entendido de que el *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, contenía una estrategia para enfrentar el período más severo de la crisis, el gobierno mexicano formuló la política de la austeridad y la anticrisis. Esta

formulación de sus demandas de asesoría. Es importante destacar que los mecanismos corporativos de la central impiden la fragmentación de la CTM, pese al poco éxito en las negociaciones salariales.

política se convirtió en decisiones concretas que convulsionaron e impactaron a la sociedad. El *Programa Inmediato de Reordenación Económica* y el *Plan Nacional de Desarrollo* fueron contundentes: justificaron incrementos en las tarifas del sector público: electricidad, gasolina, teléfono, transportes aéreos, marítimos terrestres, correos y telégrafos, etc. Para obtener más ingresos el gobierno incrementó los impuestos en todos los servicios manejados por el sector público y estableció diferencias de impuestos para los artículos de consumo masivo, a unos los denominó básicos y a otros de lujo. Por otro lado, a la par de que se eliminaban subsidios a la producción de artículos básicos, se establecieron incrementos constantes en los precios de bienes de consumo masivo como la leche, pan, tortillas, azúcar, blanquillos, aceite, frijol, etc., no cabe duda que la población mexicana, en particular las clases asalariadas, quedaron azoradas. Para completar la política de austeridad, el gobierno decidió poner en práctica una rigurosa contención de los incrementos salariales.

Los efectos sociales de esta política fueron abrumadores, y así nos encontramos con que, la mayoría de la población de México fue obligada a apretarse el cinturón. Los beneficiarios de esta política fueron: a) el Fondo Monetario Internacional, así como la Banca Privada Internacional, quienes

recibieron los pagos correspondientes. b) las empresas transnacionales que operan en México, c) los grupos empresariales de México, propietarios de las grandes empresas privadas, y d) los grupos que ejercen el poder político.

Con la misma idea de promover los cambios estructurales, el gobierno impulsó la reestructuración del sector público. Paralelamente avanzó en promover la liberación del mercado nacional. También se planteó la necesidad de la reconvención o modernización del aparato productivo. Se propuso así mismo, equilibrar las finanzas nacionales; ciertamente, el gobierno avanzó en varias direcciones que pueden considerarse como adecuadas para corregir la economía si finalmente se convierten en beneficios para la sociedad.

El *Pacto de Aliento y Crecimiento* (PAC), dado a conocer en 1986, así como el *Pacto de Solidaridad Económica* (PSE) en 1987, consideramos que fueron elaborados para responder a cambios observados en la economía internacional y nacional. Fueron instrumentos para adaptarse a la situación cambiante pero, en lo esencial, mantuvieron el mismo rumbo: superar la crisis y modernizar al país a costa de los niveles de vida de la mayoría de la población, estos planes también se orientaron por mantener una gran disciplina respecto a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional.

De esta manera, nos encontramos con que la CTM y el Congreso del Trabajo suscribieron los pactos mencionados. Los líderes sindicales no se inmutaron ante el hecho de que cada pacto representaba fuertes golpes a los ingresos de las clases trabajadoras. Tanto el PAC como el PSE se crearon como mecanismo para sujetar la inflación; además se suscribieron una vez que el gobierno autorizó alzas importantes en los servicios y en los precios de bienes de consumo popular; en realidad, lo que se sujetó fueron los salarios; los precios se incrementaron de una o de otra forma en las ramas económicas fundamentales del aparato económico y para el consumo de la población; la CTM, no obstante, suscribió una y otra vez los pactos

2.1.1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.

Observamos, que tanto en la presentación como en los objetivos y estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, se propusieron cuatro objetivos fundamentales: los cuales son: 1) Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo, 2) Ampliación de la vida democrática, 3)

Recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios, y 4) Elevar productivamente, el nivel de la vida de los mexicanos ³⁵

Tales fueron los objetivos fundamentales del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el orden en el que se mencionan los objetivos, ya es un indicador de la importancia otorgada a cada uno. Sin embargo, los cuatro objetivos resultan lógicos al considerar que el gabinete salinista pretendían tener una formación técnica de alto nivel, si consideramos que para la óptica tecnocrática, la mayoría de la población y sus niveles de vida no se encuentran necesariamente en el primer nivel de sus preocupaciones verdaderas.

Veamos, cómo se abordó el asunto del crecimiento económico. Se afirmó que en la estrategia el plan había dos metas prioritarias: “alcanzar una tasa de crecimiento cercano al 6% anual y consolidar la estabilidad, hasta reducir el ritmo anual de los precios a un nivel comparable con el de nuestros socios comerciales”. Enseguida se asientó que hay tres líneas básicas para crecer: la estabilización continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica. ³⁶

³⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, ed. SPP, mayo de 1989, p. XV y p. 16.

³⁶ Ibid. p. XVI.

Para elevar el nivel de vida de los mexicanos, “ el Plan propone consolidar una política tributaria, que alivie la carga relativa sobre los ingresos del trabajo sin perjudicar las finanzas públicas; impulsar una política de subsidios más selectiva y transparente, que fortalezca efectivamente el poder adquisitivo de los grupos más necesitados y sea intolerante con la más mínima desviación de estos beneficios”.³⁷

El empleo, uno de los objetivos cruciales de una política nacional, es un mecanismo al tratar la modernización económica y muy especialmente, en su vinculación con el capital extranjero, Se promoverá la inversión extranjera que ayude a alcanzar los objetivos del país, mediante financiamiento de la actividad económica, acceso a mercados, tecnología y empleos.³⁸

De haberse convertido en realidad esta política, hubiera resultado que uno de los grandes objetivos del país, como es el empleo, estaría vinculado, de manera sustancial a la inversión extranjera. En este sentido, y siendo del conocimiento público las tendencias del capital extranjero, México parece predestinado a convertirse en un país donde predominan las maquiladoras y no necesariamente quiere decir que estas empresas vayan a hacer aportaciones sustanciales en términos de estructura económica y tecnológica.

³⁷ Op.cit., p. XIX.

³⁸ Op.cit., p. XVIII.

El capítulo seis del PND se intitula *Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida*. En su primer párrafo nos encontramos que se plantean las bases de una política sobre el empleo y el nivel de vida de los trabajadores.

Sólo falta que comentemos dos líneas de la política económica y laboral del gobierno salinista en el capítulo cinco del PND y que fueron puestas en marcha. Nos referimos a la “concertación de la política económica y social” y a la política laboral que atiende la satisfacción de los derechos de los trabajadores. En torno a la concertación, es posible indicar que ésta se inició de hecho, antes de la difusión del PND, en efecto ya desde el 12 de diciembre de 1988 a unos días de tomar posesión, el nuevo gobierno instó a los llamados sectores (obrero, campesino, empresarial y estatal) para que suscribieran el *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE)*.³⁹

El objetivo primordial de este plan era como su nombre lo indicaba, retornar a la estabilidad e impulsar el crecimiento para el período enero-julio de 1989. En los hechos, el PECE, logró de alguna manera sus objetivos; sólo que el sector más afectado, resultó ser el obrero; el control de precios fue más o menos flexible en la mayoría de las ramas y niveles; en cambio, el control de

³⁹ Excelsior, 13 de diciembre de 1988, p. 3.

los salarios fue bastante rígido en todos los sectores económicos: día con día el salario real se venía deteriorando.

Tan buenos resultados aportó el PECE para la política económica que el gobierno salinista reiteró la vigencia del pacto no sólo para el 2o. Semestre de 1989 sino para los tres años siguientes. Con esta política se planteaba para el gobierno obtener un mejoramiento relativo de las variables económicas; desde la perspectiva de los sectores asalariados, de alguna manera se ha programado un descenso continuo de los salarios reales; de esta forma la llamada concertación sólo ha servido para matar de hambre a los asalariados que los ingresos de los empresarios y el gobierno; es la política que lamentablemente la CTM decidió apoyar.⁴⁰

2.1.2. DESGASTE DEL PACTO HISTORICO DE CLASES

Podemos observar que desde la época del general Cárdenas y desde los años cuarenta, el Estado mexicano distribuyó de alguna manera los costos y beneficios del desarrollo. De este modo se respetaba el pacto social, de clases, existente desde 1917 y 1938. Por el contrario, los gobiernos respectivos de

⁴⁰ Excélsior, 19 de junio de 1989, p.1.

Miguel de la Madrid Hurtado y de Carlos Salinas de Gortari hicieron caso omiso de aquel histórico pacto. De este modo estamos de acuerdo con los planteamientos de Max Ortega y Ana Alicia Solis, en que estos presidentes arremetieron duramente contra la clase trabajadora de las más diversas formas:

- 1) Reducción del salario real,
- 2) Racionalización y restricción del gasto público,
- 3) Desempleo y subempleo masivo,
- 4) Elevación de precios, tarifas e impuestos,
- 5) Debilitamiento o desarticulación de los Contratos Colectivos para favorecer la mano dura de los empresarios o del Estado,
- 6) Limitaciones legales o políticas al ejercicio del derecho de huelga;
- 7) Suprimiendo las relaciones laborales con el expediente de desaparecer empresas, mediante la quiebra, la fusión o la venta de las mismas;
- 8) Cambio de las relaciones laborales con el cierre y reapertura de las empresas,
- 9) Apoyo al sindicalismo blanco,
- 10) Entre las nuevas características de las relaciones laborales sobresalen:
 - a) eliminar a los contratos colectivos, la intervención de los sindicatos en cuestiones productivas; suprimir prestaciones, establecer el precio de la fuerza de trabajo con nuevos criterios; ya no se trata de mantener el criterio del costo de producción de la fuerza de trabajo, sino de introducir la productividad como el elemento fundamental;
 - b) establecer nuevos mecanismos de control de los trabajadores y de los precios productivos; estas

tendencias sobre todo se advierten en las ramas como la automotriz o en las empresas estratégicas como teléfonos; 11) introducir la división al interior del Congreso del Trabajo, 12) sofocar o desgastar a los movimientos de los sindicatos independientes; 13) suprimir en la práctica la función negociadora de la Comisión de Salarios Mínimos, 14) el golpeo sistemático de las clases trabajadoras generó un resultado extra: debilitar al corporativismo sindical y político, 15) suprimió la función mediadora y política del Congreso del Trabajo y de la CTM.⁴¹

En efecto, según, *La Historia de la CTM*, de todas las organizaciones sociales, la CTM ha sido el prototipo del sindicalismo oficial; ha sido la central que sirve para medir a todas las demás centrales y sindicatos; como organización principal en el Congreso del Trabajo y en el sector obrero del PRI, la CTM ha funcionado como organización mediadora entre los sindicatos mexicanos y el poder político; también como parte constitutiva del sistema político mexicano. Desde luego, la CTM ocupó durante décadas el importante papel de negociadora a nivel nacional de los salarios y las prestaciones; para orientar, de alguna manera, la política social del Estado mexicano; es decir,

⁴¹ Max Ortega y Ana Alicia Solís. "La Crisis del Corporativismo y los Nuevos Perfiles Organizativos de los Sindicatos en México", en *La Ocupación del Futuro*, libro coordinado por Esthela Gutiérrez G., FCE y Nueva Sociedad, 1990, p. 155-168.

para definir los gastos de vivienda, salud, educación, en todos los ámbitos del país.⁴²

Por el contrario, nosotras creemos que en la década de los 80s, el papel de la CTM ha sido disminuido en las más diversas esferas: económica, política, social. La política anticrisis del Estado de 1983 afectó a la CTM en todos los sentidos, la sorpresa se convirtió en el eje de la política cetemista; de sorpresa en sorpresa los líderes cetemistas observaron como se les desbancaba de la política del gasto social, de la negociación real de los salarios; tampoco se les consultaba ya para tomar decisiones en el ámbito del poder político. El Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado vino plantear en los hechos nuevas condiciones en los tratos con la dirigencia obrera, aún cuando les respeto de alguna manera las propias estructuras sindicales y sus dirigencias.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se mantuvieron las tendencias económicas y políticas perfiladas desde el gobierno anterior. Y según, Javier Aguilar, igualmente se ha profundizado la política laboral del estado sobre el mundo del trabajo. En este sentido se han hecho evidentes algunas verdades: 1) el Poder Ejecutivo Federal interviene abierta o encubiertamente en la vida sindical; 2) elimina a los líderes con amplio poder

⁴² Véase Historia de la CTM, 1936-1990. Coordinada por Javier Aguilar, ed. UNAM, 1990, 2 vols, 746 pp.

económico y/o político; suprime a los líderes más desgastados y a los que se oponen a la modernización. 3) al reagruparse, a los líderes se rearticulan las alianzas con el Estado; éste demanda una política más dócil y subordinada, por parte de los líderes y los sindicatos; 4) al Estado no le interesa promover una verdadera democracia en las organizaciones sindicales; sólo le interesa renovar el corporativismo sindical para beneficio del propio Estado, 5) al gobierno le interesa renovar el corporativismo del PRI y adaptarlo a la estrategia de la modernización; 6) al gobierno le interesa rearticular las alianzas concretas de los líderes del movimiento obrero con el Estado, 7) finalmente, al gobierno de Salinas le interesa recuperar la legitimidad perdida. De hecho, los trabajadores y sus sindicatos se encuentran sin representaciones nacionales que los definan verdaderamente ante los patrones y el Estado; a todo esto nosotras lo resumimos en: crisis de liderazgo y de representatividad pueden ser los conceptos adecuados ,según nosotras, para explicar ésta situación.⁴³

De acuerdo con Graciela Bensusan, durante los primeros años el gobierno salinista impulsó una política económica y laboral muy similar a la de su antecesor; lo más novedoso de su política fue puesto en marcha en la política sindical. Vinculando la idea de la modernización económica con la

⁴³ Excélsior, 2 de mayo de 1989, p. 2.

modernización sindical se ha justificado una intervención mayor del Estado en las estructuras y dirigencias sindicales; la CTM asumió, con igual tolerancia y pasividad, la política estatal en este terreno, evidentemente más cercano a sus intereses. Los actuales líderes de la CTM no están dispuestos a promover una confrontación de la central obrera con el Estado, por el contrario, parecen dispuestos a someterse a todo, con tal de mantener sus privilegios políticos y económicos; en la cúpula sindical y política del país, y desde luego, con tal de mantener la vieja alianza obreros-Estado.⁴⁴

Parece claro que la cúpula sindical cetemista no acepta que ya no funciona aquel histórico pacto social (suscrito en 1917 y 1938). Aceptar esta realidad, implicaría para la vieja dirigencia, asumir una actitud de lucha. Hoy por hoy, carece de un nuevo proyecto político y social para el conjunto del movimiento obrero, mientras se conforma un nuevo proyecto sindical, las clases trabajadoras seguirán resintiéndolo los efectos de la crisis y la modernización.

Así, en tanto la CTM y el CT persistan con la misma política seguirán contribuyendo a formar un país como el delineado por el FMI y las transnacionales: a) donde la mayoría de la población económicamente activa

⁴⁴ Graciela Bensusan y Carlos García. Coord. Estado y Sindicatos, Crisis de una Relación. UAM-X, 1989, p.96.

se encuentre desempleada; b) donde existe un enorme ejército de subempleados, sumergidos en la economía informal; c) donde la fuente principal de empleo sean las maquiladoras; en este sentido tal vez el sueño dorado del FMI y de las transnacionales sea convertir a México y América Latina en el continente de las maquiladoras y del subempleo.

2.1.3. LA CTM Y LAS RELACIONES LABORALES (LOS SALARIOS Y EL EMPLEO)

Nos encontramos, que desde los años setenta los salarios se negociaban una vez al año. Desde diciembre de 1982, se abrió la posibilidad de revisar varias veces los salarios en un año, de acuerdo a los cambios de las condiciones económicas.

Los llamados procesos de revisión salarial colocaron en tela de juicio a las estructuras sindicales. En efecto, la CTM y el CT, como representantes oficiales del movimiento obrero se encontraron ante el hecho de perder su capacidad de negociar. Los salarios ya no se ponían a discusión, formaban parte de un Programa Económico y los tenían que aceptar tanto los líderes sindicales como los patronos, los líderes protestaron, pero finalmente aceptaron

las decisiones del gabinete económico. Los patrones, evitaron las protestas y asumieron que tal política los beneficiaba. La CTM y el CT se autodebilitaron al respaldar tal política salarial; como complemento, también se debilitó al PRI y al sistema político.

El manejo de la política salarial tuvo otro resultado; que a continuación mencionaremos, el quiebre de la Comisión de Salarios Mínimos. Podemos mencionar que anteriormente esta institución de carácter tripartita se consideraba como la instancia donde se negociaba el salario de los trabajadores; durante 1982-1992 dejó de cumplir esta función; prácticamente sólo se reúnen para suscribir las decisiones tomadas por el gobierno federal.

Por su parte, encontramos que, el sindicalismo independiente promovió una resistencia activa ante la política laboral del gobierno. En diversas ramas económicas se realizaron importantes luchas. Sin embargo, no existieron posibilidades de organizar una fuerza nacional capaz de enfrentar y modificar la política salarial; la dispersión de las luchas sindicales independientes continuó como la pauta predominante.

En cuanto, a la política de empleo, consideramos que, las cosas no mejoraron, al contrario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Programa Inmediato de Reordenación Económica y en el Plan Nacional de*

Desarrollo, el gobierno federal impulsaría esfuerzos para proteger el empleo. Se crearon diferentes programas al respecto, los cuales fueron: *Programa de Emergencia de Protección al Empleo*, *Programa por la Defensa de la Planta Productiva*, *El Programa Regional de Empleo*, sin embargo, los programas no fueron suficientes; en parte por situaciones cambiantes en la economía internacional, en parte por los otros aspectos de la política económica, los resultados fueron muy lejanos de los propósitos.

De este modo nos encontramos, que Gerardo Zamora nos dice en su libro, que el desempleo nacional en 1980, ascendió a 1.75 millones de personas, para 1983 llegaron a ser 2.6 millones de desempleados. El subempleo ascendió en 1983 a 6 millones de mexicanos; finalmente el subempleo alcanzó la cifra de 12 millones de mexicanos en 1983; al finalizar 1988 el desempleo ascendió a 7.8 millones de personas. Sumando los desempleados y los subempleados se llega a una cifra global de 19-20 millones de mexicanos marginados de los procesos productivos; buena parte de esta población se ha incorporado a la llamada economía informal o subterránea, en un intento por subsistir.⁴⁵

⁴⁵ Gerardo Zamora. La Política Laboral del Estado Mexicano 1982-1988, UAM-X, 1990, p. 22.

También nuestro comentario a esto es que en el asunto del empleo y del desempleo la CTM ha resultado corresponsable de la actual situación laboral. Esta política ya se le menciona como tradicional o moderna, la CTM no ha constituido una respuesta a la demanda del movimiento obrero de empleo y salario; seguramente la dirigencia cetemista no es la única responsable, pero no cabe duda que ha hecho un inmenso servicio a la política del Estado y a las clases patronales.

2.1.4. LA CTM Y LA POLITICA LABORAL ANTE LOS CONTRATOS

La política de reconversión industrial; de reestructuración del sector estatal, de mayor apertura hacia el capital extranjero; de liberación comercial de México, y el conjunto de la política económica, repercutió en la disminución práctica de los más elementales derechos obreros y en la modificación de las condiciones de trabajo expresadas en los contratos colectivos. La CTM y el Congreso del Trabajo fueron testigos de los siguientes hechos en el mundo laboral; según, Max Ortega y Ana Alicia Solis:

- 1.- Modificación o supresión de las cláusulas que otorgaban poder económico a los sindicatos.

2.- Modificación de las cláusulas que protegían a los trabajadores del despido, de alargar la jornada laboral o de moverlos sin mediar acuerdo en los diversos turnos.

3.- Se redujeron o eliminaron diversas prestaciones sociales y económicas.

4.- Se redujeron las plazas de base. Se amplió el número de plazas de confianza y de trabajadores eventuales, a los que lógicamente se limita más en sus derechos contractuales y constitucionales.

5.- Se congelaron y cancelaron plazas, especialmente en el sector público. Se abrieron otras formas de contratación: por honorarios, por obra determinada, transitorios, etc., que también contienen serias limitaciones a los derechos laborales.

6.- En el sector público se dio auge a las empresas subsidiarias y contratistas, con sus respectivas limitaciones a los derechos laborales.

7.- Se ampliaron las cargas de trabajo y se crearon nuevos mecanismos de vigilancia y control de las empresas.

8.- Se ha eliminado el pago de las jornadas extraordinarias.

9.- Se ha pretendido eliminar el principio sindical de la exclusividad en la contratación colectiva.

10.- Se han homogeneizado puestos y por consecuencia se han comprimido los escalafones.

11.- Los salarios contractuales se han estrechado. Su acercamiento con los salarios mínimos es una tendencia muy marcada.

12.- Eliminación de las cláusulas que garantizan la estabilidad en los puestos y procesos de trabajo.

13.- Despidos masivos y/o selectivos; ajustes o liquidaciones.

14.- Establecimiento de una mayor rotación del personal.⁴⁶

Afirmamos, que para aplicar la política obrera descrita, las empresas y el Estado recurrieron a todos los medios posibles: 1) declararse en quiebra; 2) reprivatizar; 3) cerrar plantas; 4) conflictos de orden económicos; 5) paros técnicos; 6) convenios departamentales o contractuales, etc., todo esto se aplicó con el propósito de limitar los derechos laborales y sindicales.

Nos encontramos que en el marco de la nueva política laboral, se procedió a limitar el derecho a la huelga con los siguientes mecanismos: 1) la requisita de las empresas; 2) la declaratoria de inexistencia de huelga; 3) el cierre de las empresas; 4) el cierre de empresas y el abrir otras con nuevos

⁴⁶ Max Ortega y Ana Alicia Solís. "Estado, Capital y Sindicatos" en Testimonios de la crisis, los Saldos del Sexenio. Vol. 4, coordinada por Esthela Gutiérrez, de. UAM-I y SXXI, 1990, p. 221-236.

contratos, otros salarios y otras prestaciones; 5) las negativas patronales a reabrir empresas.⁴⁷

A nuestro parecer, la respuesta de la CTM ha sido débil y contradictoria; en unos casos, ha existido el silencio total; en otros casos, se presentaron breves discursos de oposición a la política laboral oficial; en otros momentos se hicieron críticas a la política económica, pero no a la política sindical del Estado; la CTM también ha criticado a instancias como la Secretaría de Comercio o Secretaría del Trabajo; sin embargo, en otros momentos se ha colocado de parte de las autoridades. En síntesis, afirmamos que la CTM no ha recurrido a la movilización social para defender la estructura sindical o el desplazamiento de dirigentes.

A este respecto, Enrique de la Garza, nos menciona, que la política laboral se ha ejercido en dos principales áreas: 1) Empresas estatales, de orden estratégico como el petróleo, la electricidad, los teléfonos, la metalúrgica, la nuclear, la aviación, etc., 2) Empresas transnacionales, muy dinámicas, vinculadas a los mercados mundiales. En la primera área de empresas existían los mejores contratos logrados desde las luchas de los años treinta y cuarenta; los sindicatos de esta área tenían amplias facilidades para el ejercicio sindical,

⁴⁷ Op. cit.

un importante poder económico, y desde luego, una larga experiencia de lucha. En la segunda área de empresas, donde sobresalen las de la rama automotriz, existían buenos contratos, condiciones de trabajo y prestaciones; sus conquistas vienen de los los setenta; los sindicatos con sus huelgas y sus movimientos obtuvieron cosas que los diferenciaban del resto de los trabajadores del país; en los años ochenta, los sindicatos se han visto en la incómoda situación de luchar por sobrevivir como tales.⁴⁸

En el proceso de los conflictos obrero-patronales, la STPS ocupó un papel importante. Esta Secretaría ejerció el derecho tutelar con los trabajadores; desde el principio de cada negociación o demanda, amenazaba con el cierre de las empresas o la aceptación por el sindicato de las propuestas empresariales; en estas condiciones, fue muy difícil la lucha de los sindicatos; sus movimientos los realizaron prácticamente aislados; hay que recordar que el Congreso del Trabajo y la CTM, no ejercieron la defensa colectiva y verdadera de los movimientos; más bien asumieron la política del Gobierno, nunca decidieron efectuar un movimiento real de sus millones de afiliados, ni siquiera para defender a los sindicatos adheridos a la CTM o al Congreso del Trabajo:

⁴⁸ Enrique de la Garza, "Reconversión Industrial y Cambio en el Patrón de Relaciones Laborales en México", en La Modernización de México, coordinado por Arturo Anguiano, ed. UAM-X, 1990, p. 315.

sí así se encontraban las cosas, los demás trabajadores del país, que podían esperar.

La política de la CTM ante los contratos y los cambios en las relaciones laborales consistió en el silencio, la tolerancia, los discursos críticos ante diversas instancias del Estado; en realidad la CTM aceptó totalmente la política oficial y patronal en torno a los cambios de las relaciones laborales.

2.1.5. LAS TENDENCIAS DE LA POLITICA SINDICAL Y LA CTM

Los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado y de Carlos Salinas de Gortari desarrollaron una política para redefinir el corporativismo sindical; ambos gobiernos coincidieron en una política en la que se modificó el mercado laboral; se deterioraban los salarios reales agudamente, el desempleo crecía enormemente en ambos períodos; ante esto la CTM aprobó estas políticas y sus resultados.

Para lograr sus objetivos, ambos gobiernos recurrieron a medidas drásticas como el cierre de empresas, la venta de paraestatales, el cierre y reapertura de empresas con nuevos contratos y salarios reducidos; también se recurrió a la requisa, a la declaración de inexistencia de huelga y también se

emplearon diferentes niveles de represión, con grupos paramilitares, policías y ejército. La CTM no respondió de manera real ante estas políticas tan drásticas.

Con el cierre o venta de empresas se ha violentado la estructura sindical; en efecto, para combatir a los sindicatos con estructuras o direcciones democráticas, los grupos gobernantes han decidido, suprimir a las mismas empresas, al hacerlo se ha colocado a los sindicatos en una situación de debilidad aplastante, esto hace que recordemos los casos de Uramex, Fundidora de Monterrey o Aéreomexico. En 1990, el gobierno de Salinas de Gortari decidió vender empresas como Cananea y Sicartsa del sector minero-metalúrgico; también vendió a Telmex en el sector de comunicaciones.

El rasgo más novedoso, que queremos resaltar, que nos menciona Javier Aguilar, respecto de la política sindical del gobierno de Salinas, fue el de la intervención directa en las estructuras sindicales, para flexibilizarlas o modernizarlas. En realidad se trató de adecuarlas a los proyectos económicos del propio gobierno. La intervención del gobierno en las estructuras sindicales y particularmente en sus direcciones es muy parecida a la intervención del Gobierno de Alemán durante 1946-1952 - claro esta que guardando las proporciones de la época-. En aquella postguerra el gobierno ejerció los

célebres golpes charros sobre los ferrocarrileros, los petroleros, los mineros, y electricistas, quienes tenían direcciones democráticas. El proyecto, situado detrás de la violencia estatal, y que supuestamente justificaba la acción contra los sindicatos, consistía en la llamada industrialización del país, lamentablemente se puede observar ahora que en aquel sexenio, la CTM justificó la violencia ejercida sobre los sindicatos nacionales.⁴⁹

De igual manera, Javier Aguilar, nos dice, que cuatro décadas después, el gobierno salinista hablaba de un proyecto de modernización, con este proyecto se pretendió justificar el cambio ocurrido en varias direcciones sindicales: unas porque se ubicaban en la corriente demócrata del movimiento sindical, otras porque se ubicaban en el sindicalismo oficial pero se les identificaba como corruptas; también hubo cambio de líderes, porque unos se oponían abiertamente a la política modernizadora en su rama. También se dio el cambio de algunos líderes porque ya no garantizaban ningún control sobre los trabajadores ni sobre las organizaciones; por otro lado, hubo un cambio sustancial en el SNTE, aquí se eliminó un cacicazgo con amplio poder y que en la práctica, demostró que ya no era capaz de eliminar la disidencia en el sindicato. Todos los cambios se realizaron a nivel de las cúpulas; la mano del

⁴⁹ Javier Aguilar, "Relación Estado -Sindicato" en El Cotidiano, UAM-A, 1989, # 38, p. 67.

poder presidencial se hizo presente tanto para designar a los nuevos líderes como para evitar el avance de las corrientes democráticas. No obstante de los cambios en las direcciones sindicales dejan ver al mano del gobierno, la CTM no respondió, permitió que los cambios se realizaran en forma impune; de manera objetiva, la CTM no defendió la libertad y la autonomía sindical; permitió que el gobierno hiciera espacio donde los propios trabajadores tendrían que tomar las decisiones y ejecutarlas.⁵⁰

Gran parte de los cambios operados en las direcciones sindicales en 1989-1990 se relacionan con el hecho de que, en las elecciones de julio de 1988, en el corporativismo sindical, en campesinos y en los grupos medios, no fue posible obtener una votación favorable para el PRI. Por esta razón se eliminaron a ciertos líderes en 1989-1990, también se llegó a mencionar una posible reestructuración de la CTM y del sector obrero priísta; en el mismo sentido, en 1990 se procedió a la reestructuración de la CNOP.

Por la política de la CTM, tal parece que la propia central asumió como propio el proyecto de renovación sindical del Estado; para nosotras lo grave quizá es que la CTM no tiene un proyecto propio para reestructurar el sindicalismo; tampoco tiene proyecto para la modernización económica y

⁵⁰ Ibid.

política del país; la CTM carece de proyectos nuevos para el sindicalismo mexicano y para el mismo país.

2. 2. LA POLITICA ECONOMICA ANTE LAS POSICIONES DE LA CTM.

Desde 1982, año en que en México se presentaron los primeros síntomas serios de la crisis económica, la Comisión de Estudios Técnicos de la CTM elaboró diagnósticos y estrategias que los dirigentes de la central debían seguir para contrarrestar los efectos de la crisis sobre los trabajadores. En cada Consejo Nacional Cetemista, los planteamientos de los respectivos informes sobre economía llegaban en algunos momentos a coincidir con los programas seguidos por el gobierno y en algunos momentos se llegaban a presentar algunas discrepancias; la posición cetemista dependía de hasta donde deseaba llevarse una disputa suscitada entre las partes; las situaciones difíciles por las que pasaban los líderes cetemistas cuando se fijaban los nuevos salarios mínimos y los de emergencia indica con objetividad el inicio del debilitamiento de las relaciones CTM-gobierno.

Si recordamos, que en febrero de 1983, en el 98° Consejo Nacional de la CTM, primero de los realizados en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, se establecieron los lineamientos que sobre economía nacional manejaría la organización para los siguientes años. En dicho consejo se destacaron las causas estructurales, internas y externas de la crisis económica y el proceso inflacionario que afectaban al país desde 1982; se evaluaron las repercusiones de la dolarización, de la fuga de capitales del endeudamiento externo; en particular se analizó el deterioro en que se encontraba el aparato productivo.

En el libro , *Cincuenta años de Lucha Obrera*, nos encontramos, que en el 98° informe cetemista se formuló una profunda crítica a la política económica que empezaba a aplicarse. Constituye una expresión sistematizada de la primera desaveniencia que la burocracia cetemista tenía con el gobierno de De la Madrid. El informe se explicó en parte por el intento de aplicar las propuestas del *Programa de Reforma Económica*, elaborado en la CTM y ratificado en la Primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo en junio de 1978. En este informe se rechazó las medidas monetarias adoptadas así como los compromisos que el gobierno asumía con el Fondo Monetario Internacional, pues ambos procesos implicaban desarrollar una política

contraccionista, frenar la formación de capital y disminuir el gasto público en el renglón social, etc.⁵¹

Para nosotras, la actitud de la CTM mostrada hacia los planes económicos oficiales y hacia los efectos que tenían sobre los trabajadores, en el fondo pretendía que se reconociera a la CTM su tradicional influencia en las decisiones del gobierno y especialmente, su capacidad de influir en el gasto social. Así lo demostró el *Pacto Nacional de Solidaridad* (PNS), firmado en enero de 1983 con el sector obrero y el sector empresarial; este pacto respondía a los objetivos definidos en el *Programa Inmediato de Reordenación Económica* (PIRE).

La celebración del PNS y su instrumentación, mostraron desde el principio, cuál de las partes estaría en continua y permanente desventaja al aceptar intervenir en este tipo de acuerdos, los trabajadores y sus sindicatos. A unos cuantos días de haberse firmado el primer pacto del sexenio; la representación obrera manifestó su protesta por que únicamente ella era la que estaba cumpliendo,; por su parte el gobierno federal a través de la SECOFI autorizaba a los comerciantes, los incrementos a los artículos de primera necesidad.

⁵¹ "Informe Económico" presentado ante el 98° Consejo Nacional de la CTM, febrero de 1983, en CTM, 50 Años de lucha Obrera, México, 1986, Tomo X , p. 14-28.

Ante el desacato del PNS por parte de las autoridades y comerciantes, la CTM y el CT decidieron exigir incremento salarial a partir del mes de abril de 1983. La representación obrera ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos CNSM, anunció que pugnaría por un incremento salarial del cincuenta por ciento; por su parte, la representación patronal ante la comisión ofreció el 18.5 % el Secretario de Trabajo no se inclinó por ningún porcentaje, argumentando su calidad de mediador; estancadas las negociaciones, Fidel Velázquez emprendió una serie de declaraciones donde hacía una crítica a el programa de ajuste económico y señalaba que las exigencias de los trabajadores constituían una clara muestra de que no eran serviles a ninguna autoridad.⁵² De este modo, el líder cetemista anunciaba que en la Asamblea Extraordinaria de la CTM se había determinado emplazar a huelga a todas las empresas cuyos contratos colectivos controlaba, a partir del 30 de mayo. El CT también acordó sumarse al emplazamiento a huelga programada.

Nosotras consideramos que los emplazamientos a huelga respondían a necesidades reales y no sólo a las advertencias de los representantes, la inconformidad de los trabajadores era difícil de calmar considerando la caída

⁵² El Día, 15 de mayo de 1988, p. 2.

del los salarios reales y en general el deterioro de su nivel de vida que sufrían a causa de la fuerte inflación; los despidos, a causa de los recortes de personal en las industrias; lógicamente agravaban aún más su situación. Al sindicalismo oficial, por tanto, no le quedaba otra salida que ser eco del descontento y aparecer como defensor de los intereses obreros; además, necesitaban competir con las organizaciones obreras que enarbolaban banderas con demandas económicas y sociales que pretendían elevar los ingresos obreros.

Así, en agosto de 1983 el Congreso del Trabajo y la CTM firmaron con la CONCAMIN y el gobierno, un *Pacto de Solidaridad Nacional*, en el cual los primeros organismos trataron de incluir medidas que realmente apoyaran la economía de los trabajadores, pero no hubieron resultados satisfactorios; dicho pacto , por demás sin mucha trascendencia, comprendía sólo una lista de buenas intenciones, los comerciantes y el gobierno no aceptaron compromisos concretos sobre regulación económica y sobre mejores salarios.

En pocos meses se firmaron dos pactos que involucraron a la representación patronal y a la representación sindical, donde por supuesto, la CTM estaba en primer lugar. Recordando años atrás, al demandar aumento de salarios mínimos o salarios de emergencia, los líderes formularon ciertos argumentos; entre estos destacaron: el que debió lograrse un salario

remunerador con el cual los trabajadores se protegían de la inflación; las reivindicaciones debían dejar satisfecha a las necesidades básicas (alimento, vestido, transporte y recreación) del trabajador y claro esta de cada miembro de su familia, según lo establecido en el párrafo VI del artículo 123 constitucional. Sin embargo, conociendo la necesidad de conseguir aumentos salariales los líderes cetemistas y del CT aceptaron porcentajes muy bajos durante el sexenio 1982-1988.

Una situación similar ocurrió en 1984 y 1985, sólo que; para establecer el porcentaje en 1985, el CT y la CTM insistieron en hacer llegar a la CNSM un cuadro de necesidades básicas para el gasto de los trabajadores, a partir del cual podrían definirse el salario mínimo; pero la propuesta, como otras tantas; no prosperó; el gobierno simplemente ignoraba todas las propuestas del sindicalismo oficial. Los incrementos salariales resultaban tan bajos en cada negociación que a los pocos días de entrar en vigor el acuerdo respectivo, de inmediato se solicitaba un nuevo aumento, la misma situación se presentaba cada trimestre cuando se definía un nuevo porcentaje.⁵³

En el Informe Económico de la CTM, se menciona que al realizar la CTM un balance de las repercusiones del proceso inflacionario sobre el

⁵³ Con la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 1982 y la reforma la apartado "A" del Artículo 123 sobre revisión de salarios por la CNSM, se planteó la posibilidad de establecer incrementos más frecuentes.

bienestar de los trabajadores, y tomando como base los datos establecidos por el Banco de México; se señalaba lo siguiente; la pérdida del salario real tan sólo de 1982 a 1985, equivalía al 99%.⁵⁴

En 1983, la CTM difundió con entusiasmo un *Plan Mínimo de Acción*, donde se exigía entre otras cosas; que los patrones pagaran las cuotas del IMSS, el impuesto sobre el producto del trabajo; 25% del impuesto predial, del consumo de gas y de electricidad, así como parte del costo de la renta de casa y del transporte.⁵⁵

En 1984, el CT propuso un *Programa de Reestructuración Nacional del Transporte*, como alternativa para la protección del salario.⁵⁶ El gobierno por su parte anunció la puesta en marcha de programas como el *Sistema Nacional de Abasto*.⁵⁷

Las medidas globales se encuentran claramente sistematizadas en los documentos de los Consejos Nacionales de la CTM de 1984 en adelante. Las principales ideas, que consideramos importantes, son:

- 1) Reconocer al Estado como rector de la economía.

⁵⁴ “Informe Económico”, en *CTM, XI Congreso Nacional Ordinario, Memoria*, 1986, pp. 217.

⁵⁵ *Uno más Uno*, 6 de octubre de 1983, p. 32.

⁵⁶ *Uno más Uno*, 29 de junio de 1984, p. 3.

⁵⁷ *Ibid.*

2) Las concesiones y apoyos otorgados por el gobierno deben hacerse a empresas productivas de bienes sociales y con carácter estratégico.

3) El gobierno esta obligado a apoyar convenientemente al sector social de la economía.

4) Reorientar la banca para el beneficio del desarrollo económico así como para otorgar créditos a industrias donde domine el capital nacional.

5) Vigilar que el Estado no venda empresas estratégicas al sector privado.

6) Existencia de una reforma fiscal para que el Estado capte mayores ingresos y para que se canalicen mayores recursos a obras sociales.

7) Desarrollo y perfeccionamiento del sistema nacional de abasto social.

8) Reforma a la Ley Federal del Trabajo para que el salario mínimo sea revisado mensualmente y reforma de la Ley de Inversiones Extranjeras para evitar los efectos nocivos del capital extranjero.⁵⁸

Es innegable el significado social y económico de las anteriores propuestas y, según la CTM, no cabía esperar demasiado para aplicarlas. Es necesario saber, sin embargo, cuáles eran las pretensiones reales. En los

⁵⁸ Informes Económicos y la respectivas revisiones del 100 ,101 y 102, Consejos Nacionales de la CTM, CTM, 50 años de lucha obrera, tomo X.

lineamientos laborales sistematizados, encontramos las siguientes características de las demandas:

1) no respondían a coyunturas exclusivamente, sino expuestas y defendidas durante varios años.

2) se encontraban respaldadas en análisis cuidadoso sobre la situación económica que vivía el país. De este modo, no fueron formulaciones de los líderes.

3) Fueron elaborados, discutidos y aprobados en sesiones generales. La representatividad de las demandas era notoria.

En la vida práctica, la dirección cetemista, observó y asumió que su programa económico era rechazado por el gobierno. El mismo Fidel Velázquez reconocía que la fuerza de los trabajadores había sido insuficiente para influir en la política económica del gobierno.⁵⁹

Efectivamente, observamos que los sindicatos agrupados en la CTM, a pesar de ser duramente golpeados por la crisis económica durante años, no ejercieron la movilización social y política; en este sentido la burocracia cetemista no se atrevió a enfrentar en forma contundente al gobierno o a presionarlo al grado de hacer peligrar las relaciones políticas.

⁵⁹ La Jornada, 8 de noviembre de 1985, p. 3.

En este marco se continuaron presentando los vínculos de la burocracia de la CTM y el CT, con el gobierno. Estas relaciones resultaban ambiguas: unas veces reafirmaban a los líderes sindicales su colaboración con el régimen pese a las dificultades de tipo económico,⁶⁰ otras veces enfatizaban en los cambios de fondo que experimentaba la alianza trabajadores-Estado;⁶¹ y esta última apreciación se convirtió en la tendencia dominante.

La CTM cometió múltiples contradicciones respecto a las determinaciones que el Estado tomaba sobre la deuda externa. Apenas unos años antes, la CTM había expresado serias advertencias de lo negativo que resultaba para México las políticas de los centros financieros internacionales, Ahora a la vez que aceptaba la suspensión del pago de deuda externa como una solución a la crisis y también como conclusión del ajuste económico que tanto perjudicaba a los trabajadores,⁶² expresaba su negativa a que el gobierno declarara la moratoria a la deuda y reprobaba que se desatendieran los compromisos contraídos con el FMI.⁶³

Los elevados índices inflacionarios que persistían en el país en 1986 y 1987 evidenciaron cierta incapacidad del Gobierno Federal para establecer

⁶⁰ La Jornada, 24 de diciembre de 1985, p. 3.

⁶¹ La Jornada, 9 de mayo de 1985, p. 5.

⁶² La Jornada, 17 de junio de 1986, p. 1.

⁶³ La Jornada, 20 de junio de 1986, p. 3.

correctivos al desorden imperante en la economía. En los primeros años, la inflación fue de 120% y de enero a agosto de 1987 fue de 126%. De ahí que no se equivocaran los dirigentes cetemistas de prever, al iniciarse 1986, un año de especiales dificultades para los trabajadores.⁶⁴

La falta de control de precios, el deterioro salarial y la devaluación del peso ante el dólar en 1987, volvieron a poner a prueba las relaciones entre la cúpula obrera y el gobierno. La dirigencia cetemista, a toda costa procuró avanzar, o al menos emparejarse en la carrera de precios y salarios, cosa difícil de conseguir dadas las medidas económicas que el gabinete económico continuaba aplicando.

En 1987, los problemas llegaron a agudizarse en dos ocasiones, una al entrar en vigor el salario mínimo, a comienzos de 1987, y la otra fue cuando se solicitó un salario de emergencia, en octubre de ese mismo año. Durante los meses que duraron las negociaciones, para conseguir aumentos salariales, destacaron las argumentaciones y posiciones contradictorias de los líderes sindicales; tal y como esas se presentaron, en que seguramente respondían al período político en curso y no exclusivamente al móvil económico.

⁶⁴ La Jornada, 22 de enero de 1986, p. 6.

Fidel Velázquez y otros dirigentes defendían que se estableciera un porcentaje salarial, pero no tan elevado; ya que provocaría desajustes a la economía. En enero de 1987 al entrar en vigor el nuevo salario mínimo (60.7%) de inmediato el CT y la CTM exigieron un 23% más, argumentando que existía desequilibrio en los factores de la producción.⁶⁵

Las consecuencias no pararon allí, pues a pesar de estarse difundiendo los elevados índices inflacionarios y los incrementos de los precios, el aumento salarial aceptado por la CTM fue de 20%; en el mes de marzo de 1987 la CTM definió este porcentaje como anticonstitucional.⁶⁶

En las dos ocasiones de 1987 en los que la CTM demandó aumento salarial, amenazó con estallar la huelga en cada centro de trabajo. Al igual que otros años, al no obtener respuesta, sus líderes cetemistas presentaron amenazas radicales, destacando la que lanzara Joaquín Gamboa Pascoe, Secretario General de la FTDE, en noviembre, al pugnar por 40 % de aumento salarial de emergencia. El líder planteó la necesidad de sacudir al sistema y que no se pensara que la huelga general programada para diciembre era un juego.⁶⁷

⁶⁵ El Nacional, 29 de enero de 1987, p. 2.

⁶⁶ La Jornada, 28 de marzo de 1987, p. 13.

⁶⁷ Uno más Uno, 28 de noviembre de 1987, p. 17.

En estos años quedó definitivamente claro que el establecimiento del salario dependía de los acuerdos tomados por miembros del gabinete, según los proyectos económicos y no por la negociación tradicional de los representantes sectoriales ante la CNSM. El aumento del 20% para el primer trimestre de 1987, fue determinado entre el Secretario de Programación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari y el Secretario del Trabajo, Arsenio Farrell. Con anterioridad fue informado Fidel Velázquez; finalmente correspondió a la CNSM hacer público el porcentaje decretado, no negociado; este procedimiento ha sido la modalidad para definir los salarios desde 1983 hasta 1991.

En la revista *Memoria*, que publica la CTM encontramos, que por un lado, la burocracia obrera procedía a mostrar evidencias de la debilidad de los trabajadores, sólo que ahora tocaba inculpar a los patrones. Los datos manejados por los cetemistas al respecto fueron abundantes, al igual sucedía con las evidencias sobre lo cuantioso de las utilidades obtenidas por las empresas en los años de crisis. Los informes económicos presentados en las reuniones generales de los cetemistas ilustran la situación, aparte de que en ellos abundan argumentaciones sobre el respaldo otorgado por el Estado para que las empresas se desarrollasen sin tropiezos; también se insistía sobre el

escaso capital reinvertido en actividades productivas y en la generación de empleos.⁶⁸

A los dirigentes y a los sindicatos de la CTM muy poco les aportaba el hecho de estar bien informados de las ventajas de los industriales y comerciantes sobre los trabajadores. Sus intervenciones, pese al tono radical y de aparente disgusto, en nada remediaban los problemas económicos de las bases sindicales. Todo hacia indicar que los dirigentes se congratulaban de los resultados en las negociaciones contractuales, de otra forma no se explica sus juegos de incitar , primero a la huelga, y después oponerse a estallarlas; no es gratuito que los patrones superaban toda zozobra al respecto, a causa de los emplazamientos sin concretar en huelga en junio de 1983. Por si quedaban dudas sobre la unión de los intereses entre la dirigencia cetemista y los dueños del capital, Fidel Velázquez confiaba que el único camino para superar la crisis económica de México dependía de la unidad nacional y la coordinación entre los organismos sociales y los empresarios.⁶⁹

⁶⁸ CTM. Memoria, 1986, p. 6.

⁶⁹ La Jornada, 5 de febrero de 1986, p. 6.

2.3. LA CTM Y EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Hay que tomar en cuenta, que el denominado sector social forma parte de una antigua idea que permitió la intervención de los sindicatos en actividades productivas y de servicios. Sus orígenes datan de la época del presidente Lázaro Cárdenas, cuando se impulsó la política necesaria para que los trabajadores llegaran a ser administradores de industrias y unidades agropecuarias, de esta manera se posibilitó la consolidación de la alianza de el Estado con las organizaciones obreras. En los años que, le precedieron, el proyecto del sector social fue prácticamente abandonado, por la falta de recursos económicos gubernamentales, de estímulos y de un marco jurídico para estimularlo. No obstante las dificultades propias, varios tipos de empresas del sector social lograron sostenerse, por ejemplo; cementeras, azucareras, impresoras, de confección, extractivas, destacaron también cooperativas en el transporte, tiendas de consumo y empresas donde el Estado participó solidariamente con los productores.

Hay que tener, en cuenta que a causa de los problemas económicos por los que el país atravesó al iniciarse la década de los 80's, la CTM se propuso la tarea de restablecer el Sector Social para resguardar, según los líderes de la

central, a la "clase trabajadora de los desequilibrios estructurales y de las malformaciones estimuladas por la economía de mercado", de esta forma surgió la reunión convocada por la central, en mayo de 1980 donde se definieron las cuestiones prioritarias sobre el asunto. Por supuesto, ellas respondían a los lineamientos definidos sobre la Reforma Económica que la CTM y el CT presentaban en 1978, en la reunión de 1980, las discusiones de los cetemistas giraron en torno a la necesidad de un marco jurídico para el Sector Social; de los Sectores prioritarios a fomentar, de la ubicación del Sector Social en la economía mixta y el papel que los sindicatos debían desempeñar en torno al propio sector.⁷⁰

El sector social adquirió un impulso real a partir de la definición del artículo 25 de la Constitución, según la iniciativa orientada por Miguel de la Madrid en diciembre de 1982 a la Cámara de Diputados y de las reformas correspondientes del mismo artículo establecidas en 1983. En el artículo 25 Constitucional se afirma lo siguiente: "La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, de las organizaciones de trabajadores, de cooperativas... de empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los

⁷⁰ Todo lo concerniente al Sector Social se encuentra en CTM 50 años de lucha obrera, T IX, México 1986, p. 1-39.

trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios" ⁷¹

Creemos conveniente mencionar que, el sector social se inscribió en las acciones de apoyo mutuo, que el Estado y el movimiento obrero venían practicando en la últimas cuatro décadas. Como se sabe, el Estado ha requerido de la participación sindical para asentar las bases de su reestructuración y del nuevo proyecto económico: al respaldar la intervención de las organizaciones obreras en actividades económicas, el Estado intentaba hacer creer que las organizaciones sociales contaban en la planificación social que el gobierno impulsaba, calmando de esta manera cualquier ímpetu surgido en las bases trabajadoras. La burocracia obrera, por su parte, consideró que inscribiéndose en el sector social contribuía a la recuperación económica de los trabajadores, claro estaba que la recuperación era difícil existiendo los topes salariales, el poco efectivo control de los precios, y en general, la espiral inflacionaria en el país; de ahí lo atractivo de incorporar el punto del sector social de los programas de reivindicaciones planteados en los años de austeridad; además de defender la burocracia cetemistas el Sector Social quiso beneficiarse con los estímulos, excepciones y la protección que el Estado

⁷¹ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, México 1985, UNAM, p. 60.

prometía a las actividades productivas, tal y como lo venía haciendo con los grupos empresariales.

Así, de acuerdo a las bases establecidas la CTM adquirió una fuerza económica representada por 400 empresas, además el Banco Obrero y de la Aseguradora ya existentes. Dichas empresas gozaban de un capital social global de 250 mil millones de pesos y daban empleo a 200 mil trabajadores; las ramas económicas donde se ubicaban las empresas: producción de alimentos, industria extractiva, industria manufacturera, construcción en general y de viviendas, comercialización, transportes, servicios financieros, otros servicios. Entre los productos fabricados había alimentos básicos, ropa, calzado, medicinas, etc., los cuales se distribuían en 142 tiendas sindicales dirigidas por la misma CTM.

Algunos datos, que apoyan las aseveraciones formuladas, son las siguientes; si en 1982, la CTM tenía 82 empresas, en 1985 ascendieron a 400, a un ritmo de crecimiento anual del 15%;⁷² con uno de los préstamos suscrito por el gobierno estatal de 10 mil millones de pesos se produjeron los paquetes de productos que se colocaron en 142 tiendas sindicales.⁷³ Sobre las aportaciones correspondientes a los sindicatos, el de petróleos erogó las más

⁷² Excélsior, 25 de febrero de 1985, p. 4.

⁷³ Informe al 102 Consejo Nacional de la CTM, febrero de 1985, p. 75.

fuerzas importantes: entregó a la CTM 100 millones de pesos en apoyo a las industrias del Sector Social y 50 millones de pesos más para impulsar la apertura y expansión de las tiendas sindicales.⁷⁴

En cuanto a prospectos, el secretario de asuntos económicos de la CTM indicó que comprarían 20 de las 236 empresas paraestatales que el gobierno remataría;⁷⁵ como medida para acrecentar los fondos sindicales estaba en marcha la decisión de fortalecer la Aseguradora Obrera, incorporando a ella trabajadores de las organizaciones sindicales cetemistas.⁷⁶

Efectivamente, los recursos para impulsar los programas del Sector Social eran considerables. Las fuentes de los recursos eran muy diversas. Al incorporarse en primer lugar los organismos cúpula de dichos programas, pudieron utilizar los apoyos económicos según las conveniencias. Los vínculos de la burocracia sindical con el Estado proporcionaron negociaciones favorables para obtener liquidez y operar de manera regular. Al monopolizar los financiamientos, la CTM y en parte el CT, impidieron que los sindicatos medianos y pequeños se beneficiaran en impulsar sus respectivos proyectos.

⁷⁴ El Universal, 23 de enero de 1985, p. 2.

⁷⁵ Excélsior, 25 de febrero de 1985, p.4.

⁷⁶ Ponencias presentadas al 103 Consejo Nacional, CTM 50 años de lucha obrera, T. X, p. 325.

A causa del impulso que el Sector Social presentaba en esos años los grupos empresariales manifestaron continuamente sus temores, opinaban que era injusto que el Estado otorgara prerrogativas especiales a la cúpula obrera, tanto para gestionar créditos como para favorecerlas en la venta de empresas públicas. En el fondo, a los empresarios les inquietaba la existencia de los nuevos competidores, en terrenos que ellos siempre habían controlado e incluso se resistían a que en materia económica ya no fueran los únicos en disfrutar de el proteccionismo y de los estímulos estatales. Por este motivo, el Presidente de la Asociación de Industriales de Vallejo demandó: las nuevas empresas no deben ser subsidiadas; y su situación jurídica y fiscal tiene que estar en el mismo rango que las del sector privado.⁷⁷

Nos percatamos que dentro de los grupos económicos con intereses localizados en diversos sectores; no estaban muy equivocados al visualizar las implicaciones del Sector Social. La crisis e inflación que existía en el país ocasionaba que ellos dominaran los mercados, encareciendo todos los artículos, y declarando escasez artificial de productos de primera necesidad, con base a los objetivos y lineamientos del proyectos del Sector Social. había probabilidad de corregir la situación; comerciantes y empresarios

⁷⁷ Excélsior, 8 de agosto de 1984, p. 4.

verdaderamente entrarían en apuros si se generalizaba el abasto en contiendas sindicales con productos provenientes de las empresas con control obrero.

De esta manera, los representantes del sector privado exigían igualdad para competir con las nuevas compañías organizadas: el director jurídico del Centro Patronal de Nuevo León, exigió que las empresas definidas como de interés social no fueran subsidiadas en lo absoluto para ver si eran capaces de generar utilidades.⁷⁸

Para calmar la intranquilidad de los representantes del capital, Fidel Velazquez explicó que de ningún modo se estaba planteando la desaparición inminente del área privada de la economía, sino la participación igualitaria de los sectores público, privado y social en la producción, para fortalecer el régimen de economía mixta; además aclaró que las empresas controladas por la CTM no podían compararse con las privadas, pues en las empresas cetemistas no predominaba el afán de lucro.⁷⁹

La cuestión del sector social llegó a su cúspide en el año de 1985. Sus tendencias variaron profundamente desde ese año. Desde luego, los proyectos impulsados por la CTM no sucumbieron de manera completa. La principal

⁷⁸ Excélsior, 13 de agosto de 1984, p. 5.

⁷⁹ Uno más Uno, 28 de febrero de 1985, p.12.

causa para que el Estado dejara de fomentar la instauración de empresas de interés social, fue el plan de reforma estructural, el cual implicaba ante todo, privilegiar las iniciativas de los capitalistas y recortar los presupuestos a los programas de carácter social; no olvidemos además, que el Estado avanzaba en lo concerniente a reestructurar justamente sus relaciones con el movimiento obrero oficial.

También se puede indicar que el Estado abandonó a su suerte la burocracia sindical de un día para otro. Así lo indicó el crédito de 21 billones de pesos, que fue concedido a la CTM en el año de 1987, el cual sirvió para darle un último impulso al Sector Social.⁸⁰ Los mismos dirigentes sindicales insistieron continuamente en la necesidad de mayor respaldo económico, pues el dinero otorgado era insignificante para que los proyectos se cristalizaran y para que adquiriera verdadera importancia la injerencia de los trabajadores en la economía; las solicitudes para obtener créditos con tasa preferenciales ciertamente, ya no eran atendidos como en los años previos.⁸¹

En el proceso de privatización impulsado por el Estado, era claro que no tomaba en cuenta el reclamo de la burocracia obrera en el sentido de conseguir la propiedad de las empresas públicas en remate. La venta de Compañía

⁸⁰ Uno más Uno, 24 de marzo de 1987, p.7.

⁸¹ Excélsior, 6 de abril de 1987, p.4.

Industrial de Abanique al grupo Industrial de Durango trajo fuertes controversias entre la CTM y el gobierno de Miguel de la Madrid pues NAFINSA rechazó la oferta que la propia Confederación le presentó.⁸²

Entonces, de poca utilidad fue que los representantes sindicales volvieran a manejar las argumentaciones del pasado, respecto a los beneficios sociales de las empresas bajo la administración obrera. Tampoco trascendieron las críticas cetemista al Estado por sus concesiones hacia empresarios; considerando las exageradas medidas proteccionista de que gozaban estos últimos. Según los líderes sindicales; todo favorecía a los grupos empresariales, pese a que su contribución para lograr el desarrollo económico en el país era nula; los trabajadores, en cambio, se sacrificaban en aras de la nación. Profirió Camarena, secretario de la ANESIS, lamentó que el sector social viviera marginado; a pesar de representar la única opción para modernizar la economía y para contrarrestar el proyecto neoconservador en marcha; proyecto que por cierto, el sindicalismo oficial también estaba contribuyendo a madurar con sus actitudes dependientes hacia el gobierno.⁸³

⁸² El Universal, 8 de junio de 1987, p. 1.

⁸³ El Universal, 20 de julio de 1987, p. 1.

TERCER CAPITULO

3. DEMOCRACIA Y PRODUCTIVIDAD EN EL SINDICALISMO EN MÉXICO

Como ya es sabido, el régimen Mexicano se estructuró de forma tal que corporativizó a los sindicatos dentro del cuerpo del Partido Oficial y dentro del mismo Estado ; quedando así subordinado social y políticamente, y con una mínima autonomía. De esta forma surgieron burocracias que se consolidaron y ayudaron a cimentar la estructura jerárquica caracterizada por lealtades personales que guardan los líderes sindicales hacia el poder del Estado.

Cabe resaltar, que el cambio estructural que desde el periodo gubernamental de Miguel de la Madrid y que tuvo una importante continuidad en el régimen Salinista, se inició con programas que incluyeron medidas de ajuste en finanzas publicas , de reestructuración del aparato industrial y de apertura económica. El impulso que en los últimos años ha transmitido la industria y el comercio exterior al resto de la economía tiene como causa fundamental las mejoras en eficiencia y en productividad inducidas por una economía abierta , sujeta a la competencia del exterior. Todo ello trae consigo el reto de modernizar a las empresas en los aspectos tecnológicos, retos a los

cuales el sindicalismo mexicano no se ha abocado, con prontitud y eficacia, viéndose muy retrasado en la elaboración de proyectos de modernización tecnológica. Sin buscar opciones de colaboración que contribuya a hacer mas eficiente la producción , mejorando con ello la vida de la planta laboral.

3.1. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y DEBILIDAD SINDICAL (1989-1993)

A lo largo del período Salinista encontramos, como premisa fundamental para el Estado que la modernización es inevitable e impostergable y fue el principio rector de esa administración. Dicha modernización esta basada en la reestructuración de las funciones del Estado, restringiendo su intervención en áreas donde fuera indispensable su presencia, e impulsando el desarrollo de la industria nacional para ser competitiva a nivel internacional. Esta modernización fue afectando las relaciones del Estado con el sindicalismo en general, oficial o independiente.

En base a ello, el Estado continuó con una política de docilización y reducción del poder de los dirigentes sindicales, y fue buscando que los

sindicatos no representaran un obstáculo en la búsqueda de mayores niveles de productividad y de calidad en el trabajo.

Para nosotras, es importante destacar que en México la modernización no se planteaba para un sector específico o para alguna actividad en lo particular. Los proyectos de cambio económico, político y social, se articulan y se retroalimentan unos con los otros. No es posible transformar a la sociedad sin revalorizar la relación productiva y sin hacer ajustes en la relación con el sindicato.

De este modo, podemos mencionar que la modernización se presentaba como un proceso de cambio que experimentaba el país en su estructura económica, social y política, con miras a transformar su ámbito nacional. Buscó trascender los límites territoriales, para incorporar a la nación mexicana un mundo cambiante, caracterizado por la interrelación, además de la aguda competencia entre ellos para ganar espacio en los mercados internacionales.

En el período Salinista es muy notorio que se fue reestructurando la industria y se establecieron nuevas formas en las relaciones laborales. De esta forma es como el Estado buscó con mayor ímpetu, a lo largo de este periodo, imponer una eficaz relación productiva, sin embargo esta fue acompañada de una modernización en la organización sindical.

3.1.1. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO , MODERNIZACIÓN SINDICAL

Hay que recordar que desde los primeros meses del periodo Salinista , se plantearon los objetivos para resolver respecto de los problemas de modernización productiva, lo cual acompañaría y ayudaría a la conformación de la modernización económica que desde el régimen anterior se había comenzado a plasmar, con el propósito de sacar de su letargo al Estado, y de hacerlo trabajar con mayor eficacia en sus funciones.

Es así como nosotras coincidimos con Francisco Vázquez cuando menciona en su libro que la propuesta de fondo fue una estrategia que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se llamo “Modernización”. Concebida ésta como la transformación de nuestras formas organizativas para producir riqueza y bienestar. En consecuencia, la modernización es “La liberación de la energía de todo el cuerpo social para hacerlo mas eficiente y productivo”. Moderno es un termino que proviene del latín y significa “Que ha sucedido recientemente, lo que existe desde hace poco tiempo”. En cierto sentido modernización es igual a eficiencia ; esto es, maximizar cualitativamente y

cuantitativamente la producción con unos medios dados, y obtener bienes y servicios con la máxima economicidad de recursos.⁸⁴

También, encontramos que en el libro *La Reprivatización en México*, se menciona que las directrices del sexenio anterior permanecieron en la administración Salinista: reprivatización, apertura comercial, fomento el proceso de sustitución de exportaciones, cambio estructural, modernización. Desde los primeros meses de la administración de Salinas se pudieron observar los cambios operados para la participación de la iniciativa privada, incluso en sectores de los cuales se le había relegado completamente. Este fue el caso del campo de las comunicaciones y transportes, en donde al sector privado se le había marginado por más de cuarenta años.⁸⁵

Es así que consideramos que el aspecto que sobresale del proyecto modernizador del ex presidente Salinas, expuesto en su primer informe de gobierno, lo constituyó su propia Reforma del Estado. Propuesta que daría una nueva función al gobierno y donde la sociedad jugaría un papel más participativo. La Reforma del Estado sería la continuación del marco modernizador propuesto por el ex presidente de la Madrid, pero ésta tendría

⁸⁴ Francisco Vázquez Arrollo. *La Modernización del Estado*. El Caballito, México 1991, , pp. 18.

⁸⁵ Marco Antonio González Gómez. "La Reprivatización en México", *El Cotidiano*, # 45, UAM-A, enero-febrero de 1992, México, pp. 36.

mayores alcances y raíces más profundas, para cimentar el nuevo proyecto de estado.

De acuerdo con todo lo anterior, consideramos que la Reforma del Estado se planteaba como el instrumento a partir del cual el gobierno podía cumplir eficientemente con los tres acuerdos nacionales a los que se había comprometido desde el inicio de su mandato: ampliación de la vida democrática; recuperación económica con estabilidad de precios; y el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Como lo señaló en su momento el ex presidente Salinas: el Estado debe cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía y, en lo interno, ser promotor de la justicia y conductor de la sociedad. Debido a que el Estado, crecientemente propietario, se volvió rápidamente incapaz, ante el incremento de las necesidades de una población en rápido aumento; ante una planta productiva sobre protegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad y, todo ello, en medio de una crisis fiscal sin precedentes.⁸⁶

⁸⁶ Carlos Salinas de Gortari. "Reformando al Estado". *Nexos*, # 148, abril de 1990, México, pp. 27-28.

Asimismo, Carlos Salinas de Gortari señaló que las necesidades y demandas sociales crecientes, las condiciones objetivas de la economía nacional y las finanzas del Estado son razones internas que, en el marco de los nuevos arreglos de la economía internacional, obligaban a pensar en serias modificaciones en las reglas de la producción, en los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población, por lo que tenía un carácter central en una reforma del Estado.⁸⁷

Podemos mencionar que la modernización, en el terreno económico, se abrió al gran reto de crecer con estabilidad ; en el ámbito político se continuó la búsqueda de nuevos consensos sociales, basados en la participación amplia de individuos y organizaciones. La Reforma del Estado planteaba el objetivo de fortalecer el aparato productivo para crecer con estabilidad y transitar al mismo tiempo hacia nuevos estadios de bienestar para toda la sociedad mexicana.

En su libro, Pedro Aspe Armella nos indica que los cambios efectuados por el ex presidente Salinas buscaron aumentar el crecimiento de las inversiones extranjeras en nuestro país, argumentándose que ésto fortalecería nuestra economía con la creación de nuevas empresas y el desarrollo de otras

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 28.

ya existentes. De hecho; se estableció que la falta de enfoque global de competencia en los mercados impidió una mayor participación del capital extranjero en el desarrollo de México. Para mediados del periodo Salinista, los inversionistas extranjeros continuaban con la posibilidad de establecer nuevos negocios en México, con un 100% de propiedad, en actividades económicas llamadas “no restringidas”. En su conjunto, estas representan aproximadamente 66% del P.I.B., e incluían alimentos, bebidas y tabaco, textiles, vestido, piel, productos de madera y de papel, restaurantes, hoteles y comercio ; por mencionar algunos de los más relevantes.⁸⁸

La disminución de la magnitud de la intervención estatal fue provocando un recorte de la esfera pública y la expansión de la esfera privada. Se fue predefiniendo lo que es (debe ser) responsabilidad gubernamental y lo que es (y debe ser) responsabilidad personal. Los dos últimos presidentes han reconocido el gigantismo estatal, su inoperancia en muchas áreas de asuntos económicos y sociales y, a fin de cuentas, su improductividad social, el abandono del cumplimiento de las funciones básicas del Estado.

La crítica al Estado mexicano va encaminada a que recurrió a nacionalizaciones, creación de empresas públicas, proteccionismo a la

⁸⁸ Pedro Aspe Armella. El Camino Mexicano de la Transformación Económica. F.C.E., México 1993, pp. 144-145.

industria y a las relaciones laborales que fueron buenas en su momento. Momento en el cual se desarrolló y consolidó el Estado benefactor, pero hoy, la situación ha cambiado y el Estado debe de dejar de ser obeso e ineficiente y para ello surge la necesidad de reformarlo y modernizarlo, tarea que ha profundizado el actual gobierno.

Hay que tomar en cuenta que modernizar a el Estado representaba transformar las estructuras económicas y adecuar las instituciones políticas. Para ello se necesitaba reprivatizar las empresas publicas que no poseían un carácter estratégico, teniendose como meta la búsqueda de autonomía y eficiencia por parte de dichas empresas estatales, con el propósito de que el Estado pudiera cumplir sus responsabilidades y compromisos fundamentales.

Observamos que para fines de mayo de 1993 el Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Emilio Lozoya Thalmann, confirmo que se concluyó con el proceso de desincorporación de las empresas del sector industrial paraestatal. Y de acuerdo a la ley orgánica y reglamento interno de la dependencia, únicamente se mantenía el control de los dos grandes organismos en materia energética: Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Desde el inicio de la administración de Salinas hasta mayo de 1993, fueron desincorporadas por las vías de la liquidación,

transferencia o fusión, 211 entidades, una vez que el Estado decidió retirar de ellas su participación mayoritaria o minoritaria. La mayor parte de las 211 entidades desincorporadas en el sexenio, se logró entre diciembre de 1988 y noviembre de 1992, lapso en el cual 158 de ellas fueron a parar a manos de la iniciativa privada.⁸⁹

Las tendencias empresariales hablaban de la necesidad de involucrar conscientemente a los trabajadores en los problemas relacionados con la productividad y la calidad, como medidas de modernización laboral. Sin embargo, las perspectivas empresariales no llegaron a reconocer la necesidad de involucrar a los sindicatos y aceptarlos completamente como interlocutores válidos en el diseño, implementación y evaluación de programas de calidad y productividad.

En su mensaje a los obreros del día 1^{ero} de mayo de 1990, el presidente Salinas delineó en 8 puntos su proposición del nuevo sindicalismo. Proposición que, en resumidas cuentas, demandó la creación de nuevas formas de concentración entre el capital y el trabajo, cimentadas en dos planos básicos:

1. Evitar la confrontación en las relaciones productivas

⁸⁹ El Nacional, 24 de mayo de 1993, p. 4.

2. Terminar con la disputa por el control político sindical de las centrales obreras.⁹⁰

Todo ello con el objetivo de alcanzar la modernización productiva, por medio de la clara comprensión y disposición de los obreros para aumentar la productividad.

3.1.2. LOS OCHO PUNTOS DEL SINDICALISMO DE LA MODERNIDAD

(CARLOS SALINAS DE GORTARI)

En el siguiente listado se encuentran los ocho puntos dispuestos por el ex Presidente Salinas de Gortari el 1^{ero} de mayo de 1990, para la modernización sindical:

1. Un sindicalismo fuerte y representativo con capacidad de interlocución.
2. Necesidad de abandonar la estrategia de confrontación de principios de siglo.

⁹⁰ Othón Quiroz y Luis Méndez. "Organización Obrera: nuevos rumbos, ¿nuevas perspectivas?". El Cotidiano. # 36, UAM-A, julio-agosto de 1990, México, pp. 48.

3. Establecimiento de fórmulas de cooperación entre los factores de la producción.
4. Preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado.
5. Respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental.
6. Perfeccionamiento de las relaciones laborales con obligaciones tanto para empresas como para sindicatos.
7. Urgencia de la comprensión y disposición obrera para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país.
8. Imprescindiblemente crear desde la empresa una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero.⁹¹

En lo esencial , consideramos que lo destacó de estos ocho puntos que expuso el ex Presidente, es que se buscaba establecer nuevas formas de cooperación entre los factores de la producción y, fundamentalmente, buscaba la disposición obrera para incrementar la productividad. Por lo tanto; el

⁹¹ Ibid., pp. 48.

objetivo principal de la nueva relación sindical era la ayuda a la producción en el trabajo.

Analizando detenidamente estos puntos nos encontramos con que son contradictorios el punto 4 y el punto 5, mientras el primero pide la preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado, que no ha sido otra que la subordinación del sindicalismo a este mismo, por razón de la centralidad política del régimen mexicano y, por lo tanto, el sindicato no puede gozar de ninguna autonomía, como se pide que se respete en el punto 5.

Es así como el proyecto Salinista de Reforma del Estado, encontró al interior mismo del aparato sindical los principales obstáculos a su realización. Desmontar un sistema político de acción sindical sostenido por la corrupción, el clientelismo y los compadrazgos en su amplio aspecto no es una tarea fácil. Líderes e instituciones se opusieron al cambio y, en defensa de sus amenazados privilegios, contradicen acuerdos, concertaciones o negociaciones que pudiesen debilitarlos.

La privatización impulsada por el Estado apareció como el eje alrededor del cual se articulaba la búsqueda de la eficiencia productiva. El Estado, al darse a la tarea de reducir los márgenes de su intervención en las

empresas que manejaba, buscó que estas alcanzaran mejores resultados en su trabajo.

De acuerdo con lo anterior, Raúl Conde nos indica que la venta de empresas publicas ha tenido la intención de obtener los fondos necesarios para palear la deuda externa y la recesión misma de la economía. La privatización es un mecanismo privilegiado de la reducción de las cargas financieras del sector público. La desincorporación de empresas públicas fue desembocado en una disminución o eliminación de practicas monopólicas, contrarias a lo que la teoría denomina libre competencia. Es sobre la existencia de esta última que se considera que los empresarios privados pueden promover una mejor administración que la gubernamental.⁹²

Basándonos en lo expuesto anteriormente, consideramos que la privatización debió ser acompañada de políticas sindicales que promovieran la competencia y mejorarán la eficiencia de las empresas. El sindicalismo, para acoplarse a la modernidad, debió de lograr una transformación en la eficiencia de las empresas publicas y privadas y del conjunto del sector productivo de la economía. La modernización ha implicado un profundo proceso de reestructuración industrial que tiene el propósito de lograr la competitividad de

⁹² Raúl Conde. "La Privatización y Desregulación Internacional". *Trabajo*. # 2, UAM-X, Primavera 1990, México, pp. 28.

la producción nacional. Para lograr semejante objetivo, la política gubernamental tuvo que centrar su la atención en la elevación de la productividad y en la calidad de la producción.

Es así que en los últimos años, y sobre todo como resultado de la privatización de las empresas estatales, de la reestructuración ocupacional, el sindicalismo pierde claridad en relación a sus objetivos históricos, pierde por lo tanto, su capacidad de representación de los trabajadores.

En el Congreso del Trabajo, durante el 27 aniversario de su creación, demandó el ex jefe del ejecutivo mayor participación de los trabajadores en la modernización nacional, sin que fuera considerada como una economía de dádivas. Mientras que por su parte el ex presidente Salinas, reiteró la importancia de la democracia industrial como la libertad de trabajadores y empresarios por dialogar y decidir directamente sobre su circunstancia en la fabrica o en el centro de trabajo.⁹³

El ex Presidente Salinas, al terminar el desfile del 1^{ero} de mayo de 1993, ponderó por el fortalecimiento de la democracia industrial, la cual definió, como el diálogo entre los factores de la producción : empresarios y

⁹³ El Nacional. 19 de febrero de 1993, p.2.

trabajadores, con el convencimiento de que del éxito de la productividad se beneficiaran ambos.⁹⁴

Por todo ésto, el sindicalismo en general, ante la modernización del Estado optó por la pasividad, lo que no le permitió crear alternativas propositivas ante la nueva reestructuración estatal. La pasividad sindical ha sido enjuiciada por el Estado y hasta por los empresarios, como opuesta a la productividad. Consideramos que el sindicalismo en México, no ha comenzado una tarea de renovación que le permita acoplarse a las nuevas políticas establecidas por un Estado que se moderniza.

3.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVIDAD : DOS NECESIDADES DE SINDICALISMO MEXICANO.

Vemos que en numerosas ramas de actividad en donde han ocurrido modernizaciones tecnológicas, los sindicatos se han preocupado poco, o nada , por las muy inminentes consecuencias que esto trae consigo, los sindicatos, cuando logran responder a la modernización tecnológica , lo hacen

⁹⁴ La República. 17 de mayo de 1993, p. 11.

principalmente de manera defensiva. Casi nunca con proposiciones propias, originales o alternativas que, sin desdeñar las innovaciones tecnológicas, procuren aprovecharlas sin prejuicios para los trabajadores.

En el *Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior* se estableció que el sector industrial en su conjunto muestra un interés por modernizar sus procesos y productos. En 1985 únicamente el 39% de las empresas medianas se consideraban interesadas en el mejoramiento de su tecnología. Ese indicador subió a 81% en 1988 ; en las empresas grandes paso de 70% a 86% en el mismo periodo. Sin embargo, este interés aun no se ha visto concretizado. Las empresas no destinan, aun suficientes recursos a la realización o al financiamiento de mejoras tecnológicas, e investigación y desarrollo ; usualmente asignan a estas actividades - del 1% de sus ventas. En contraste, la inversión en tecnología en las empresas de otros países alcanza por lo general entre 5% y 10% de sus ventas, legando al 15% en las industrias de alta tecnología.⁹⁵

Un estudio realizado por el Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología (CONACYT) en 1987, mostró que el 67% de las empresas industriales tenían tecnología artesanal, el 25% era mecanizada pero obsoleta y

⁹⁵ SECOFI. Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior: 1990-1994. SECOFI, México 1990, pp. 15.

solo el 8% poseía tecnologías modernas. Lo anterior significaba entre 8000 y 10000 empresas con tecnología aceptable en el México de ese año.⁹⁶

Hay que destacar el alto grado de heterogeneidad en la planta productiva, producto de las diferentes condiciones de acceso al capital y a la tecnología, y en consecuencia, la diferente calificación de los recursos humanos; las diferentes condiciones de trabajo y las diferentes formas de inserción al mercado. Aunado a lo anterior, la falta de competitividad de la industria nacional tuvo que ver con la importante presencia del esquema de protección creado por el patrón de acumulación anterior. Esto es la industria aislada de la competencia externa. Mercados regulados, sobreprotegidos y concentrados y, un Estado regulado la economía con sus políticas de subsidios. Además, a esto hay que agregar la generalizada falta de interés del sector privado para desarrollar la ciencia y la tecnología, los graves rezagos educativos, el limitado desarrollo de la capacitación, y básicamente, la inexistencia de un ambiente social que favorezca el impulso a la productividad.⁹⁷

⁹⁶ Enrique de la Garza Toledo. "Tecnología y Organización del Trabajo en México: Un Balance". Trabajo Y Democracia Hoy # 11, año 3, De. CENPROS, enero-febrero de 1993, pp. 14-15.

⁹⁷ José Othón Quiroz y Luis Méndez. "Los Límites de la Modernización Productiva en México". El Cotidiano. # 59, UAM-A, diciembre de 1993, México, pp. 35.

Se observó que a fines de los años 80'S, México contaba con una estructura económica constituida por casi 2000000 de establecimientos que agrupaban a poco mas de 10500000 trabajadores - 80% remunerados y 20% no remunerados -, con una distribución promedio de 6.16 trabajadores por establecimiento. La inmensa mayoría de la población empleada se concentraba en el sector comercio y en el de servicios. Del total de establecimientos registrados, el 88% centró su esfuerzo en estas dos actividades, utilizando para ello el 65% del trabajo ocupado. Sin embargo, su enorme peso cuantitativo no se acompaña de rentabilidad. Esto es, difícilmente pueden ser consideradas estas ocupaciones como expresión de modernización; cuando observamos que a su interior el 88% del trabajo no remunerado, así como los promedios más bajos de distribución del personal ocupado por establecimiento : 2.60 en el sector comercio 67.43 en el sector servicios no financieros.⁹⁸

Las desproporciones que mostraba el aparato económico nacional se aprecian con claridad si observamos tanto a los establecimientos como al personal ocupado, en razón del tamaño de la empresa. Desde esta perspectiva, destaca el siguiente hecho : la microempresa, conformada por establecimientos que agrupan 1 a 10 trabajadores, integran al 93% de las

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 35-36.

unidades económicas censadas y al 33% del personal ocupado, fuerza de trabajo de la que solo el 43% recibe salario, el restante 54% ; 18% del total ocupado nacional, se registra como personal no remunerado. Por lo tanto hablar de posibilidades de modernización económica en México nos obliga a referirnos a menos del 1% de los establecimientos - mediana y gran empresa - que agrupan al 30% del personal ocupado, situación que alcanza también, al restante 27% del trabajo ocupado, ubicado en la pequeña empresa, 6% del total de establecimientos registrados en el país.⁹⁹

Creemos que durante los últimos años en México se ha acelerado la introducción de innovaciones tecnológicas en el proceso de trabajo, las innovaciones tecnológicas, constituyen en la actualidad la razón principal de las empresas, para mantener y mejorar su productividad y calidad, logrando con ello reducir costos y un mejor nivel competitivo en el mercado.

Enrique de la Garza, nos menciona que en la década de los ochenta es donde se dieron cambios tecnológicos en todas las ramas manufactureras en México. Sin embargo, estos cambios que involucraron tecnologías de punta han quedado reducidos a las grandes empresas, principalmente a las exportadoras. En los procesos de flujo continuo, el cambio ha sido hacia la

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 36-37.

automatización digital computarizada (por ejemplo en PEMEX y en CFE) ; en los procesos estandarizados, hacia la manufactura flexible y la producción mas centralizada, ambas con la introducción de robots, maquinas herramientas de control numérico computarizado, principalmente ; en los procesos administrativos o servicios al público, con la información.¹⁰⁰

Es así que debido a las crisis de las relaciones económicas externas de México, el país tomó el camino hacia el incremento y la diversificación de las exportaciones es decir, a la reducción del mercado interno, en particular la demanda del sector público ; y a la apertura del mercado nacional para las importaciones. De esta manera, muchas empresas han tenido que adaptarse a las reglas del juego que impone la competencia internacional. En este contexto, se han dado ajustes de personal y de retrocesos en las conquistas de los trabajadores respecto de las empresas.¹⁰¹

Por lo tanto, ante los nuevos conceptos de productividad y calidad fue inevitable en algunos casos la adaptación y reformulación del contenido de los convenios colectivos. No obstante, ante la amenaza del desempleo y la sobrevivencia de las empresas, en la mayoría de los casos, la fuerza sindical se

¹⁰⁰ Enrique de la Garza Toledo. Op. cit.

¹⁰¹ Leonard Mertens. "La Participación Sindical ante las innovaciones tecnológicas y sus efectos sobre condiciones y medio ambiente de trabajo" El Movimiento Obrero ante la Reconvención Productiva. # 3, CTM-CSES/OIT, diciembre de 1989, pp. 14.

debilitó a tal grado, que se vio obligado a aceptar concesiones que disminuyeron la posición relativa de participación, en relación a los beneficios generados. Es decir, en lugar de una participación equitativa en el proceso de reorganización se dio un proceso de exclusión de los trabajadores y de sus intereses. Los propietarios de las empresas impulsaron innovaciones tecnológicas que tuvieron por objetivos, la creación de nuevos productos, y la búsqueda por hacer menos costoso el proceso de fabricación en general.

Hay que resaltar que hacía falta, por lo general, que los sindicatos desarrollaran una forma de negociación, una propuesta en la negociación de procesos de reestructuración, de innovación tecnológica, que requería que el sindicato tuviera el poder de formular propuestas que fueran en acorde con el desarrollo tecnológico y que no desequilibrarían el proceso de cambio en la empresa.

Es obvio que el proceso modernizador en México, no superó los efectos de una industria por décadas aislada de la competencia y de un mercado regulado y sobreprotegido, e incapaz de crear condiciones que favorecieran el desarrollo de la productividad, en un ambiente que contemplará la remuneración adecuada y las buenas condiciones de vida y de trabajo para el asalariado. Por su lado los sindicatos en México se encuentran

atados a una estructura de control corporativa que no les permiten actuar con libertad e iniciativa propia sobre las condiciones laborales que presentan los cambios tecnológicos.

Leonard Mertens, nos dice que el trayecto tecnológico de las empresas, durante las últimas décadas, correspondía al concepto de producir altos volúmenes para un consumo de masa, cuanto más se produjera, menor sería el costo de fabricación. El volumen era lo más importante y justificaba: los derechos generales y la baja calidad. Pero el proyecto tecnológico, erigido sobre los mejores costos a partir de altos volúmenes y rigen en la organización, llegó a su fin. Ahora se trataba de reducir costos con volúmenes iguales o menores y esto solo era posible, disminuyendo los tiempos muertos y producir el mismo volumen con menos capital y menos de obra, el nuevo trayecto tecnológico consistió en lograr:

1. Una mayor integración entre todas las fases del proceso productivo
2. Una mayor flexibilidad de productos y procesos.

Para esto, las direcciones de las empresas contaban con innovaciones importantes, que en su mayoría están relacionadas con la microelectrónica y la computación.¹⁰²

¹⁰² *Ibid.*, pp. 19-20.

Consideramos importante resaltar, lo que Luis Gómez nos menciona, respecto de que la aceleración de la innovación tecnológica, introdujo en el conjunto de las economías, altas tasas de desempleo que adquirieron la característica de permanentes, y las cuales hoy se encuentran estrechamente ligadas a la renovación tecnológica. El desempleo se tradujo en una constante con la cual, debieron contar los Estados, los gobiernos y las poblaciones. La traducción económica de dicho dato puede ser comprendida como una tendencia que nos muestra el fenómeno totalmente contemporáneo de una sustancial reducción del volumen de fuerza de trabajo empleada en la producción.¹⁰³

Asimismo, menciona que las industrias mucho más dinámicas, tales como las del automóvil, de la producción de máquinas herramientas, de la industria de los componentes electrónicos, estuvieron inmersas en el proceso de innovación tecnológica. Dicho proceso empujó a una toma de decisiones. De un lado, la decisión de extender el proceso de automatización de una manera sin precedentes y, de otra parte, la decisión de ahorrar al máximo en el

¹⁰³ Luis Gómez Sánchez. “Revolución Microelectrónica. Nueva Acumulación Originaria”. Testimonios de la Crisis: I.- Reestructuración Productiva y Clase Obrera. SXXI/UNAM, México 1985, pp. 99-100.

consumo de fuerza de trabajo, lo que se ha venido traduciendo en una importante reducción del volumen del empleo.¹⁰⁴

Es así que, por el acelerado ritmo de desarrollo tecnológico y de innovación nos damos cuenta de que estuvimos frente a una importante reducción del número de trabajadores necesarios para la producción y de que no se implementaron medidas eficientes para detener esta grave consecuencia. Ya que la modernización tecnológica cambió la forma de organizar la mano de obra en los diferentes trabajos de la fábrica. Estos trabajadores que salían de la industria, pasaban a engrosar las filas del sector de los servicios y el mercado de la economía informal, en la mayoría de los casos.

Leonard Metens, nos menciona que el proyecto de la innovación tecnológica requirió normalmente de varios años, antes de llegar a su implementación definitiva. De acuerdo a investigaciones al respecto, se ha concluido que las empresas se tardan 5 años, a partir de la fase de iniciación, hasta la implementación definitiva. Esto permite desarrollar una participación sindical, en la medida en que al sindicato se pueda involucrar lo antes posible, y crear así las opciones para elegir las alternativas más convenientes para los trabajadores.¹⁰⁵

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 100-101.

¹⁰⁵ Leonard Mertens. Op. cit., pp. 28-29.

Pero, la razón por la cual el sindicato no desarrolló una acción participativa en la implementación de innovaciones tecnológicas, no obedecía una razón de orden técnico, sino político. El sindicato se encuentra atado a un modelo corporativo controlado, respaldando principalmente los intereses de la política industrial tanto del gobierno como de la empresa.

Por otra parte, encontramos en el libro *El Taller y el Cronómetro* que una empresa para ser más productiva debe rediseñar los prospectos del trabajo e introducir cambios en la organización del proceso de producción, con tal de que su productividad refleje la eficiencia con esta empresa a combinado los factores de producción. Podemos entender que el “aumento de la productividad” del trabajo se manifiesta cuando, dentro de un mismo ritmo de trabajo, la misma cantidad de trabajadores produce una mayor cantidad de productos, mercancías. Los progresos comparados deben atribuirse entonces a progresos en la mayor eficacia técnica de los medios de producción utilizados.¹⁰⁶

El ritmo y la forma de transición hacia la innovación tecnológica varia de un sector a otro, un aspecto importante en este caso, es la marginación a que se vieron sometidas las organizaciones sindicales mientras las empresas

¹⁰⁶ Benjamin Coriat. *El Taller y el Cronómetro: Ensayo sobre Taylorismo, el Fordismo y la Producción en Masa*. 8a,ed, SXXI, México 1992, pp. 36-37.

insistían y argumentaban en la ampliación de las nuevas tecnologías, el movimiento sindical no tenía ninguna respuesta positiva, convirtiéndose de esta manera en una fuerza conservadora y considerada como una oposición al desarrollo.

Coincidimos ampliamente con Luis Méndez, que ante los retos que planteó la modernización laboral, el movimiento sindical mexicano se caracterizó por utilizar tres distintas estrategias, que llegaron a interactuar frecuentemente ante ellas mismas, estas son :

1. "La confrontación" : Acción directa emprendida desde las bases sindicales movilizadas que buscan conservar lo que se tiene contractualmente y lo que se ofrece jurídicamente ; por tanto, se opone frontalmente a las formas y a los contenidos de la reestructuración productiva en México. Su táctica busca tensar las fuerzas en el conflicto laboral y enfrentar al capital y a la autoridad laboral con los tradicionales instrumentos de la lucha obrera : huelgas, paros, marchas, toma de instalaciones, etc. Su origen varía : provienen de los diversos contingentes obreros que en los años setenta impulsaron la insurgencia sindical. Este proceso de lucha condujo, a fin de cuentas, a un particular tipo de concentración : no la que resulta de un acuerdo entre las partes involucradas, sino la que se impone desde el poder, por la

fuerza, la amenaza, la represión y el no respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

2."La Concertación" : es su origen, los sindicatos que hicieron suya esta opción provienen, en lo general y con diversos matices, de un sindicalismo de confrontación. Son agrupaciones obreras en las que su decisión de deambular por los rumbos de la concentración nace de la experiencia de sufrir la violenta imposición de las nuevas relaciones laborales. Esto es, aceptan las condiciones que impone el capital - control total sobre los procesos productivos, decisión unilateral sobre la innovación tecnológica, movilidad del personal a juicio de la empresa, flexibilidad en la contratación, etc.- a cambio del respecto al empleo, a la subsistencia, de la fuente de trabajo y a la permanencia de la organización sindical.

3."La oportunidad o adaptación" : Agrupa a sindicatos pertenecientes a centrales obreras oficiales que luchan de por medio, aceptan la nueva lógica, a cambio de la conservación de su empleo. Sus diferencias con el capitalismo tienen que ver en esencia con una estancia futura como poder político. Las organizaciones que hacen suya esta opción podrán aceptar cualquier tipo de reestructuración capitalista que no altere los equilibrios de poder vigentes, equilibrios que rebasan por mucho el espacio sindical. Impulsarán los nuevos

estilos productivos, siempre y cuando el empresario y el poder político no intenten acabar con las grandes centrales obreras y sus líderes profesionales. Por diferentes medios, incluida la amenaza, negociaran con los abanderados de la modernidad un espacio político por el corporativismo sindical.

El referente concreto de esta opción sindical es, sin duda, la CTM. Desde su cúpula ha implementado a todos los sindicatos afiliados el uso de esta estrategia de negociación que, generalmente, pocas veces va mas allá del emplazamiento a huelga, pero que frecuentemente se transforma en amenaza - Nunca cumplida - de huelga general. Con estos recursos, apoyada en la fuerza que otorga ser la vanguardia del sindicalismo nacional y parte importante de la estructura de poder en México, la CTM ha logrado mantener su hegemonía a través del proceso de modernización del Estado.¹⁰⁷

Enrique de la Garza, menciona, que la reestructuración productiva, de formas diversas, impactó a los trabajadores mexicanos en un espacio importante de sus relaciones sociales : cambiando la manera de vincularse con las máquinas, con los supervisores y con sus compañeros dentro de los procesos productivos ; transformando el sentido del trabajo. Estos cambios

¹⁰⁷ José Othón Quiroz y Luis Méndez. Modernización Estatal y Respuesta Obrera: Historia de una Derrota. Col. Libros del Cotidiano, UAM-A, México 1994, pp. 66.

fueron según la rama, tamaño de la empresa, parte del proceso y zona geográfica.¹⁰⁸

Las relaciones laborales se fueron transformándose, en el sentido de pasar de un concepto de trabajo centrado en el puesto de trabajo con funciones rígidas, a otro con funciones flexibles y movilidad interna. El cambio hacia las relaciones laborales flexibles tuvo que ver con las nuevas tecnologías y las formas de organización de trabajo, y afectaron su codificación en los contratos colectivos de trabajo, convenios departamentales y reglamentos internos de trabajo, así como en las costumbres y la cultura laboral.

Por todo ésto coincidimos con Helen Rottmann, en que la flexibilidad del trabajo forma parte del proyecto que en México se conoció como Reconvención Productiva o Modernización, su finalidad era reestructurar las relaciones laborales. Con ellos se pretendía lograr la adaptación de la mano de obra a las nuevas condiciones de producción y comercialización.¹⁰⁹

El termino de “Especialización Flexible” se agrupa en dos conceptos interrelacionados entre sí: la “flexibilidad” que se refiere a la creciente versatilidad en el diseño y a la mayor adaptabilidad de la nueva tecnología en

¹⁰⁸ Enrique de la Garza Toledo. “Reestructuración Productiva, Estatal y de los Sujetos-Obreros en México”. Crisis y Sujetos Sociales en México. Vol. 1, UNAM/ Porrúa, México 1992, pp. 62..

¹⁰⁹ Helen Rottmann. “Flexibilidad del Trabajo y Salarios”. El Movimiento Obrero ante la Reconvención Productiva. # 3, CTM-CSES/OIT; diciembre de 1989, México, pp. 175.

la producción. Y a la “Especialización” que esta relacionada con la comercialización por encargo, la producción en serie y en la estandarización del producto.¹¹⁰

La reestructuración productiva y la flexibilización de las relaciones laborales afectaron por igual a los trabajadores mexicanos independientemente del carácter de su organización sindical ; pero las respuestas sindicales fueron distintas : los sindicatos oficiales a excepción del SME y del STRM - han aceptado y hasta avalado la reestructuración y las políticas flexibilizadoras confiando en las razones del Estado, porque sólo secundándole legítimamente su existencia, basada siempre en la subordinación corporativa ; por su lado, los sindicatos independientes se negaron a la reestructuración luchando por que se mantuvieran las conquistas históricas del pasado y oponiendo resistencia a los procesos modernizadores.¹¹¹

La flexibilidad de la fuerza de trabajo o el uso flexible de la fuerza de trabajo puede comprender varias dimensiones de acuerdo con Enrique de la Garza son las siguientes:

¹¹⁰ Chris Smith. “Especialización Flexible, Automatización y Producción en Serie”. Sociología del Trabajo, # 7, SXXI, otoño de 1989, España, pp. 35.

¹¹¹ Janette Góngora. “El Sindicalismo Independiente y los Límites de la Denuncia”. Trabajo, # 3-4, UAM-A, verano- otoño 1990, México, pp. 29.

- La flexibilidad numérica : ajuste flexible de la cantidad de fuerza de trabajo según las necesidades de la producción y el mercado. Esta dimensión puede tomar las formas de reajustes de personal de base empleo de eventuales, empleo de subcontratistas, empleo de personal de confianza.
- La flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo en el proceso de trabajo : sus formas principales pueden ser la movilidad interna y la polivalencia o bien la multitareas.
- La flexibilidad salarial: flexibilidad en la jornada (jornada anual) con pago por hora trabajo y, sobre todo, salario según productividad individual.¹¹²

Por flexibilidad unilateral, entendemos, la modificación que sufren las cláusulas de los contratos en general que buscan eliminar la intervención sindical en la regulación del uso de la fuerza de trabajo (propuesto que cuando un contrato se flexibiliza el sindicato finalmente lo ha aprobado para que tenga validez legal) perdiendo con ello bilateralidad.

Así, encontramos que la intensidad de la flexibilidad de los contratos colectivos en México dependía de varios factores relacionado con el modelo contractual al que se pertenecía. Desde el punto de vista en la flexibilidad de

¹¹² Enrique de la Garza Toledo. "El Tratado de Libre Comercio y sus Consecuencias". El Cotidiano. # 45, UAM-A, enero- febrero de 1992, México, pp. 5-6.

la fuerza de trabajo los contratos en México fueron hegemonizados por el modelo contractual de la revolución mexicana.

De igual manera, Enrique de la Garza, nos dice que el modelo de la Revolución Mexicana se ilustra en los contratos de las grandes empresas paraestatales, sobretudo las que eran monóplicas, con sindicatos corporativos fuertes, con influencia importante en el PRI y en el Estado (petroleros, electricistas, ferrocarrileros , telefonistas, etc.) a este modelo pertenece también los contratos de las grandes empresas de capital privado nacional o internacional, con sindicatos fuertes.¹¹³

Creemos conveniente mencionar, que la flexibilidad en México afectó sobre todo a los contratos del primer tipo, que por mucho tiempo se presentaron como una conquista de la Revolución Mexicana, en el sentido de proceso de larga duración sin un fin preciso, y de la alianza histórica entre movimiento obrero y Estado, se trata, en general, de una flexibilidad poco concertada, que contó con la pasividad o la resistencia de los sindicatos y que tendió a dejarlos fuera de las decisiones importantes acerca del uso de la fuerza de trabajo en los procesos de trabajo de los cambios tecnológicos o de organización.

¹¹³ *Ibid.*, pp. 6-7.

Sin embargo, entendemos que era necesario optar por una estrategia de participación en donde la dirección de la empresa tenía la convicción de que el apoyo del sistema formal de cooperación era la mejor garantía para el éxito de la introducción de la nueva tecnología. Esta estrategia se caracterizó porque el debate sobre la tecnología tuvo lugar dentro de un sistema formal de cooperación, en donde la dirección empresarial discute la innovación tecnológica con los representantes sindicales de los trabajadores, llegando a establecer los resultados de esta discusión bilateral en un convenio de tecnología, respaldado por ambas partes.

Borge Lorentzen hace mención de que esta estrategia de participación debió estar basada en el intento de los sindicatos de desarrollar una estrategia sindical ofensiva que no se limitara a plantear reivindicaciones sobre la consecuencia de la nueva tecnología, sino que se anticipara al desarrollo tecnológico. La estrategia se basaba en los siguientes puntos principales :

1. Iniciativa e intervención de los sindicatos: La intervención implica la concentración y dirección de la empresa, como parte de una estrategia para promover una producción democráticamente organizada. Una de sus novedades es que se centra en su contenido del trabajo, ambiente

de trabajo, las calificaciones y la influencia. El objetivo era una amplia movilización de los trabajadores afectados.

2. Concentración de competencia y desarrollo de las posiciones de poder: El sindicato aporta considerables recursos para una concentración independiente de competencias respecto a las técnicas y a la organización del trabajo. Esto se hizo con vistas a fomentar posibilidades alternativas de elección con relación a la nueva tecnología que puedan preservar la perspectiva de un “buen” trabajo. Esta concentración de conocimientos formó parte de la creación por los trabajadores de una posición de poder independiente. La concentración de recursos se inició lo suficientemente pronto como para que los trabajadores pudieran desarrollar un buen programa de influencia desde las fases iniciales de la introducción de la nueva tecnología.

3. Negociación con la dirección de la empresa y participación en las organizaciones del proyecto sobre la base de este programa de influencia, los representantes de los trabajadores entablaban negociaciones con la dirección de la empresa sobre los planes de la nueva tecnología y participaban en la organización de proyectos en relación con el cambio de producción. Al mismo tiempo, los trabajadores continuaban con la

concentración independiente de recursos, así como con el desarrollo de ideas y reivindicaciones alternativas a la iniciativa de la dirección.¹¹⁴

Respecto a los obreros, consideramos que en la modernización industrial, el gobierno Salinista diseñó una estrategia para promover la actividad económica y promover las exportaciones no petroleras, impulsando el desarrollo tecnológico y la productividad. La modernización industrial y el comercio exterior fueron la estrategia fundamental que se propuso renovar y actualizar las estructuras y los mecanismos de participación social y a lograr mayor eficiencia y dinamismo económico en México.

La modernización de la industria y el fomento del comercio exterior, en nuestro país, se sustentaban en 5 ejes rectores : la internacionalización de la industria nacional ; el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad y la promoción en la calidad total ; la desregulación de las actividades económicas, la promoción de exportaciones ; y el fortalecimiento del mercado interno.¹¹⁵

Según lo anterior, podemos decir que la estrategia que este programa propuso, era en primer término, consolidar la inserción de la industria en la

¹¹⁴ Borge Lorentzen y Christian Clausen. "Sistemas Flexibles de Fabricación y Participación de los Trabajadores". *Sociología del Trabajo*, # 1, SXXI, otoño de 1987, España, pp. 171-172.

¹¹⁵ SECOFI. Op.,cit., pp. 25.

corriente de globalización que prevalece en la economía mundial y además de que la internacionalización impone el reto permanente de adaptarse al cambio. Asimismo, se exigió al industrial mexicano una nueva cultura empresarial y exportadora, que le permitiera enfrentar la competencia y responder a la dinámica de la economía mundial.

Sin embargo, a pesar de todos los programas establecidos con el objeto de que fuera más competitivo el sector productivo del país, que se había venido aplicando desde el periodo de Miguel de la Madrid, esto no ha mostrado aun resultados satisfactorios. De una muestra de 33 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los países recién industrializados, la competitividad mexicana, ocupaba los últimos lugares en los 300 criterios que sirvieron para medir los indicadores mencionados. Los resultados presentados para la muestra de los países recientemente industrializados, establecieron que México tenía el último lugar por presentar el menor dinamismo económico, financiero y de mercado; y sólo contaba con una buena posición en materia de dotación de recursos naturales y en dotación de recursos humanos.¹¹⁶

¹¹⁶ Alberto Regalado Lobo. "En competitividad: para México, el último lugar". *Expansión*. # 548, vol. XXII, agosto 1990, México, pp. 101-106.

Para Enrique Zepeda, la competitividad, tiene que ver con la capacidad de producir bienes y servicios que cumplan con las pruebas de los mercados internacionales. El logro de la competitividad internacional implicaba al desarrollo de tres fuerzas fundamentales en las empresas mexicanas; estas eran :

1. La formación de la competitividad como “valor”, en todos los niveles de la empresa, lo que implica el compromiso auténtico de ser competitivos por parte de todos los que laboran en ella.
2. El desarrollo de recursos humanos con los conocimientos y habilidades que permitan a las empresas alcanzar la competitividad.
3. El integrar y asignar de manera eficiente los instrumentos y herramientas necesarias para la competencia.¹¹⁷

Si analizamos profundamente dichos puntos, vemos que la ausencia de alguna de estas fuerzas constituye un obstáculo importante para el avance hacia la competitividad internacional. Cada una de ellas es necesaria, pero no suficiente por sí sola. La política industrial y de comercio exterior esta orientada a facilitar la adaptación y ajuste de la industria a los cambios

¹¹⁷ Enrique Zepeda Bustos. “Hacia donde vamos cuando hablamos de competitividad”. *Expansión*. # 595, vol. XXIV, julio de 1992, México, pp. 24.

tecnológicos, a los procesos productivos modernos, a las variaciones de los precios relativos derivados de la apertura comercial y a la reestructuración de los mercados nacionales e internacionales.

Para impulsar el desarrollo de las medianas y pequeñas industrias se puso en operación el “Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana, 1991-1994”. Como resultado de esto se crearon agrupaciones de micro industriales, centros de compra común, uniones de crédito, etc. La Banca de Desarrollo apoyó el proceso de modernización de la pequeña y mediana industria, instalándose en la Comisión Mixta para la modernización de la industria, micro, pequeña y mediana, cuyo objetivo fue el de promover su desarrollo a nivel regional y apoyar la desconcentración industrial. Y para proteger las innovaciones tecnológicas, entró en vigor la Ley de Fomento y Protección Industrial.¹¹⁸

En este programa se menciona que el ex Presidente Salinas planteaba que el reto del país era de lograr una eficiencia que se reflejara a todos los niveles y se traduciera en una mayor productividad y competitividad, tanto en el mercado interno, como en el internacional. Para ello, estableció tener acceso

¹¹⁸ Augusto Bolívar Espinosa y Haydeé Villacorta García. “Flexibilidad sin transferencias al Sector Industrial”. *El Cotidiano*, # 46, UAM-A, marzo-abril de 1992, México, pp. 13.

a nuevas tecnologías, para ser competitivos. Además de poner énfasis especial en la capacitación de los trabajadores.

Así, tenemos la introducción de nuevas tecnologías que estaban encaminadas a mejorar la calidad y la flexibilidad, como política de desarrollo económico del país; la disminución del papel del Estado en la economía y el recorte del presupuesto ; todo lo cual acarreó despidos y una disminución aun mas acelerada de los salarios reales.

Por lo general, encontramos que la adquisición de nuevos medios de producción y la implantación de relaciones de producción modernas, fueron introducidas en los procesos productivos de manera directa, sin que para ello existiera la intervención del sindicato como representante de los intereses de los trabajadores. La dinámica impuesta por las actuales relaciones de producción denotaba una tendencia cada vez mas pronunciada hacia la disminución de la fuerza negociadora de los sindicatos.

A todo esto, creemos que la falta de información en el momento de realizar la innovación tecnológica, implicaba que la toma de decisiones durante el proceso de selección de tecnología, así como los cambios en las condiciones de trabajo y en las contrataciones, se hicieran al margen de toda acción sindical ; minimizando con ello la existencia del sindicato. El sindicato

se limitó a ser receptor de la información en último momento, y a no actuar como participante en negociación como la empresa de los futuros cambios en la producción, el sindicalismo por lo tanto, tuvo la necesidad de estar informado acerca de la situación de la empresa.

Asimismo, para el sindicato y los trabajadores, era esencial contar con el conocimiento del trayecto tecnológico y la previsión de las posibles consecuencias sobre las condiciones de trabajo. Con tal de que se pudieran abrir posibilidades o alternativas para que los trabajadores compartieran los beneficios del avance tecnológico. Con un estudio ofensivo iniciado por el sindicato e involucrando a los demás trabajadores, se pudo llegar a establecer propuestas muy claras de como mejorar las condiciones de trabajo y evitar, que las innovaciones tecnológicas perjudicaran los intereses de los trabajadores.

Sin embargo consideramos que un sindicato moderno, para poder tener una vasta representatividad, debe satisfacer las nuevas demandas que la innovación tecnológica trae consigo, como la necesidad de administrar estructuras para la formación profesional de los trabajadores, y calidad de los productos. Así como la protección de los obreros ante el crecimiento del desempleo.

Finalmente, recalcamos que una forma básica de aumentar la productividad fue incrementando la responsabilidad y la participación de los trabajadores en la empresa. La tecnología debió ser concebida por los trabajadores y el sindicato como uno de los mejores instrumentos de su superación individual y colectiva. El sindicato, al tomar la modernización tecnológica como propia y como parte de la vida en el trabajo pudo, hacer que los procesos de producción permitieran alcanzar proyectos altamente productivos, que generaran mayores niveles de vida y de bienestar para los obreros.

3.3. SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DE UN SINDICALISMO DEMOCRÁTICO EN MÉXICO.

Es claro que el sindicato democrático es incompatible con la democracia en cuanto éste se mantenga como un organismo social que sirve de instrumento al Partido Oficial, por lo que no podrá avanzar la democracia del país sino en la medida que el sindicalismo logre alcanzar su autonomía. La democracia sindical, en México se ha visto atada a relaciones corporativas con el Estado y con el PRI.

De este modo, Julio Labastida menciona, que el régimen político mexicano es autoritario porque posee un pluralismo limitado en el que un partido predominante que aglutina verticalmente a amplios sectores de la sociedad civil, está subordinado a un poder ejecutivo sin contrapesos efectivos en los poderes legislativo y judicial que ejerce su poder dentro de límites mal definidos aunque predecibles, lo que le permite márgenes muy amplios de arbitrariedad en sus decisiones, de las cuales no se responsabiliza ante los ciudadanos.¹¹⁹

Es así que se considera que el sindicato en México se ha definido como de Estado, corporativo, autoritario y patrimonialista. Se afirma que es de Estado porque sus espacios principales de negociación han sido las políticas estatales referidas al salario, al empleo, a la política social de Estado y, en menor medida, la política económica. Es autoritario por su escasa competitividad interna, circulación de liderazgos y comunicación con las bases, además de la concentración de poder burocrático en las direcciones. Es patrimonial porque se ha alimentado y fomentado una cultura de este tipo entre dirigencia sindical y bases trabajadoras.¹²⁰

¹¹⁹ Julio Labastida y Martín del Campo. "México: Corporativismo y Democracia". Relaciones Corporativas en un período de Transición. IIS/UNAM, México 1992, pp. 143

¹²⁰ Enrique de la Garza Toledo. "Reestructuración Productiva ...". pp. 69.

Se considera que el principal espacio de negociación, se instuye a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por medio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El problema principal de la Junta de conciliación y Arbitraje radicó en dos aspectos: el primero atiende a su integración sectorial y el segundo, a su clara dependencia del poder ejecutivo.

Refiriéndose a esto, Nestor del Buen, nos dice que en la fracción XX del apartado "A" del artículo 123 constitucional, se señala que los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de la junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos y uno del gobierno. Sin embargo, en los términos en que se determina la integración de las juntas, lo cierto es que no representan a los obreros sino a las centrales obreras, que no es lo mismo. Ello provoca diversos problemas que afectan de manera notable a la imparcialidad de los juzgadores, cuando se trata de conflictos entre dos sindicatos pertenecientes a diferentes centrales, una de ellas con representante en la junta. La integración sectorial de las juntas genera una justicia parcial en perjuicio de sindicatos y de trabajadores. Pero inclusive, cuando existen esos intereses, la justicia laboral resulta ineficaz por cuanto los representantes votan a favor de su

representación, y, en definitiva, quien resuelve es el representante del gobierno.¹²¹

Es entonces que la dependencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, de los poderes ejecutivo federal y locales, se manifestaban en dos aspectos; el primero por cuanto el presidente de la JFCA es designado por el presidente de la República y de los de las Juntas Locales por el jefe del Departamento del Distrito Federal o los gobernadores de los Estados; el segundo es la dependencia derivada de que el presupuesto para su funcionamiento estaba integrado, en todos los casos, al presupuesto de los poderes ejecutivos. En el caso particular de la JFCA, se incorpora al de la STyPS.¹²²

Es la STyPS la que dispone que sindicatos existen y cuáles no, Incluso, cuando algún sindicato conquista su independencia, hay formas para que, por medio de otro registro, se imponga un comite ejecutivo al gusto de dicha Secretaría; teniendo detrás del comité registrado la fuerza pública el Estado y claro, el respaldo de las empresas. Esto ocurrió por ejemplo con Volkswagen en 1992, sólo la Secretaría del Trabajo puede dar legalidad a los sindicatos y

¹²¹ Néstor de Buen. "Crisis de las Juntas de Conciliación y Arbitraje". Memoria del Foro de Legislación Laboral: Situación Actual y Perspectivas. Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, LV Legislatura, México 1993, pp. 34-35.

¹²² Ibid.

reconocer su representatividad. Además indica que sólo el comité registrado tenía capacidad legal, por lo tanto, los sindicatos dependían de un registro del sindicato como tal y de un registro de las direcciones sindicales.¹²³

Es pertinente mencionar que el registro de los sindicatos ante la STyPS, se configuraba como el reconocimiento o permiso de la autoridad para organizarse, sin el cual las organizaciones carecían de personalidad jurídica y no podían realizar virtualmente ningún trámite. Así, obviamente, el sindicalismo que prevaleció mayoritariamente es el que se subordinaba al poder del Estado. De ahí que surgiera la necesidad de renovación de vínculos entre el Estado y el sindicalismo. Donde no se mantuviera una relación autoritaria y el Estado reconociera la legitimidad, la representatividad y la competitividad del sindicalismo respetando su autonomía. El sindicalismo, por su parte, tenía que hacer valer su representatividad con formas claras, institucionales, competitivas y funcionales que lo hicieran ser partícipe de los procesos de renovación y cambio.

Asimismo, en la medida en que los obreros se integraban al proceso de trabajo, los problemas que surgían en éste tendían a expresarse como

¹²³ Juan Ortega Arenas. "Productividad y Contratación Colectiva". Memoria del Foro Laboral: Situación Actual y Perspectivas. Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, LV Legislatura, México 1993, p. 114.

respuestas colectivas y organizadas. Pero, con un sindicalismo subordinado al Estado, no es posible construir un sistema representativo de relaciones laborales. Sólo un movimiento sindical independiente constituye un interlocutor válido y contribuye a la organización de las actividades en el trabajo.

En el libro de *Estado y Sindicalismo en México* encontramos que la burocratización de las organizaciones políticas, las modalidades y necesidades propias del funcionamiento de toda organización son las que permitían y estimulaban el surgimiento de una oligarquía, las que llevaban a la burocratización y a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los dirigentes sobre sus bases. Los sindicatos, como cualquier otra organización política, tendían a desarrollar estructuras burocráticas, a constituir un sistema de organización regional, estructurado geográficamente.¹²⁴

Es así que la burocracia, dentro del sindicalismo, se fue formando por la participación del Estado en el surgimiento del sindicalismo y como el producto de los mecanismos de control que el Estado ejerció sobre dichas organizaciones. Desarrollándose por lo tanto una estructura jerárquica, que poseía una movilidad vertical y subordinada al Estado.

¹²⁴ Ilán Bizbeg. *Estado y Sindicalismo en México*. COLMEX, México 1991, pp. 170.

Las burocracias absorben más recursos, proporcionan menos servicios de los que sería posible con otras estructuras democráticas y descentralizadas de planificación social. La razón de que la forma burocrática de administrar servicios sociales se mantenga a pesar de su ineficiencia e ineffectividad, debe entenderse por la función de control social ejercida por burocracias centralizadas del Estado.¹²⁵

En el contexto actual, podemos observar que las posibilidades de democracia sindical en México son muy reducidas, más bien dependen de la voluntad de abrir el sistema político desde arriba, de hacerlo más autónomo del Estado. Como hemos visto, mientras no se de esta autonomía, tampoco podrá existir una oposición sindical estable, porque ésta inmediatamente se traduce en un desafío directo para el sistema político y para el Estado. En tanto la clase obrera acepte el paternalismo y el clientelismo que caracterizan al sindicalismo oficialista, esta burocracia mantendrá el apoyo y el control de la mayor parte de los sindicatos.

La democracia significa, para nosotras, la participación generalizada y continua de las bases, no sólo de un pequeño grupo de militantes o dirigentes. Pero no hay condiciones políticas para que prospere este tipo de participación,

¹²⁵ Claus Offe. Contradicciones en el Estado de Bienestar. Alianza, México 1991, pp. 144-145.

ni desde la perspectiva del sistema político global, ni desde el punto de vista de los intereses de la burocracia sindical; no existirán mientras la clase obrera mexicana otorgue a la acción sindical un sentido y un contenido fundamentalmente economicista y mutualista.

Estamos de acuerdo cuando Enrique Mendoza indica que el Derecho del trabajador de afiliarse no al sindicato tenía que respetarse, la afiliación forzosa sólo servía de palanca de poder a las dirigencias sindicales burocráticas, y hace apáticos a los dirigentes y trabajadores. Para el funcionamiento sindical, era necesario establecer periodos máximos de dirección para los dirigentes. Si bien era innegable que un largo periodo al frente de los sindicatos, daba a los líderes experiencia, conocimiento de las empresas, de las leyes, y estabilidad a la representación, también es cierto que cuando se prolongaba demasiado, las tentaciones de caudillismo, patrimonialismo y corrupción son casi insalvables para la mayoría.¹²⁶

Es importante mencionar que el líder sindical aparecía como un eficaz gestor de beneficios, legitimando de esta manera su presencia, sin embargo las constantes denuncias o sospechas de corrupción o de enriquecimiento ilícito de los dirigentes terminaron en alguno de los casos con expulsiones o

¹²⁶ Enrique Mendoza. "La Opción del Auténtico Sindicalismo" *Trabajo* . # 3-4, UAM-A, verano-otoño 1990, México, pp. 37.

encarcelamientos, que cancelaban la posibilidad de eficacia de la dirigencia, y eran sustituidos por otro que no necesariamente era elegido por los agremiados.

Está claro que el corporativismo que apoyó al Estado tuvo su costo político: impidió el pluralismo en las corporaciones o sindicatos, y la posibilidad de que los líderes pudieran disentir del gobierno; en suma, dio lugar a una estructura autoritaria y antidemocrática. Por tal razón, sólo con sindicatos más democráticos y plurales, los trabajadores podrían contar con representaciones de una mayor iniciativa política y posibilidad de influir en la escena nacional.

José Antonio Crespo nos indica que la democracia sindical estaba determinada por los límites de la acción obrera y por una subordinación del sindicalismo a la política por su función de bases de apoyo del Estado. La instauración de la democracia en un sindicalismo determinado requiere, que los dirigentes tengan una voluntad expresa de instituirla, especialmente en vista de las facultades con que contaban las direcciones sindicales en México. Pero este elemento no es suficiente; también es necesario que exista un sistema

político abierto, representativo y autónomo del Estado; ya que para instaurar un orden democrático, era necesario superar un régimen autoritario.¹²⁷

Consideramos que el sindicalismo que predominaba en México, se caracterizaba por una enorme dependencia de las pautas y lineamientos que marca el Estado, guardando un compromiso acerca de su funcionamiento. La democracia en el sindicalismo prácticamente es nula, no había alternancia de dirigencias y mantenía un monopolio de la representación, además de restricciones a las corrientes opositoras.

En tanto, vimos que el sindicalismo oficial logró conservar su hegemonía política y ésta no fuera seriamente cuestionada por los obreros, para la conquista de reivindicaciones importantes y para la defensa exitosa de los intereses de los obreros, este sindicalismo fue un instrumento de control eficaz para el Estado y, por tanto, conservará su apoyo. Y en esa medida, la necesidad de apertura democrática y las posibilidades de la democracia también fueron mínimas. En tanto la mayor proporción de la clase obrera veía en el sindicalismo un mecanismo de defensa de las condiciones adquiridas, y no un instrumento que conteste, al interior de las fábricas, la organización de la producción y el control de las decisiones por parte de la dirección

¹²⁷ José Antonio Crespo. "Democratización: el esfuerzo ciudadano". *El Cotidiano*. # 52, UAM-A, enero-febrero de 1993, México, pp. 13.

empresarial, serían muy débiles las presiones por modificar el carácter del sindicalismo oficialista y su relación con el Estado.

La autonomía obrera se entiende, según José Othón Quiroz, como la constitución de relaciones independientes con el Estado y el capital, como la reconstrucción del saber hacer y la participación en el control de su proceso de trabajo y de sus condiciones de existencia. La autonomía obrera implicaba una capacidad y una voluntad, potencial y tendencialmente, movida, en sus sectores más avanzados, hacia el control obrero y a la autogestión de sus procesos laborales y de las relaciones sociales que establecieron con otros sujetos. Implicaba una lucha por la democratización de la gestión productiva y sindical.¹²⁸

Por todo lo anterior creemos que el sindicalismo tenía que independizarse del Estado, no con el objeto de enfrentarse a éste, sino por el contrario, para que conjuntamente con el Estado, que representaba un punto de convergencia de las fuerzas sociales, conformaba a una nueva alianza para enfrentar de manera más eficaz los restos de la modernización productiva del país. El Estado por lo tanto, tenía que ajustar su conducta respetando los intereses del sindicalismo y asentarse en la amplia fuerza social que son los

¹²⁸ José Othón Quiroz y Luis Méndez. "Corporativismo, Modernidad y Autonomía Obrera en México". *Sociológica*. Año 6, # 15, enero- abril de 1991, México, pp. 164-167.

trabajadores, ganando con ella dinamismo y legalidad dentro de un amplio marco democrático.

Es así que mencionamos que la democracia es imposible cuando una de las partes en conflicto puede llegar a aplastar a la otra, por su parte el sindicalismo cuando se presentaba en contra de alguna determinada política del Estado no tenía otra opción que adaptarse a una lucha desigual. Por otro lado, una acción definida en torno a la organización del trabajo o que buscó un funcionamiento más democrático del sindicalismo, adoptó el carácter de una acción crítica frente a la respuesta rígida y limitada del sistema político. El predominio del Estado en todos los espacios económico, político y social, trae como consecuencia la incapacidad de todo movimiento sindical para proponer una alternativa a la interpretación general que fundamentaba la acción del Estado mexicano como agente de desarrollo.

Norberto Bobbio, nos indica, que la democracia se caracteriza por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior. Pero incluso las decisiones grupales

son tomadas por individuos (el grupo como tal no decide). Así pues, con el objeto de que una decisión tomada por individuos pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo, y con qué procedimientos.¹²⁹

Al igual Norberto Bobbio, nos dice que por lo que respecta a los sujetos llamados a tomar decisiones colectivas, un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder a un número muy elevado de miembros del grupo. Por lo que respecta a la modalidad de la decisión la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar la decisión. Para una definición de democracia es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se plantean alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra. Con el objeto de que se realice esta condición es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos

¹²⁹ Norberto Bobbio. El Futuro de la Democracia. F.C.E., México 1996, pp. 14.

de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, de elecciones imparciales y libres.¹³⁰

Nosotras, coincidimos con Robert Dahl en lo que respecta a el proceso de tomar decisiones obligatorias abarca como mínimo dos etapas analíticamente diferenciales: fijar el programa de acción y decidir la solución que se va adoptar. Fijar el programa de acción forma parte del proceso de selección de los asuntos sobre los cuales se tendrá que decidir. Decidir la solución que se va a adoptar forma parte de la etapa definitiva, el periodo en el cual el proceso desemboca en una solución o desenlace, lo cual implica adoptar o rechazar en forma definitiva una política. Si fijar el programa de acción es el primer pronunciamiento sobre el tema, la etapa decisoria es el último, el momento de la soberanía con respecto al asunto que se tiene entre manos. Las decisiones obligatorias sólo pueden ser efectuadas por los mismos que están sometidos a las decisiones, o sea, por los miembros de la asociación, no por extraños.¹³¹

Es así que en todo caso la existencia de prácticas, mecanismos y hasta de una cultura de mediación corporativa, se erige como un obstáculo fundamental para la democratización política. Las asociaciones, a través del

¹³⁰ *Ibid.* pp. 14-15.

¹³¹ Robert A. Dahl. *La Democracia y sus Críticos*. Paidós, España 1992, pp. 132-133.

principio de la adhesión libre, de la ausencia de ligamentos de tipo obligatorio y, sobre todo, de su autonomía frente al poder gubernamental, se convertían en canales privilegiados de la iniciativa social.¹³²

Nos encontramos con que el corporativismo ha tenido en nuestro país una notable influencia en las elecciones y la competitividad electoral constituye, sino el único medio, sí el privilegiado para legitimar el poder. De ahí que se plantee para la democracia la eliminación del corporativismo y el reconocimiento de los procesos electorales. Sin embargo creemos , que la sociedad no tiene ni todo el potencial ni las proposiciones necesarias para arribar al establecimiento de la democracia básicamente porque no se ha logrado crear un nuevo sistema de representación de intereses que sustituya con eficacia al dañado corporativismo.¹³³

Por lo tanto, consideramos que, se puede pensar en la creación de un nuevo sistema de representación de intereses entre la sociedad y el Estado mediante organismos, que superarán las restricciones propias del corporativismo, como podría ser en el caso de los obreros, la conformación de un sindicalismo independiente y representativo, que recogiera la

¹³² Nora Rabotnikof. "Corporativismo y Democracia: Una Relación Difícil". Relaciones Corporativas en un periodo de Transición. IIS/UNAM, México 1992, pp. 35-38.

¹³³ Rogelio Hernández Rodríguez. "¿Del Corporativismo a la contienda Electoral?". Relaciones Corporativas en un periodo de Transición. IIS/UNAM, México 1992, pp. 149-150.

heterogeneidad de la clase obrera y que permitiría a la sociedad negociar sus intereses con el Estado, al margen de las preferencias electorales.

Creemos que no existió y tal vez no pueda existir, ningún Estado que aspire a contar con cierto grado de legitimidad prescindiendo de organismos que lo comuniquen de manera permanente con la sociedad, adicionales a la competencia partidaria y electoral. Hasta hace pocos años, nos encontramos con que en México ésta no constituía una preocupación en la medida en que el corporativismo no sólo fue eficaz intermediador social, sino una garantía para que el PRI y el sistema obtuviera victorias electorales. Pero, ahora vemos, que si en algo es evidente que el corporativismo fue perdiendo control, es en el voto de sus agremiados. Si el sistema recibió las mayores presiones a través de los comicios, en buena medida se debió a que ya no contaba con la seguridad de que las corporaciones le conceden su voto y, por eso, debió de enfrentarse a una sociedad que le reclamó participación, muchas veces sin saber a ciencia cierta la forma que ésta debiera adoptar.

Es así que además de todo ello, debemos tomar en cuenta que debido a la centralidad y jerarquización del Sistema Político Mexicano fue casi imposible poder contar con el respaldo mayoritario de los trabajadores para llevar a cabo las políticas de desarrollo, progresistas, mucho menos sí estas

políticas progresistas implicaban austeridad y sacrificios relativos, como pudo ser en los salarios, para los trabajadores.

Para Ludolfo Pramio, no se pudo dar por seguro el apoyo de los trabajadores a una opción progresista de política económica, en la medida en que esa opción exija sacrificios a corto plazo en nombre de beneficios futuros -y por tanto hipotéticos-. Por otro lado sin el apoyo de la clase trabajadora no es posible hacer avanzar a una política de austeridad con colaboración de los trabajadores; sin los trabajadores no es posible desarrollar una política progresista de respuesta a la crisis implica sacrificios, no se puede contar de antemano con el apoyo de la clase trabajadora a tal política.¹³⁴

Consideramos un elemento central del régimen mexicano fue la consolidación a partir de los años treinta, de un corporativismo estatal mediante al cual el partido oficial se integra por el sector obrero y campesino. El actual corporativismo estatal, representa intereses clientelares y antidemocráticos que se oponen a una efectiva competencia política y es un obstáculo a la modernización económica, a una mayor flexibilidad de la empresa y a la elevación de la calidad en la producción debido a sus controles centralizados y verticales.

¹³⁴ Ludolfo Pramio. Tras el diluvio: la Izquierda ante el fin de siglo. 2da,ed, SXXI, México 1989, pp. 204-205.

Nos encontramos que para Ilán Bizberg, para lograr que la democracia sindical funcione como es debido se debió de pasar de un corporativismo estatal, en el cual el Estado crea las organizaciones que representan los intereses sociales y donde el sistema político es poco autónomo de este mismo, a un corporativismo social, en el cual la sociedad se organiza y el Estado reconoce a estas organizaciones el monopolio de la representación. El corporativismo social fue fruto de un sistema de representación abierto, estimulado desde abajo; en el caso mexicano se planteaba la posibilidad de pasar de un corporativismo estatal a uno social, de salvar el corporativismo que ha sido tan útil para asegurar la estabilidad política del país o dicho de otra forma, se postulaba la posibilidad de preservar el régimen, variando exclusivamente la intervención del Estado; el corporativismo surgió desde abajo, de manera democrática y el consenso no fue fundamentado en la autoridad.¹³⁵

Esta claro que el corporativismo social se encuentre reposado en sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y de múltiples capas, con procesos electorales y sistemas partidistas abiertos y competitivos; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas

¹³⁵ Ilán Bizberg. "La Crisis del Corporativismo Mexicano". *Foro Internacional*. vol. 30, # 4, abril-junio de 1990, México, pp. 696-697.

en coaliciones, a un con subculturas políticas altamente estratificadas o fragmentadas. Por otra parte el corporativismo estatal debió estar asociado con sistemas políticos en que las subunidades territoriales estaban estrechamente subordinadas al a poder burocrático central; las elecciones, o no existen, o son plebiscitarias; el sistema de partidos está dominado o monopolizado por un partido único.¹³⁶

Coincidimos ampliamente con Ilán Bizberg, cuando menciona que en países donde el Estado impuso las reglas del juego, éste establece las leyes, para prevenir los conflictos futuros, en la medida en que esta situación fue la más frecuente, nos encontramos ante la preeminencia del Estado sobre la sociedad y en general, frente a una débil construcción de actores sociales y, por lo tanto, ante una endeble capacidad de expresión política y de representación de la sociedad civil. El desarrollo del régimen político mexicano demostró cómo predomina la dimensión canalizadora, la función del sistema político como fuente de limitaciones. La escasa autonomía del sistema político frente al Estado implicaba, sin embargo, la subordinación de este

¹³⁶ Philippe C: Schmitter. "¿Continúa el Siglo del Corporativismo?". Neocorporativismo Y: Más allá del Estado y el Mercado. Alianza, México 1992, pp. 36-37.

sistema a las necesidades de movilización de recursos por parte del Estado en su función de agente de desarrollo.¹³⁷

Sin embargo, todo pareció indicar que en lo esencial el Estado seguirá ejerciendo el control corporativo sobre el sindicalismo y de que no podrá renunciar a sus facultades de reconocer legalmente a los sindicatos y de revisar el contenido de los contratos colectivos y en general, mantener en el poder a dirigentes sindicales que le son leales para así poder imponer una determinada política laboral.

El sindicalismo puede definirse como un sistema de agregación de intereses en que las unidades constitutivas son un número ilimitado de categorías singulares, voluntarias, no competitivas, no jerárquicamente ordenadas ni funcionalmente especializadas, no creadas o autorizadas por el Estado o un partido, no controladas en su selección de dirigentes o en la articulación de sus intereses por el Estado o un partido, que no ejercen un monopolio de la representación sino que resuelven sus conflictos y asignan autoritariamente sus valores de manera autónoma, sin la intervención del Estado.¹³⁸

¹³⁷ Ilán Bizberg, "La crisis del ...". pp. 702-703.

¹³⁸ Philippe C. Schmitter. Op.,cit. pp. 29.

Para los sindicatos, la participación de los representantes, tenía una relación con el consenso que sean capaces de conseguir, participación significa, en realidad; interés e implicación, más o menos continua y directa, en la representación y la acción. Su opuesto es el desinterés y la indiferencia; incluso en muchos casos la participación puede ser mayor cuando surgen posiciones críticas, contrarias a las propuestas establecidas, como ocurre durante las consultas sobre plataformas y acuerdos. Las distintas formas de participación son más bien, los canales multiformes a través de los cuales se puede comprobar el grado de adhesión de los trabajadores a la representación sindical, También, en cierta medida, son los canales a través de los cuales se puede dirigir las críticas y las posiciones de desacuerdo, son la vía través de la cual se puede ejercer la oposición de pareceres.¹³⁹

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto podemos decir, que los sindicatos pueden ser organizaciones con reglas propias, a las que se debían acceder mediante la libre inscripción, pero también podían ser movimientos abiertos a la acción y aportación, aunque sea opcional, de todos los trabajadores, y que en conjunto dieron lugar a un sistema de representación general del mundo del trabajo, con espacios de implicación e intervención de

¹³⁹ Ida Regalia. "La Participación de los Trabajadores en el Sindicato, Formas, Modelos, Hipótesis de Trabajo". *Sociología del Trabajo*. # 4, SXXI, otoño de 1998, España, pp. 10.

los representantes que van más allá de los de la propia organización. Lo específico de una sociedad democrática es ser una sociedad abierta y flexible; una sociedad democrática admite, que los conflictos, las divergencias, las rivalidades y las oposiciones, fueron no solamente inevitables en su seno, sino necesarias y legítimas. La democracia fue fruto de las luchas, de las presiones, de las reivindicaciones, de combates, para hacer triunfar la aspiración hacia la libertad y la igualdad, tanto su nivel individual como colectivo. Por lo tanto la democracia sindical es deseable porque aumenta la eficiencia del sindicato en la representación de los intereses de sus miembros y en su movilización, en apoyo de sus objetivos en la negociación colectiva.

Finalmente, es muy importante mencionar que se necesitó lograr, por lo tanto, una nueva política sindical, democrática y solidaria, que destacará los valores de pertenencia y unidad por parte de los trabajadores hacia el sindicato y de participación en la resolución de los problemas de los mismos. De tal forma que las políticas de desarrollo pudieron contar con el apoyo de la clase trabajadora, siendo resultado de el trabajo colectivo y de un proyecto a futuro, que aunque en un principio requería de acciones de austeridad y sacrificios al trabajador, pudo obtener en un tiempo razonable beneficios reales.

CONCLUSION

La crisis sindical en México, se establece en una falta de representación de los líderes obreros y su desvinculación con las bases ; falta de alternativas para renovación sindical de las estructuras verticales y las direcciones eternizadas; una perdida de fuerza de los sindicatos para negociar frente a la empresa y el gobierno los derechos y conquistas laborales, que deben ser establecidas en los Contratos Colectivos de Trabajo; falta de unidad y solidaridad sindical; lo cual les ha restado fuerza; además de que los sindicatos se han caracterizado por una escasez de propuestas ante los cambios de carácter tecnológico en las transformaciones de los procesos productivos, en los círculos de control de calidad y otras formas de organización del trabajo; y lo mas importante, una dependencia orgánica, política e ideológica respecto al Estado.

La modernización general del país requiere de un desarrollo en la economía, en la política y en la vida sindical. En los últimos años se han hecho algunos esfuerzos para avanzar en la vida económica. Sin embargo, el sistema político continua con los mismos rasgos. De esta manera nos encontramos ante una situación incongruente : por un lado se pretende una modernización

económica y por otra parte se mantiene el sistema político tradicional, corporativo y autoritario.

La modernización del país se quedará solamente en un conjunto de discursos si no es acompañada de una real democracia en los sindicatos y en la vida política. Si los sindicatos carecen de vida democrática, difícilmente participarán de manera positiva en los procesos de modernización económica y política.

El sindicalismo mexicano se enfrenta el gran reto de reconquistar un espacio importante en el sistema político, pero ya no de la forma tradicional, sino dentro de un esquema de lucha democrática que le permita poseer una vida representativa de los agremiados, que lo saque de la marginación donde se encuentra, salvaguardando los intereses de los obreros y constituyéndose en un sindicalismo propositivo y con influencia en la conducción de las políticas nacionales.

La llamada modernización que tiene lugar en los últimos años es una respuesta del Estado Mexicano a las políticas practicadas por instancias como el Fondo Monetario Internacional y las empresas transnacionales ante la reestructuración mundial del capitalismo. También es una respuesta del Estado

ante el desgaste del modelo de crecimiento y desarrollo aplicado en México desde los años cuarenta hasta 1982.

El proceso modernizador que tiene lugar en nuestro país esta siendo conducido por el Estado Mexicano de manera autoritaria. Los gobernantes mexicanos no admiten otras concepciones de modernización, consideran que la suya es la única correcta ; en todo caso, solo aceptan las sugerencias y opiniones que vienen del exterior del país.

La modernización ha traído resultados económicos y sociales de diferente signo para los diversos componentes de la sociedad mexicana. Las grandes empresas nacionales, las transnacionales y los grupos gobernantes han obtenido amplios beneficios. Las clases medias, los trabajadores industriales, los de servicios, los asalariados del campo, han visto disminuido sus ingresos de manera notable.

Un resultado evidente de la modernización y de los procesos contradictorios que conlleva el crecimiento de la economía informal, la que se convierte en una tabla de salvación para los trabajadores expulsados de la economía formal como para las nuevas generaciones de mexicanos que no tienen posibilidad de ingresar a empleos estables y bien remunerados.

Un resultado mas de la modernización y de los procesos contradictorios que genera, es el crecimiento de las maquiladoras. Este sector, ubicado principalmente en el norte de México, se ha convertido en un mecanismo de supervivencia para numerosos trabajadores en la medida que en el resto del país no encuentran empleo.

Las clases asalariadas de México han modificado su estructura. En la industria se han reducido los empleos. En las instituciones del Estado y empresas para estatales también se eliminaron empleos y trabajadores. Un numero importante de estos desempleados se ha incorporado a las maquiladoras, que se conformaron aceleradamente en la ultima década.

En 1983-1993 el sindicalismo mexicano a través de sus líderes que están agrupados en el Congreso del Trabajo, CT ha perdido espacios en sus relaciones con el Estado. En efecto, sus representantes ya no tienen posibilidades de influir en las decisiones acerca de como distribuir el ingreso nacional entre capital y el trabajo ; tampoco intervienen en la distribución del gasto social, los gobernantes deciden por si mismos como realizaran esta distribución.

La representación sindical mexicana, agrupada principalmente en el Congreso del Trabajo y la CTM, han perdido espacios y fuerza para negociar

la conformación del mercado de trabajo. El gobierno decide de manera autoritaria la estructura de la fuerza de trabajo ; del mismo modo decide cuando y cuanto hay que aumentar - en formal - el precio de la fuerza de trabajo. El CT, la CTM y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos solo son considerados en los momentos en que se les convoca para suscribir las decisiones del gobierno, como en el caso de los llamados pactos de "Solidaridad" y "Crecimiento".

El corporativismo sindical se encuentra desgastado. La estructura jerárquica del sindicalismo ya no es suficiente para garantizar el control de los trabajadores ; de manera especial no es suficiente para imponer las preferencias políticas de los líderes al conjunto de los trabajadores ; en este sentido hay un importante desgaste del control sindical y político del priismo.

La CTM se ha debilitado. Al aceptar la política de austeridad de 1983 hasta la política de los pactos de 1987 a 1991 la CTM se ha hecho corresponsable de sus efectos sobre los trabajadores, que han consistido en disminuir los salarios reales, en el desempleo, en desproteger los intereses fundamentales de los trabajadores ; en estas condiciones la CTM y el CT han perdido la confianza de sus agremiados.

La CTM y el CT han permitido que el gobierno y los patrones disminuyan, con mecanismos legales o ilegales, los derechos y conquistas laborales establecidas en los contratos colectivos, en la Ley Federal del Trabajo y en el Artículo Constitucional n° 123. De este modo se ha debilitado al conjunto de la organización sindical y a los trabajadores mismos, independientemente de que estén afiliados o no a los sindicatos.

El gobierno ha impulsado una reorganización de la estructura sindical. Ha auspiciado la forma de una nueva agrupación: La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, FESEBS; aparece como una iniciativa de los líderes del SME y STRM; en el fondo están promoviendo un sindicalismo concertador, el que supuestamente responde mejor a los programas modernizadores del grupo gobernante.

De manera legal o ilegal el Gobierno interviene en la vida sindical. En este sentido ha auspiciado cambios de los líderes sindicales desgastados, de los que ya no tienen formas de dominación sobre los trabajadores; así se constato en el sindicato de los músicos y en la federación cetemista del estado de Guerrero.

De manera violenta el Gobierno cambio a determinados líderes sindicales porque se resistían al proyecto modernizador, así se contesto al sindicato de petroleros.

El Gobierno elimina, con recursos legales o ilegales a las dirigencias sindicales que pretenden separarse por iniciativa propia de los marcos políticos y sindicales que se han impuesto al sindicalismo oficial.

La política estatal en torno a los sindicatos se orienta por impulsar los cambios que no sin necesarios en el conjunto de la estructura corporativa ; pero no se percibe la intención de promover cambios profundos en ella ; lo que el gobierno requiere un sindicalismo mas dócil hacia las políticas modernizadoras.

La CTM y El Congreso del Trabajo han permitido la intervención del gobierno para modificar la estructura sindical. Al hacerlo, la CTM y el CT erosionan su propia fuerza, y de este modo se convierten en las instancias dóciles que exactamente busca el gobierno.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar García, Javier, Coordinador, Historia de la CTM, 1936 -1990, 2 volúmenes, Ed. UNAM, México , 1990, 746 pp.
- Anguiano, Arturo Coordinador. La modernización de México, de. por la UAM-X División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Relaciones Sociales, 1990.
- Anguiano Arturo Coordinador. El Estado y la política obrera del Cardenismo, 10 ed. Ed. ERA, México, 1986, 187pp.
- Aspe Armella, Pedro. El Camino Mexicano de la Transformación Económica, ed. F.C.E., México, 1991, 215pp.
- Benusan, Graciela, García Carlos, Coordinadores, Estado y sindicatos, Crisis de una relación, ed. UAM y F.F. Ebert, México, 1989, 96 pp.
- Bizberg, Ilan, Estado y Sindicalismo en México, ed. COLMEX, México 1990, 138 pp.
- Cabral, Roberto. “Industrialización y política económica” en Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana, selección de Rolando Cordera, el trimestre económico. No. 39 F.C.E. México, 1986, 100 pp.

- Canto S. Rodolfo. La CTM y las luchas obreras en el inicio de la fase de reorganización del capitalismo mexicano, 1983. Tesis de maestría en Ciencia Política, UNAM, 1987, 321 pp.
- CEN-PRI, Revolución y Movimiento Obrero, Tomo XVI, México, 17 pp.
- CEN-PRI, Fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) 1936, México 1985, 44 pp.
- Coriat, Benjamin. El Taller y El Cronometro : Ensayo sobre el Taylorismo, el Fordismo y la Producción en Masa. 8a. ed. Ed. SXXI, México 1992, 204 pp.
- CTM. CTM : 50 Años de Lucha Obrera, Historia Documental, ed. PRI , Instituto de Capacitación, 10 Vol.
- CTM. CTM : Memoria XI Congreso Nacional Ordinario. 24-26 de febrero de 1986, ed. PRI , Instituto de Capacitación, 10 Vol.
- Cuellar Vázquez, Angélica. “El movimiento obrero durante el periodo alemanista”, en el Sexenio de Miguel Alemán, Cuadernos de Sociología # 1, Centro de Estudios Sociológicos. División de Estudios de Postgrado ; FCP y S,UNAM, México 1985, 89 pp.

Dahl Robert, A. La democracia y sus críticos. España, ed. Paidós, 1992, 476 pp.

De la Garza Toledo, Enrique. Coordinador. Crisis y Sujetos Sociales en México, Vol. I, México, ed. CII-UNAM- Porrúa, México 1992, 303 pp.

De la Garza Toledo, Enrique. Ascenso y Crisis del Estado Social Autoritario. Ed. COLMEX, México, 1988, 215 pp.

Gutiérrez Garza, Esthela. Coordinadora, Testimonios de la Crisis
Reestructuración Productiva y Clase Obrera. UNAM-SXXI, México
1988, 198 pp.

González Casanova, Pablo. “En el primer gobierno constitucional (1917-1920)”. La Clase Obrera en la Historia de México, Vol. VI, SXXI . México, 896 pp.

López Villegas Manjares, Virginia. La CTM VS. Las Organizaciones Obreras, Ed. El Caballito, México 1983, 125 pp.

Medina Luis, “Civilización y modernización del autoritarismo” Historia de la Revolución Mexicana (1940-1952), Vol. XX, ed. COLMEX, México, 1982, 205 pp.

Méndez , Luis y Quiroz, José Othon, Modernización Estatal y Respuesta Obrera : Historia de una derrota. México, Ed. UAM - A, Colección : Libros de el Cotidiano, 1994.

Meyer Lorenzo, La Etapa Formativa del Estado Mexicano Contemporáneo 1928-1940, COLMEX, México 1977.

Offe Claus, Contradicciones en el Estado de Bienestar, Ed Alianza/Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México, 1991, 309 pp.

Ortega Aguirre, Maximino, Estado y Sindicalismo Mexicano, ed. UAM-I, DCSH, Cuadernos Universitarios 44, México 1988, 160 pp.

Pellicer Olga y José Luis Reyna. “ El afianzamiento de la Estabilidad Política (1952-1960)”. Historia de la Revolución, Tomo XXII, Ed. COLMEX, México 1978, 222 pp.

Portillo Ceballos, Jaime R. La CTM : Orígenes y funciones dentro del sistema político mexicano, Ed. Costa-Amic, México 1986, 107 pp.

Schmitter, Philippe C. y Lehbruch, Gerhard. Coordinadores, Neocorporativismo I : Mas allá del Estado y el Mercado, Ed. Alianza, México 1992, 309 pp.

Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, Ed. SECOFI, México 1990, 48 pp.

STPS, Constitución de la CTM, México, 1987, 140 pp.

Vázquez Arrollo, Francisco. La Modernización del Estado, Ed. El Caballito, México 1991, 266 pp.

HEMEROGRAFIA

- Méndez, Luis y Quiroz, Othon. "Organizacion obrera : Nuevos Rumbos, Nuevas perspectivas ". El Cotidiano, No 36, México, UAM-Atzacapotzalco, diciembre 1990, 47 pp.
- Mendez, Luis y quiroz, Othon. "Los Limites de la modernizacion Productiva en México". El Cotidiano . No.59 México, UAM-Atzacapotzalco, diciembre de 1993, 45 pp.
- Mendoza, Enrique. "La Opcion Del Autentico Sindicalismo" Trabajo No. 3-4, México, UAM-Atzacapotzalco, Verano-Otoño de 1990, 32-39 pp.
- Mertens, Leonard. "La Participacion Sindical ante las Inovaciones Tecnologicas y sus efectos sobre condiciones y Medio Ambiente de Trabajo"El Movimiento Obrero ante La Reconversion Productiva. No 3, México, Friedrich Ebert/CTM-CSES-OIT, diciembre de 1989, 13-41 pp.
- Regalado Lobo, Alberto. "En competitividad : Para Mexico, El Ultimo Lugar". Expansión No 548, agosto de 29 de 1990, 101-106 pp.
- Regalia, Ida. "La Participacion de los Trabajadores en el Sindicato. Formas, Modelos, Hipotesis de Trabajo" Sociología del Trabajo, No 4, España, siglo XXI, otoño de 1988, 42 pp.

Rottman, Helen. "Flexibilidad del Trabajo y Salario". El Movimiento Obrero Ante la Reconversión Productiva. No 3, México, Friederich Ebert/CTM-CSES-OIT, diciembre de 1989, 27-32 pp.

Salinas de Gortari, Carlos. "Reformando al Estado". Nexos No 1148, Año 13, Vol XIII , México, abril de 1990, 27-32 pp.

Smith, Chris. "Especialización Flexible, Automatización y producción en Serie". Sociología del Trabajo No 7, España, siglo XXI, otoño de 1989, 35-61 pp.

Zepeda Bustos, Enrique, "Hacia Donde Vamos Cuando Hablamos de Competitividad..." Expansion. No 595, México, julio 22 de 1992, 24 pp.